

BOLETIN
DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION



TOMO XII

1

* * *

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

MEXICO, D. F.

LASIF.....
DQUIS.....
ECHA.....
ROCED.....
ALOR \$.....

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Crónica Mexicana Betlemítica. 1688-1689.....	9
Sobre el establecimiento de la Comandancia General en las Provincias Internas del Norte.—1771....	73
— Prisión del Virrey Iturrigaray. (Principios del Siglo XIX.).....	83
Indice del Ramo de Ordenanzas. (Continúa.).....	141
Indice del Ramo de Tierras. Volúmenes 1333 a 1342. (Continúa.).....	177
Publicaciones recibidas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1940.....	189

Directorio del Archivo General de la Nación.

Director: Rafael López

Historiador "B": Lic. Edmundo O'Gorman

Historiador "C": Gustavo A. Salas

Historiador "C": Ricardo Mimenza Castillo

Paleógrafo: Luis G. Ceballos

Jefe de Sec. "D": José Suárez

Corrector: Rodolfo Gómez



C R O N I C A M E X I C A N A

**DE LOS RELIGIOSOS HOSPITALARIOS BE-
LEMITAS ESCRITA POR UN HER-
MANO DEL INSTITUTO, POR
LOS AÑOS DE**

1688 y 1689

(FRAGMENTO)



INDICE

	<u>Págs.</u>
NOTA PRELIMINAR.....	13
ADVERTENCIA DEL AUTOR.....	17
CAPITULO IX.—Prosíguese la historia de los casos particulares del Libro Cuarto, del año de ochenta y cuatro.—Profesión del hermano Carlos de Jesús, y refiérense algunos casos particulares de dicho hermano.....	18
CAPITULO X.—Refiérese la muerte en España del Excmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Payo Enríquez de Rivera, que pasó al Señor desde el convento de Nuestra Señora del Risco, y juntamente en este año la del Sr. Conde de Santiago, en esta ciudad de México, el año de mil seiscientos ochenta y cuatro años.....	37
CAPITULO XI.—Del fallecimiento en esta ciudad del Capitán Manuel Gómez, nuestro patrón, y casos particulares que precedieron en él sobre el estado de su alma, con otro suceso particular que se irá refiriendo, como precedió en esta ciudad de México.....	48
CAPITULO XII.—Prosíguese otros casos particulares que sucedieron por el mérito de la obediencia, con las golondrinas.	56
CAPITULO XIII.—Pasemos al año de mil seiscientos ochenta y cinco, con la fundación que se hizo de nuestra casa en la ciudad de Oaxaca.....	60

NOTA PRELIMINAR

Se conservan en este Archivo tres cuadernos manuscritos de letra del siglo diecisiete, sin registro en ramo particular, que contienen un fragmento de la historia de la Orden de los Belemitas en la ciudad de México. Los publicamos en seguida, en atención al interés histórico que revisten.

Como podrá comprobarlo el lector, se trata de una parte de la crónica que escribió un hermano de la Orden, sobre la fundación y particulares sucesos del hospital y casa de México. En la advertencia inicial, el autor nos informa que comenzó a escribir desde el año de 1682 y continuó hasta el de ochenta y cuatro en que se vió precisado a suspender por motivos de salud. Llevaba redactados tres libros enteros y, del libro IV, sólo hasta el capítulo octavo, inclusive, que cubría los sucesos ocurridos hasta antes del último año de los mencionados. Aliviado de sus males, reanudó la tarea tomando de nuevo la pluma por los años de 1688-89, y continuó su obra cogiéndola en el punto en donde la había dejado.

Nuestro documento, pues, comienza con el capítulo noveno del libro IV, que se refiere a sucesos del año de 1684. Desgraciadamente el manuscrito sólo contiene los subsecuentes capítulos hasta el decimotercero, y aun parece que este último no está completo. Además, tampoco se encuentra la parte anterior de la crónica, que, a juzgar por lo que de ella conocemos y ahora publicamos, debió ser muy interesante.

Resultaría ocioso resumir o dar cuenta del contenido de estos cinco capítulos que nos quedan. Quien se

interese los leerá sin causa de arrepentimiento, porque encontrará, no solamente curiosos y valiosos datos de la historia de la época, sino un conjunto de hechos y consideraciones nada despreciable para el conocimiento del ambiente de nuestro siglo XVII tan descuidado por los estudiosos. Ni tampoco echará de menos lo novelesco y pintoresco, porque así podemos calificar la vida "de gitano y andariego" del hermano Carlos de Jesús, relatada en el capítulo IX, primero de nuestro fragmento. Por su curiosidad vale la pena leer el capítulo XII que nos cuenta de algunos portentos que obró la obediencia, como aquel en que por mandato del superior del convento, Fr. Francisco del Rosario, se ausentaron de los patios del claustro las golondrinas que ensuciaban las pinturas. (1) También, aunque por diverso motivo, es interesante el capítulo XIII, que refiere en pormenor las diligencias previas y definitiva fundación en el año de 1685 del hospital-convento en la ciudad de Oaxaca.

Si no olvidamos que la bibliografía belemítica es muy escasa (2); que se trata de una institución oriunda de nuestra América, y además, que por los insignes servicios que prestó en el ejercicio de la caridad y de la primera ense-

(1) Otra versión del fantástico suceso en la Historia Bethlehemítica, IV, 5 de Fr. José García de la Concepción.

(2) Las principales obras son las siguientes: García de la Concepción, Fr. José. *Historia Bethlehemita, vida ejemplar y admirable del venerable siervo de Dios y padre Pedro de San Joseph Betancur*. Sevilla 1723; Montalvo, Francisco Antonio, *Vida del Venerable hermano Pedro de Betancur fundador en la América Española del Orden hospitalario de Bethlemitas*. Roma 1683; Una *Vida virtudes y milagros del V. H. Pedro de San Joseph Betancur*, que escribió Fr. Francisco Vazquez. El original obra en el Archivo del convento de los franciscanos en Guatemala, según conta en la certificación de una copia expedida en 1723 que existe en este Archivo General de la Nación. Que yo sepa, el libro permanece inédito. Finalmente, en este Archivo se conserva un Expediente de las diligencias llevadas a cabo en Roma por el Hermano Rodrigo de Santa Cruz, sucesor de Betancur, para obtener del Vaticano la Independencia y Constituciones de la Orden.

ñanza es motivo de justo orgullo continental, caeremos en la cuenta de que el breve fragmento que publicamos merece la detenida atención de todos los que se interesan y aman las cosas buenas de nuestro pasado. (3)

Edmundo O'Gorman.

(3) Para un resumen de la historia de los Belemitas, consúltese Diccionario Universal de Historia y Geografía, tomo I. Artículos "Belemitas" y "Betancourt". México. 1858.



ADVERTENCIA DEL AUTOR

Habiendo escrito un libro de a pliego grande tocante a los sucesos y casos particulares desde la fundación de esta casa y convento nuestro de esta ciudad de México, desde sus principios, que comencé a escribirle desde el año de 1682 que lo continué hasta el de 1684 en que acabé el dicho libro, que contiene tres partes, y del principio del cuarto libro remata con el capítulo octavo de la historia que voy continuando conforme le tocan por sus años, a donde dejé escrito hasta el año de 84, por no poder continuar por haberme imposibilitado algunos graves achaques que padecí todo este tiempo, hasta que ahora con la gracia del Señor espero correr otro poco para continuarla en lo de adelante, aunque es con harto sentimiento de no haber hallado apuntamiento de tan admirables particularidades como han sucedido en este nuestro convento estos años atrasados en que no pude yo atender en referirlos, ni tampoco en apuntarlos, por los continuos y graves accidentes que he padecido todos estos años, tan sin espera de mi vida, y al presente, aunque con algunos que de tan graves que me han quedado sus reliquias pues sabe Dios solamente el trabajo que me cuesta el tomar pluma para escribir, fiado en la ayuda de Dios y del deseo que para su mayor servicio espero me dará esfuerzo para poder continuar algo, de ver que en no haciéndolo ahora después será más dificultoso el poder rastrear la verdad sin perturbación, pues de cuatro años hasta la fecha del fin de este de 1688 años que va corriendo, a cuyo fin de dicho año continuó el cuarto libro que voy empezando, es con harto sentimiento de la falta que ha habido de no haber apuntamiento de bastantes casos muy particulares que han sucedido, sin que haya hallado tan solo un apuntamiento desde el año de 84 hasta el fin de este de 88, que con la gracia de Dios

iré continuando en estos cuadernos sueltos de a cinco pliegos desde el número primero que contiene éste, hasta los que le pertenecieren en adelante, empezando este cuarto libro con el capítulo nono de la historia y del año que voy continuando del de ochenta y cuatro, que sea para mayor gloria de Dios Señor Nuestro. Amén.

CAPITULO IX

Prosíguese la historia de los casos particulares del libro cuarto, del año de ochenta y cuatro.—Profesión del hermano Carlos de Jesús, y refiérense algunos casos particulares de dicho hermano.

El año de mil y seiscientos y ochenta y cuatro años profesó uno de nuestros hermanos en este convento de México, que fue el día nueve de marzo de dicho año, llamándose Fr. Carlos de Jesús, natural de la ciudad de Victoria, cabeza de la provincia de Alava, de cuya ciudad era natural este hermano, del linaje ilustre de los Arriolas y Buitrón, y así se llamaba D. Carlos de Arriola y Buitrón. Pasó a este reino en la asistencia del señor Gobernador D. Fernando Francisco de Escobedo, que primero vino a la provincia de Campeche por Gobernador y después pasó a la ciudad de Santiago de Guatemala por Presidente de aquella provincia, y después pasó a España el año de ochenta y tres, a donde habiendo llegado a la Corte de Madrid por fallecimiento del gran Prior de Malta, entró en este Honorífico puesto este señor D. Fernando Francisco de Escobedo, por tocarle en su persona y suerte el dicho estado a este señor, el cual fue en la ciudad de Santiago de Guatemala, insigne bienhechor de nuestro hospital, como lo refiero en el capítulo sexto de esta cuarta parte; y caminando a mi intento de este capítulo a la profesión y casos particulares que iré especificando del hermano Fr. Carlos de Jesús, ya digo arriba que pasó a este reino de la Nueva España en la asistencia del señor D. Fernando Francisco de Escobedo, y cuando fue del gobierno de Campeche a la presidencia de Guatemala, luego que llegó es-

te señor a dicha ciudad tomó gran afecto a nuestro hospital y a los hermanos, y el caso fue que por el mucho amor de que nos tenía su antecesor el presidente D. Sebastián Alvarez Alfonso, señor de Rosica y Calda, y en particular porque este señor, después que fue apeado de la presidencia y retirado en un pueblo, estaba algo achacoso y así se le dio permiso de que fuera a la ciudad por su poca salud, y para su habitación y estancia eligió el irse a vivir a nuestro hospital, y así lo hizo, a donde estuvo en una celdita estrechándose en todo como si fuera un hermano, asistiendo todos los días en servir a los pobres convalecientes con notable fervor y edificación de nuestros hermanos, y no con menos admiración de toda la ciudad, de ver con la humildad y llaneza con que vino a portarse este señor, pues poco antes fue en aquella ciudad todo sinsabor y disgustos, por lo cual fue causa de que promoviesen el gobierno, de lo cual estaba todavía con hartos sentimientos y los comenzaba a referir en nuestra casa al prelado, que en la ocasión lo era nuestro carísimo hermano Fr. Francisco del Rosario en aquella casa de Guatemala; y siempre Dios Nuestro Señor que tanto ama a sus escogidos y que cuando ve que por algunos medios arriesgados a la salvación de las almas corren detrimento, dispone el Divino Señor otros convenientes para que no se pierdan las almas, y así le fue de tanta a este señor presidente el haber elegido de irse a vivir a nuestro hospital para reducirse, y por este camino hacer amistades con todos sus contrarios; y el caso fue que en una noche, estando hablando con nuestro prelado y que comenzaba a referir sus contiendas y sentimientos sobre sus sinsabores, parece que alumbró Nuestro Señor a nuestro prelado para contradecirle en sus quejas y duelos, y hablándole largamente de que conociera su señoría que aquello le convenía y otras cosas conducentes que se podrá colegir de las que le fue refiriendo con la gracia de Dios tan largamente que dice este nuestro prelado que sobre esta materia estuvo en esta noche hablándole a este señor desde prima noche hasta cerca de las once de la noche, y así obró sus buenos consejos de

su prudencia, y ayudado de la gracia de Dios, tan buenos efectos, pues se conoció tan claro ser moción divina la que el Señor obró en este presidente porque de tan buenos consejos como le fue dando este nuestro prelado le redujo en esta noche y con tan extraña mutación, que prorrumpiendo en copiosas lágrimas estaba ya trocado en el conocimiento de que era él la causa de los sinsabores que por su causa había originándose en aquella ciudad, y tan trocado se vido en esta noche sin pensar que el dicho presidente lo conoció así dándole muchas gracias a nuestro prelado por los documentos tan religiosos como le dio; y así estando en el conocimiento que Nuestro Señor le fué comunicándole con la ternura que juntamente le acompañaba, cerca de las doce de la noche en que iba caminando le rogó a nuestro prelado que pues por su medio había obrado Nuestro Señor el conocimiento verdadero que tenía de que por su causa se hubiera originado tantos pleitos y disensiones en aquella ciudad, que desde luego fuera a ponerse a los pies del señor ilustrísimo Obispo de dicha ciudad, por ser parte la más inmediata, con quien estaba muy encontrado; y así como conoció sus yerros con la referida conversación en que tuvo con nuestro prelado, le pidió que le hiciese tanto gusto y favor como era el irse en aquella hora en su nombre a postrársele a los pies al señor Obispo, manifestándole que el no ir en persona era porque a la verdad de las muchas lágrimas en que vertía y el estar algo achacoso era la causa que le obraba para no poderlo hacer en persona, y así le rogó a nuestro prelado que le disculpase con su señoría ilustrísima; que el día siguiente iría a postrársele a sus pies y a pedirle perdón; pero que de presente para su consuelo y recibir algún alivio de lo que restaba de la noche lo hiciera por sí nuestro prelado, el cual se fue en la hora referida a ver al señor Obispo y a ponérsele a sus pies por el dicho presidente y que recibiera su señoría en la acción como si fuera su misma persona, en la de nuestro prelado, el cual le hizo la relación a su ilustrísima de lo que había precedido en la misma noche, y fue tanto el gozo que recibió el señor Obispo

que se admiraba de la humillación del presidente que le dijo que no se admiraba tanto de todos los sinsabores que habían tenido como del caso presente, cosa tan milagrosa que luego dijo ser acción de predestinado para la gloria y otras muchas palabras que fue refiriendo, a que dejando ya a su ilustrísima nuestro prelado, le despidió para que consolara al dicho presidente en su humillación, con notable gozo de ambos, en que quedaron en esta noche, continuándose después esta nueva paz de tal suerte que no quedando en esto pasó este presidente en solicitar a todos los de la ciudad con quien había tenido disgustos; y de la misma suerte fue pidiendo perdón a todos y a los más agravados que le parecía los pudiera tener, a los mismos fue regalándoles con preseas de plata y otras cosas de su estimación, con que fue una acción tan admirada que causó gran ejemplo en toda la ciudad; de tal suerte fue que algunos querían adularle por disculparse, y queriendo tocarle algunos puntos, y a todos estos tales no daba lugar para que prosiguieran en esta materia, diciéndoles que no conocía tuviese nadie culpa sino él propio; y visto tan agría respuesta que daba a los que querían adularle, salían como corridos de su presencia y así siempre se culpaba a sí mismo por motor de los males y discordias que en su tiempo y gobierno había habido, y así se fue pacificándose toda la ciudad con tales actos de humildad como fue continuando, que bien se hechó de ver ser moción divina la que Nuestro Señor obró en este presidente, pues aquí se conoció los efectos de la gracia que el que poco antes estaba aborrecido, por medio de su buen ejemplo serenó con tanta facilidad a los ánimos más contrarios por el camino de la virtud, pues ya todos le amaban y todos le deseaban el hablar y verle, como lo hizo con notable amor y cariño todo el tiempo que estuvo en nuestro hospital.

Las obras y maravillas de Dios son incomprensibles y así tiene este caso milagroso mucho que reparar, pues así lo tuvo en el principio de la ida de este presidente que teniendo casa a donde irse a hospedar, el que dejara su

grandeza y eligiera el irse en aquellos tiempos a una habitación tan corta e incómoda como se hallaba nuestro hospital en aquellos tiempos, pues aún los hermanos no tenían donde vivir por lo corto que tenía de fábrica esta nuestra casa; y no ignorando el dicho presidente, no obstante no apeteció otro palacio sino éste, de lo cual hizo también bastante armonía el que se hubiera retirado a tanta cortedad; y como quiera que Dios Nuestro Señor disponía los medios para el bien de su alma, que aunque su primer fin el que le obligó el irse a la ciudad, era buscando la salud del cuerpo por algunos achaques con que se hallaba, dispuso Nuestro Señor por ocultos juicios el que eligiera el irse a nuestro hospitalito corto, porque allí hallaría la salud perfecta del alma por medio del prelado de la misma casa, pues así se reconoce en la consideración de esta relación que acaso en otra parte no la hallaría tan cómodamente como se la tenía dispuesto Nuestro Señor en este su siervo, el cual valiéndose en los sentimientos que deseaba referir este presidente de sus contiendas se las repudió como siervo de Dios, y con los ejemplos de Cristo con que le iba convenciendo a sus quejas, los cuales obraron el portento de humildad que dicta la historia, sin reparar en la autoridad de la persona de un señor presidente ni en quererle adular en las conversaciones que movía a este fin, sino antes siempre culpándole, y como vido verdades tan claras como se las decía sin interpretación ni lisonja, así obró Nuestro Señor tan manifiesto milagro que si todos hallaran en los sentimientos del mundo y de sus caducos bienes unos amigos tan verdaderos que en sus quejas y duelos le atajasen, con la misma verdad mirando el fin de la mayor gloria de Dios y el bien de las almas, repudiándoles sus duelos y hablándoles la verdad, muchos milagros de estos se obraran; pero en estas ocasiones el más prudente calla y el más temeroso adula, tal vez por no parecerle malquistar o por otros fines, y así llevó Nuestro Señor entre humildes hermanos, sin prevención de aparato, porque allí le hablaría lo que le estaba más útil al bien de su alma, como se ve; pues después él mismo co-

nocía y decía que no sabía cómo pagar tanto bien como sentía en su alma, que su ida a nuestro hospital a la verdad conocía haber sido disposición divina, y en este alegre conocimiento estaba gozosisimo en nuestro hospital, sirviendo a los pobres a la horas señaladas, acudiendo con los religiosos con la humildad que parecía uno de nuestros hermanos, y a este mismo tiempo se iba desapropiándose de todas las alhajas que tenía en repartirlas a todos sus contrarios, con quienes había tenido disensiones, y llegó a tanto que se quedó sin tener nada que cuando recordó el querer dar algo a la casa, juzgando que todavía tendría que poder hacer alguna limosna, le dijo su mayordomo que no había quedado ya de la plata cosa de provecho; y preguntándole que si no había unas piezas de tela, halló unas dos que le habían quedado y las mandó darlas para que se aplicaran en la iglesia. En este estado vino a quedar este señor por buscar y gratificar a todos sus contrarios con tan raro ejemplo; a este mismo paso admirábase el presidente su sucesor y siempre le iba a verle a nuestro hospital, de noche, gastando ambos a dos grandes raptos en las visitas y causándole notable edificación de verle a este señor en tanta cortedad como tenía, sin más que una celdita que usaba un hermano, y que importunándole a que fuese a vivir en la ciudad en casa grande y capaz, no pudo recabar con él en esto, porque decíale que en su vida había tenido comodidad más a su gusto que en la que de presente tenía en aquella celdita, y así nunca pudieron recabar el sacarlo de nuestro hospital ni el señor Obispo ni presidente, de cuya comunicación el nuevo, que fue el señor D. Fernando Francisco de Escobedo, fue por esta ocasión tomando notable amor a nuestro pobre hospitalito y mostrando mucho amor y cariño a todos nuestros hermanos, disponiéndolo así el divino Señor para renumerar el bien que en él había recibido su antecesor por medio del prelado nuestro excelentísimo hermano Fr. Francisco del Rosario; pues fue tan renumerado los medios tan útiles con que redujo el corazón de este señor, que así quiso disponer el Señor el premio, tomando por esta ocasión al nuevo pre-

sidente para que fuera de tanta utilidad del bien de aquella casa con tan no visto ni esperado amor y franqueza, haciéndose nuestro patrón con tanta liberalidad y remunerándolo Dios por este medio el bien que recibió el otro. Así paga Dios las buenas obras que se hacen desnudas, sin más mira que el que es más agradable a su santo servicio, pues aquí no puedo decir otra cosa que salga de los límites de la verdad, pues la misma relación la dicta y así hay tantos reparos en esta relación que lo sazonen y causen mucho ejemplo a todos, por lo cual no he querido dejar en blanco este suceso, aunque no tenía tal intento, me le recordó por la profesión del hermano Fr. Carlos de Jesús a que sólo era el intento, pero hace todo al caso. Y volviendo al fin del caso en estos ejercicios de amor, con todos iba caminando este señor, en que como estaba ya sazonado el bien de su alma dentro de pocos meses fuéronle agravándole algunos achaques de suerte que le pusieron tan postrado que vino a morir de ellos sin que quisiera admitir por ningunos ruegos el que lo sacasen de nuestro hospital; y caminando ya la felicidad de su muerte y que conocieron los médicos que estaba de peligro, habiendo recibido esta nueva con mucha conformidad en la voluntad de Dios y tenido la misma en toda su enfermedad, hizo su testamento; y para su entierro la cláusula que hizo fue que su voluntad era el que fuese sepultado su cuerpo en nuestra iglesita, al pie de un altar donde estaba un Santo Cristo, a cuya cláusula acudió en sabiendo el presidente y le propuso que no podía estando su persona allí admitir tal cláusula, y que la revocase porque su entierro había de hacerse como presidente, y por ningún pretexto quiso revocar esta su voluntad, hasta que por último fueron tantas las proposiciones que le hacían que en lo que resolvió fue en decir que ya que no podía cumplirse su voluntad, mas que le enterraran en un muladar, sí había de salir a donde estaba; y estando ya moribundo y conociendo que le habían de sacar en muriendo, de nuestro hospital, pidió él mismo que pues no le querían conceder allí su entierro, le sacaran afuera, y así se hizo, lle-

vándole en casa de un republicano de la dicha ciudad, a donde murió y le enterró el presidente en la Catedral, con mucho honor.

Pasando ahora a mi intento de este capítulo de la profesión que hizo en esta casa de México el hermano Fr. Carlos de Jesús y refiriendo su historia que contiene. Llamábase D. Carlos de Arriola y Buitrón, en el siglo del linaje ilustre de este apellido, de la provincia de Alava, que estaba en esta ocasión en la asistencia del presidente y después de Dios siendo la causa del amor que fue cobrando a nuestros religiosos por el ejemplo y retiro del otro, fue continuando siempre el favorecer a los nuestros en todo lo que se ofrecía hasta hacerse patrón, y pasando a más, que fue cuando determinó irse a España, entrando en su llegada en el puesto de gran prior de Malta fue en la Corte de Madrid solícito asesor de nuestro Procurador General, que llegado a su tiempo referiré las finezas que obró este señor en orden el aumento de los adelantamientos de nuestra religión; y pasando a lo que toca de la entrada que hizo D. Carlos de Buitrón y Arriola fue causado del amor que fue cobrando a los nuestros cuando estaba en Guatemala, de tal suerte que se inclinó a resolver a pedir el hábito, dejando todas las conveniencias que le prometía de la asistencia y servicio del señor presidente, que ya le había dado un oficio de los que reparte, y nada de todas estas conveniencias fue bastante para más perseverar en su servicio, dejándolo todo por amor de Dios, y buscarle por el camino de la religión, para lo cual con el buen ejemplo en que siempre veía de nuestros religiosos y con la comunicación que con ellos tenía, fue causa para inclinarse el de entrar en nuestra religión, y así puso los medios para que le dieran el hábito, atropellando contra todas las inclinaciones de la Naturaleza y perdiendo las conveniencias que podía prometerle el mundo en su florida edad, que a la sazón eran de veinticuatro a veinticinco años los que le acompañaban, hasta que últimamente se le logró sus buenos deseos de entrar en la milicia de nuestros hermanos, a donde se puso por nombre Carlos de Jesús. Su entrada fue a dos de enero del año de

mil seiscientos setenta y siete años, en que caminaba como nuevo soldado en el principio de su noviciado, en la educación en que se les ejercita a los que vienen del mundo, en cuya mutación y vida nueva en los principios brevemente se rinden los fervores por disponerlo así Nuestro Señor o por el combate que el enemigo suele atraer a los que dentran en la religión, y porque la Naturaleza deleznable siente luego y repugna. Así le sucedió a este nuevo soldado que luego fue experimentado el contrapeso que le hacía el uso de la nueva vida, y de su parte ser también de natural muy vivo y precipitado, que era menester tolerarle algunos malos siniestros, hasta que con el uso y edificación de los demás y el ejercicio de las virtudes y amonestaciones fuese entrando en el camino de la virtud, y lo otro por los respectos del presidente obviaban para no apretarle a lo que requería, y sobre todo que en estos tiempos corrian ya en aquella casa algunos menoscabos del ejercicio en la recta observancia de como le había dejado nuestro hermano Fr. Francisco del Rosario el año de setenta y cuatro, que cuando no hay quien lleve adelante el buen gobierno de una comunidad en poco tiempo se atrasa muy mucho. Así sucedió que por los años de setenta y siete que fue cuando entró este hermano, había algunos menoscabos por no dar el Señor más inteligencia en el buen gobierno en aquellos tiempos, y así llegósele su tiempo en que profesó a este hermano, habiendo perseverado en su año y también en no haber mortificado sus malos siniestros, porque faltaba la sazón para ello, y así caminaba, y después que profesó no por eso trabajaba poco en poder reprimir la violenta naturaleza que tenía; pero con los descuidos de ella y no tener cuidado en la mortificación que requería, para reprimirla siempre se trabajó hartó con este hermano hasta que el siguiente año de su entrada que pidió el irse para el reino del Perú, que fue a principios del año de setenta y nueve, que fue en compañía de otro religioso; y en aquel reino el tiempo que estuvo en él le ocupó en andar de una casa en otra, porque seis que de presente había en aquel reino todas las anduvo y en ninguna de ellas podía tener asiento ni habitación porque su

natural poco mortificado le hacía gran contrapeso para poderse regular a las obligaciones del estado religioso, y así asistía poco en ninguna parte porque ningún prelado le podía sujetar ni reducirle, y así todos anduvieron con él en las seis casas de una parte a otra, y visto que no había que hacer más mudanza, pidió el que le volviesen a enviar a la casa de Guatemala, a donde se vino por último por fines del año de ochenta y uno, que desde que salió este tiempo hubo menester para haber andado las casas de Lima, y el tiempo de la embarcación oportunidad para hallarla, llegado a esta casa de Guatemala. Hasta allí tuvo poca presistencia en poder tolerar algún tiempo por su espíritu andariego y poco sosegado, y así en breves días en la santa comunidad tomó hastío y aborrecimiento y no pudo parar hasta alcanzar licencia para venirse a esta casa de México, a donde últimamente le concedieron licencia para que se viniera y así partió luego llegando a la casa de México, que fue a principio del año de ochenta y dos. Algunos días estuvo contento pero fueron muy pocos, que luego tomó aborrecimiento porque como halló con mucha observancia y estaba muy poco habituado a las leyes de ella, y como le avisasen algunos hermanos de sus defectos con la caridad, luego repudiaba a todo mostrándose incorregible y aun imperioso; y como había observancia muy ejemplar ya le pesaba el haber venido del Perú y no cuidado de poner enmienda para seguir el estilo de la comunidad, amonestándole el prelado con todo amor; y pasando a mortificarle por no poder reducirle, visto que se obraba en estos tiempos con rectitud cuando los medios de la fraterna corrección no aprovechaba, fue tomando un hastío aborrecible a todos, y así no pudiendo reducirle por ningún camino pidió licencia para irse otra vez a Guatemala, con tanta precisión, que pidiéndola por la mañana al prelado se le hacía cada hora un año, y no hubo cabalgadura, pero trujiéronla el mismo día cerca de la oración y en estas horas, sin aguardar a otro día, dijo que quería seguir su viaje porque estaba muy violento en esta casa, y así salió después de dos meses y algunos más días que estuvo en esta casa de México; caminando para la de Guatemala llegó a la

casa de la Puebla, que a la sazón se estaba fundando, y allí fue a decir a los hermanos que estaban, algunas cosas tan fuera de religioso, que los perturbó e inquietó bastantemente, y últimamente salió de la Puebla y llegó a la ciudad de Oaxaca, a donde intentó el no pasar a la casa de Guatemala porque sabía que le habían de quitarle el hábito, pues mirando su mucha beleidad así se lo propusieron antes que viniera; y vistose fuera de esta casa y con estos temores no quiso pasar de Oaxaca, y allí se fue al convento de Santo Domingo y pidió el hábito al padre provincial, el cual le dio palabra de dárselo y preguntándole las cláusulas de nuestra profesión, se las hizo muy fáciles en que podía darle el hábito pero no obstante tuvo atención en retenerle hasta informarse de nuestro prelado escribiéndole una carta, y en ella noticiando la nueva resolución en que se hallaba dicho hermano y que por la facilidad en que le había propuesto para poderse pasar a la religión que le pareciera, no había impedimento, y que no obstante, no se atrevía el darle el hábito hasta informarse de las cláusulas de nuestra profesión por carta de nuestro prelado, el cual así que recibió esta carta del padre provincial le respondió y le satisfizo en dicha carta en remitirle al margen las circunstancias y cláusula de nuestra profesión segunda, en que nos obligaban por el voto de perseverancia que se acostumbra hacer el cuarto año, el cual voto tenía hecho dicho hermano. Así que recibió dicho provincial esta carta de nuestro prelado despidió a este hermano por constarle el que en el estado presente no podía darle el hábito, y despedidole del convento, su derrota tomó para venirse otra vez a esta casa de México, a donde llegó, y luego que entró en esta casa y llegó al prelado a dar la obediencia venía como azorado que en cualquier ocasión demostraba luego esta inquietud de su ánimo, y se solía poner de suerte que se ofuscaba para poder hablar, de puro intrépido y colérico como se ponía, y así lo demostró en esta ocasión luego; y el prelado mandó que se recogiera a una celda y se tomó de acuerdo el que fuese expelido dicho hermano, de nuestra compañía; y así se obró en esta ocasión quitándole el hábito y dándole su

despacho para de traje secular tomara el hábito que había solicitado o lo que le pareciera, que a la verdad si el dicho hermano hubiera venido con ánimo de quedarse con humildad y reconocimiento no se le quitara el habito, pero para que se le quitaran venía el propio dando anticipadas materias porque en su llegada a la casa de la Puebla, que se estaba fundándose con dos religiosos que habían quedado mientras se vino nuestro prelado a esta ciudad a la solicitud y agencias que andaba haciendo con la Real Audiencia para la estabilidad de aquella fundación, para despa-char más religiosos, en estos principios y de su vuelta de este hermano alborotó la casa en la noche que llegó, y con esta disposición se venía deseando el que le quitasen el hábito, como se hizo, y en el de secular tomó su camino de luego para irse a Oaxaca en la pretensión del hábito de Santo Domingo, que con efecto le recibió en aquella ciudad caminando el año de su aprobación en dicha orden, y no pasó mucho sin que se viera ya muy apesarado de haber largado su primera vocación, y este desconsuelo iba en él creciendo cada día tanto cuanto se hallaba cada vez más desconsolado y sin quietud de su ánimo, y así muy breve trató con los padres de dicha orden el que le volvieran a darle el vestido secular por no poder tener gusto ni contento mientras no alcanzara el que le volvieran a recibir en su primer estado y vocación; y en estas inquietudes, juzgando el que fuese tentación, solicitaron el aquietarle; pero cada día crecía más en él el arrepentimiento y así estaba violento, como después lo declaró el dicho, y pasó a pedir su vestido tantas veces que mirando los padres de aquel convento el que no fuese ardid del demonio esta tentación, procuraban los oficios de caridad que en tales casos se acostumbran con los novicios, y en él no aprovechaban hasta que se vido de suerte que le obligó el querer trazar hacer fuga del convento, como lo hizo por ocasión en que estaba asistiendo a un religioso enfermo y por la puerta se vino a juirse, que viendo después esta acción en que él dio parte para que le dieran su vestido secular, se le dieron quitándole el hábito de no-

vicio, y luego al punto se dispuso a venirse a esta ciudad de México a donde vino, y luego trató de solicitar el que se le diera otra vez nuestro santo hábito, para lo cual puso en ejecución notables actos de humildad y rendimiento con el prelado, y en medio de sus súplicas y peticiones que hizo, al principio no pudo recabar el conseguirlo del prelado y comunidad, porque siempre se recelaba en que su proceder había de ser no mejor de lo que se había experimentado y no se convino al principio el que se admitiera con todas las diligencias que para ello ponía, y por último llegó con la repugnancia en que le proponían para su entrada a vencer la voluntad del prelado y de toda la santa comunidad, por ver los extremos de humillaciones y clamores que hacía para que le volvieran a recibirle de nuevo, cuyas lágrimas y solícitas diligencias que para conseguir puso a la verdad, causó a compasión, así al prelado como a todos los demás religiosos y se convino a usar de piedad y de recibirle, proponiéndole grandes inconvenientes, primero de ver que no había de poder perseverar porque con él se había de tener un noviciado muy riguroso, más que con todos, porque si no trataba de ser el más rendido y obediente de los novicios que había, antes sí el que les había de dar documento en todo, porque de no proceder con mucha humildad y rendimiento estuviese cierto que por ningún pretexto se le había de tolerar la más mínima acción que desdijera porque en él no tendría lugar segunda acción en que se le había de perdonar cosa alguna; y que ya que tanto importunaba y se resolvía el ánimo en recibirle había de ser con este presupuesto, y así le mortificó en esta ocasión con proponerle todo rigor y aspereza, y a todo se mostraba el dicho D. Carlos de Arriola y Buitrón tan conveniente de abrazar todos los medios que con él quisieran obrar en la aprobación de su noviciado que de nuevo había de pasar que nada se le hacía arduo por conseguir lo que tanto deseaba el tomar nuestro santo hábito, y así lo consiguió en esta ocasión y se le dio el hábito el día siete de marzo

del año de mil y seiscientos y ochenta y tres, en que se recibió.

Recebido ya el hábito, D. Carlos de Arriola y Buitrón, con nombre de Carlos de Jesús, como antes lo había tenido de nombre, desde que dentro fue prosiguiendo su año de noviciado y como con más cuidado de su bien y el deseo de que se domellara en el natural tan duro como siempre había mostrado y con la antecedente propuesta, se fue ejercitándose con él, aunque con mucho amor del maestro de novicios, sin demostrárselo. Tratóle desde luego que dentro, de animarle dirigiéndole con amor y benevolencia y también encaminándole como a los otros novicios, y no le pasando ningún defecto que luego no se lo corrigiera y amonestara, de lo cual tal vez volvía a demostrar su poca mortificación en algunas cosas y su intrépido natural, pero se le mortificaba con tanto rigor cualquier descuido que nada le pasaba en blanco el hermano maestro sino que luego le cargaba la mano con mortificaciones exteriores para rendirle tanto que algunas veces se veía con grandes aflicciones, y tal vez le hablaba al prelado proponiéndole que el hermano maestro le tiraba a despecharle, y otras cosas que solía comunicarle; y como ya le conocía el prelado, por ninguna manera le admitía nada de sus proposiciones, antes sí le culpaba y le decía que no tratase de verle acerca de irle a decir mal de su hermano maestro, y que ya se le propuso antes que dentrase lo que había de haber porque su intrépido natural había menester domellarle cuando acá no se le podía más que era obrase lo que los demás, y en todas las ocasiones que fue a comunicar con el prelado sus descon-suelos que iba experimentando en el año de su noviciado le consentía el que fuera culpado su hermano maestro con lo que hacía con él, antes sí se fue inquietándose alguna cosa por algunas veces, que el prelado le dio con resolución, orden a su maestro, en su presencia, de que en no prosiguiendo con rendimiento, que le daba facultad para que lo echara afuera, dándole su ropa secular, la cual se le puso en la celda de dicho hermano novicio, todo con fin de

humillarle y meterle por camino, y así pasaba con muestras de alguna humillación y sobre todo que se le mortificaba también, y todo lo llevaba con tolerancia, que a la verdad a todos causaba edificación de ver que nada se le perdonaba y que en medio de sus defectos se había reducido, de suerte que conociendo su natural tan intrépido y por otra parte que pasaba como los demás novicios, causaba edificación a todos, y sobre todo el ver que tal vez le daba su maestro muy buenas mortificaciones y las toleraba, de suerte que decía que aunque le quitara la vida, que el hábito no lo había de largar si primero no moría con él, por la mucha mortificación que a cada defecto luego el maestro le sacaba la ropa y con esta acción solía mortificarle muy bien, y como sabía que era mandato del prelado, con mucho miedo de que no le quitaran el hábito fue tolerando en su año notables mortificaciones que le daban, y siempre estaba firme que aunque le costara la vida no había de burlarse de él el demonio; y en fin, de esta suerte fue pasando su noviciado en su natural, causando a todos admiración de ver que estaba siempre constante y que en medio de sus tribulaciones iba pasando muy gozoso hasta que últimamente se le llegó el tiempo de su profesión, que la hizo el año de ochenta y cuatro, a ocho de marzo, día de San Juan de Dios, con notable gozo suyo y de todos por ver la tolerancia con que pasó su año de aprobación con tan deseado de su profesión en que hizo. Con la tolerancia que había tenido este hermano en su año de noviciado se juzgaba a la verdad el que ya estuviera enmendado al parecer de todos, pero fue al contrario, porque con este presupuesto sacóle el prelado del noviciado y con la unión de los profesos, dentro de poco tiempo dio en descubrir sus antiguos siniestros de libertad en que fue a su uso y corriente que de antes tenía, para no poderse unir a la vida y costumbres que estilaba la santa comunidad; y cual represa de agua que está violento de su curso, así se dejó correr con todos sus siniestros de intrepidez y poca mortificación en que se conoció que tenía este hermano, y así cada día se fue violentándose de tal suerte

te que dentro de pocos días pidió el que lo enviaran a la casa de Guatemala para pasar otra vez al reino del Perú Estaba casi resuelto el prelado de volverle a quitarle el hábito y últimamente se apiadó y le concedió la patente para que fuera a la casa de Guatemala, y se dispuso su ida de tal suerte que habiendo llegado la cabalgadura cerca de la oración, en que había de ir, no quiso aguardar al día siguiente sino salirse cuanto antes para su viaje, y así lo hizo. Llegó a la casa de Guatemala y así que supo el prelado que el que llegó era dicho Carlos de Jesús, dio por orden de que no le diesen entrada en la casa, reteniéndole en la huerta aquella noche o en un alfalfar que tiene la casa, conjunto, a donde quedó sin permitirle de que le admitiesen en aquella casa, dándole orden dicho prelado de que se volviera porque no le había de recibir, y en la ocasión no había forma de que pudiera pasar al reino del Perú por no haber embarcación, y así se vido en este conflicto.

Por no quererle recibir en aquella casa ni de tener ocasión de pasar al reino del Perú, y últimamente se resolvió el volverse otra vez para esta casa de México y se vino su camino hasta que llegó a la ciudad de Oaxaca, que fue el año de ochenta y cinco en que en este tiempo se estaba haciéndose aquella fundación con cinco religiosos que habían ido para dicho efecto poco antes, y en la ocasión que llegó este hermano a esta casa halló allí a nuestro prelado Fr. Francisco del Rosario que poco había llegado para dar corriente a aquella casa por instancia que le hicieron los religiosos por cartas que le escribían para que se fuera a consolarles y dar forma y corriente a aquella nueva fundación, como en efecto no la tuvo hasta que se fue este nuestro prelado, y con su ida en pocos días puso a aquella fundación en corriente y con principios para usar la caridad de nuestros pobres, que fue necesario su persona para todos los buenos principios que dejó establecidos, en que adole-

ció en este tiempo y no se retuvo más tiempo, y así salió de aquella ciudad nuestro prelado bien malo hasta que llegó a esta casa de México, a donde estuvo bastante tiempo muy penoso para recobrar la salud perdida; y pasando a mi historia del hermano Carlos de Jesús y de su llegada a esta nueva fundación de Oaxaca, cuando le vieron que él era quedaron todos los religiosos admirados, y lo propio nuestro prelado Fr. Francisco del Rosario, que últimamente le recibió dándole una reprehensión cual requería sus liviandades y vida de gitano andariego, y en ella se mostró con todo rendimiento a los pies del prelado conociendo que no sabía lo que le pasaba, y sus actos de humildad y lágrimas con que llegó mitigaron en el prelado el compadecerse de él y no quitarle el hábito, y fue admitido en aquella casa a donde le dejó para que estuviese y quedaron en esta ocasión en número de siete hermanos con otro que había llevado nuestro prelado. No es razón omitir la relación de este hermano Carlos de Jesús, sino especificarlo lo que sucedía con él; y así en esta ocasión de su llegada fue necesario el que le mortificara nuestro prelado dándole muy arduas correcciones, y él las recibía todas con humildad y llegó a tanta confusión, que como en aquellos principios por la falta de la vivienda en que se hallaban fue necesario el que todos los religiosos se recogieran en un saloncico para el reposo de la noche, y todos juntos dormían, con lo cual este hermano Carlos solía repetir de noche en sueño las calamidades que por él pasaban, y culpándose de sí mismo y que por su mal natural le pasaba todos estos casos, de suerte que lo pronunciaba como si estuviera despierto, y algunos religiosos que les cogía despiertos reparaban en sus quejidos y lástimas que originaba en estos sueños, de manera que me certificó después uno de estos religiosos que verle de la forma que refería sus trabajos causaba compasión, de suerte que me dijo el dicho que le prorrumpió en lágrimas de sólo el oírle estas exclamaciones que hacía en bastantes noches, y nuestro prelado las solía repetir lo propio por oírse las también por la ocasión en que se hallaba entonces, malo, sin poder dormir toda la noche, que este achaque le

duró muchos días y no solían decirle nada al tal hermano, causando a todos compasión; y últimamente quedó allí corriendo su carrera con los demás, y dentro de poco tiempo se hizo de nuevo a no poder ser tolerable por su natural intrépido; y habiendo estado cosa de cinco meses en aquella casa no pudo pasar el prelado con él a más tolerancia y así se determinó el enviarle a esta casa de México por orden de nuestro prelado, a quien le participaba antes por cartas la poca enmienda del sujeto; y estaba ya nuestro prelado con ánimo de echarle de nuestra compañía, como así lo dispuso por la carta que recibió del prelado de Oaxaca antes que le enviara avisando que con pocos días de diferencia vendría el dicho hermano. Y así que nuestro prelado recibió esta carta dio orden a la Puebla que en llegando a aquella casa dicho hermano, lo retuviesen allí con ocasión que salieron de esta casa dos religiosos para aquella casa, que se hallaban en esta de México, y el prelado de la casa de la Puebla también se hallaba en esta de presente, y con los dos que se despacharon por ocasión que se hallaran antes que llegase, se fueron, los cuales llevaron la ropa secular que le habían de dar para expelerlo, y dentro de pocos días salió el prelado, que era Fr. Miguel de Jesús María, para la Puebla, y llevó la patente de la expulsión que le dio nuestro prelado para el dicho Carlos, mandándole que la ejecutase luego que llegase con despedir a este hermano, con cuya resolución se fue para obrar el orden como en efecto puso en ejecución así que llegó, dándole el vestido y la patente, porque esta acción se lo propuso en Oaxaca nuestro prelado, de que no se cansara, que si en aquella casa no perseveraba no tenía remedio, que luego le había de quitarle el hábito, y así bien lo sabía y su ánimo fue siempre el venirse al prelado de la Puebla para que intercediera por él; y así le sucedió que con poner en ejecución el orden que llevaba, inmediatamente recibió una carta que le escribió uno de los religiosos de Oaxaca, muy familiar suyo, en que le suplicaba que por amor de Dios se compadeciera del dicho hermano y que lo retuviera consigo para que no se perdiera esta alma; que aunque era ver-

dad que su mal natural daba causas que obrara con piedad en la ocasión con interceder con nuestro prelado Fr. Francisco del Rosario para que le diera licencia de que le admitiera en aquella casa, y lo tendría. Sirvióle con efecto mucho esta carta que escribió este buen religioso de tanto que de no haberle recibido no hay duda guardara el orden y ejecutara su expulsión; pero con esta carta se retuvo y luego escribió a nuestro prelado el de la Puebla que tuviese a bien de ver que no había expelido al dicho hermano por los muchos actos de humillación con que le halló preparado, y que le había causado notable compasión, y que siendo su voluntad le tendría en aquella casa, con lo cual convino nuestro prelado Fr. Francisco del Rosario, mandándole al dicho Fr. Miguel de Jesús María que ya que pedía por dicho hermano, supiera que para siempre le había de tener en su compañía, y que no obstante, guardase la patente para dársela cada y cuando que tuviera sus veleidades; y en esta conformidad se quedó en esta casa de la Puebla desde el año de ochenta y seis que llegó por el mes de agosto, de la de Oaxaca, y fue su proceder tan trocado e informe con la unión de todos en esta casa de la Puebla que todos le amaban por ver tan otro de lo que era, y que pasaba con mucho gusto suyo y de todos; el tiempo de casi dos años procedió con muy buen ejemplo hasta mediado del año de ochenta y ocho que tuvo nuevas turbaciones y sus antiguas inquietudes, en que con ellos se vido muy ofuscado y resuelto de dejar el hábito, pues lo pidió él mismo resuelto de irse en la flota que salía por este año de ochenta y ocho, y compadecidos los religiosos y prelados de tan no vista determinación trabajaron todos por conservarle lo bastante, y últimamente le redujeron de esta su determinación y quedó perseverando en aquella casa de la Puebla, a donde se halla este año de ochenta y nueve y que va corriendo, en su perseverancia. Quiera el Señor la logre en su amor y todos, a donde dejo especificado la historia de los sucesos de este hermano, aunque no en el todo por ser muy dilatado y no necesario más, por no ser tan molesto.

CAPITULO X

Refiérese la muerte en España, del Excmo. señor Arzobispo D. Fr. Payo Enríquez de Rivera, que pasó al Señor desde el convento de Nuestra Señora del Risco, y juntamente en este año la del señor Conde de Santiago, en esta ciudad de México, el año del mil seiscientos ochenta y cuatro años.

En el capítulo diecisiete de la tercera parte del tomo que tengo escrito donde con lo continuado voy siguiendo su cuarta parte, dejo hecho mención de la salida del Excelentísimo Sr. D. Fr. Payo Enríquez de Rivera, de esta ciudad de México para la vuelta de España, que fue el año de ochenta y uno, a donde ya digo el sentimiento que obró su partida en esta ciudad el día treinta de junio, que fue lunes, cuyo sentimiento fue mucho la que hicieron de su partida así pobres como ricos; y habiendo llegado al puerto de la Veracruz salió en la flota el día cuatro de agosto y fue su feliz llegada al puerto de Cádiz, jueves a cinco de noviembre de dicho año, con felicísimo viaje en que se desembarcó el día ocho de dicho mes, y se fue a parar a un lugar o villa pequeña que llaman Puerto Real, distante de Cádiz dos leguas, todo por huir de los aplausos y vanidades del mundo, a donde se estuvo en este lugar cinco meses determinando la disposición de su retiro que eligió, para el cual salió de este lugar al fin de los cinco meses con no visto dechado de humildad en su estado, renunciando todo para ejemplo y dechado de los que ocupan tan levantadas dignidades como las que renunció este príncipe, como luego voló tan velozmente la fama de su heroica acción por toda la cristiandad del mundo, quedándose safo de todo honor, por lo que de su parte era en él humilde, de un religioso particular lleno de la invicta prudencia con que le dotó el Altísimo, junto con el atavío santo de las virtudes que adquirió, fundamento de los siervos de Dios, y para verse más acrecentado de heroicas virtudes, pues nadie pensara que su promoción fuera para este efecto que logró cuando todos estaban entendiendo que su ida para Es-

pañía era con el nuevo honor que su Majestad le había hecho, de Obispo de Cuenca, el que juntamente entrara en su llegada en la Corte en el honorífico puesto de la Presidencia de Castilla, que así llegaron las voces a este reino el ser esta la ordenación de su Majestad, con cuyo medio le solicitó enviándole a llamar con el nuevo obispado que digo, por el mucho fondo de gobierno que se experimentó de los buenos aciertos en que se reconoció de su gobierno desde fin del año de setenta y tres, en que entró en el gobierno del Virreinato en esta ciudad de México, y cada año iba explayándose más la fama de su acertado gobierno, por lo cual granjeó asimismo nueva voluntad en la del Rey nuestro señor Carlos II; pues como arriba digo, su llamada fue siempre para retenerle en su corte con el gobierno pesadísimo de la Presidencia de Castilla, fiando de su mucha prudencia en que lo ejercería tuviese su Majestad muchos aumentos de la corona con este príncipe, le envió a llamarle con cédula que cuando la recibió en el Real Acuerdo [con la promoción de Obispo de Cuenca, no aceptó su Exca. este Obispado y sólo reservó para sí el intento del llamamiento que le hacía su Majestad, sin declarar a nadie su ida para España, que nadie lo entendía el que fuese por parte de haber hecho renuncia del Obispado de Cuenca en el mismo día que recibió la cédula, que luego la repugnó, y como observaba tanto sigilo este señor en todas sus cosas, quedó la ciudad perpleja, sin saber cosa alguna de su determinación, antes sí de verle que había hecho renuncia se entendía de que se quedaba siempre con su Arzobispado, y en esto estaban todos por no saberse por ninguna parte fija la llamada que en la cédula le hacía el Rey nuestro señor, sino por algunas voces que vinieron del Consejo adelantando la verdad; y como de su parte no se declaraba, causó muchos discursos en esta parte hasta que dos meses antes que fuese llegado el de su partida que hizo, comenzó a hacer vesitas y declararse de su ida para la Corte, que causó mucha admiración porque ninguno de los de su familia pudieron tener luz o noticia de su ida hasta que vieron en los últimos del despacho

de flota en que se dispuso para irse, despidiéndose en la ciudad, y siempre era todo dudoso hasta que le vieron salir por ver que la renuncia del Arzobispado no le hacia ni le hizo hasta que llegó a España, en que iba corriéndole la renta, y últimamente quedó la ciudad confusa de esta acción, aunque para este tiempo ya tenía el buen príncipe, dispuesto su determinación, por lo que se vido así en deshacerse de todo lo que tenía, repartiéndolo todo entre obras pías de hospitales, conventos y pobres, hasta toda su librería, quedándose tan solamente con el breviario del rezo y lo que llevó para el avío necesario del camino, lo dio en la Veracruz todo al hospital que está en dicha ciudad, y luego se partió para España en la flota que este año salió muy tarde por la causa de la ida de su Exca., que como digo, nadie lo pensaba, y la salida que siempre han observado de la salida de la flota es por fin de junio; y en esta ocasión no pudieron porque como digo, la determinación que tomó su Exca. fue a tiempo tan no esperado de su ida, en que como dije llegado a España, por juir de todo aplauso mundano quien le tenía ya tan bajo de sus pies, se fue a ocultar a Puerto Real, de donde dio parte a nuestro Rey Carlos II de su llegada, y como ya para este tiempo tenía y llevaba conseguido de su Santidad la disposición para dejar las dignidades eclesiásticas, le obtendría también del Rey nuestro señor en la forma que los deseaba, pues al cabo de los cinco meses que estuvo en el lugar de Puerto Real salió de él para su convento de Nuestra Señora del Risco, casa muy venerable de la orden de San Agustín por la mucha observancia que siempre ha tenido y tiene este santo convento, pues es particular en mucha observancia, que dista trece leguas de Madrid, a la cual dirigió su camino derecho el Excmo. Sr. D. Fr. Payo con tanta humildad y pobreza que parecía un religioso particular, sin aparato de criados; y por la insignia de su pectoral llevaba al cuello una cruz de madera, a donde llegó a su deseado retiro sábado a diez de mayo de ochenta y dos años; llegando a la portería de este convento con su persona sola y tocando en él, salió el religioso que asistía en la

portería y hallándose los dos encontrados, saludóle el portero juzgando como le parecía, ser religioso particular por su traje porque no le conocía y menos había hecho reparo de la insignia de la santa cruz, y cuando lo hiciera, no podía persuadirse el que el presente fuese más que religioso particular, por ir solo y sin atavío alguno; y así le preguntó qué se le ofrecía a su Reverencia para dar aviso a su prelado, a lo cual le respondió su Exca. que le avisara al padre prior, que venía a ser súbdito de su Reverencia a aquel convento, y que se llamaba Fr. Payo de Rivera, con cuya razón fue el portero a dar la razón a su prelado, quedándole aguardándole en la portería esperando el orden, con cuyo aviso bajó el prelado no juzgando sería el Excmo. Sr. el que había quedado en la portería, ni poder pensar que llegase de aquella manera; y así llegóse a la portería y en reconociendo su Exca. que sería el prelado pues venía con el portero, se le arrojó a los pies pidiéndole su bendición y el que lo admitiera por conventual y súbdito. El prelado quedó atónito y maravillado de lo que veía, que aunque no le conocía, por el nombre y el reparo presente luego reparó era el Excmo. Sr., y así admirado de verle humillado a sus pies él que era tan inferior a prelado tan superior, tuvieron sus humillaciones de una y otra parte hasta que por último venció su Exca. a este prelado en sus anticipadas humillaciones, dando un edificativo ejemplo a los religiosos como tan perfecto como lo era, y este tal prelado pasado esta santa contienda que tuvieron, dijo a su Exca: pues cómo, señor excelentísimo, deja vuestra Exca. la corona de España cuando para los aciertos de ella estaba esperando la persona de vuestra Exca. el Rey nuestro señor, y dejando todo me dice vuestra Exca. que le admita por súbdito siéndolo yo muy rendido a la de vuestra Exca., cuya bendición le suplico me dé vuestra Exca. para mandarme, participándome la dicha de obedecerle con su bendición que rendido a sus pies ruego a vuestra Exca. me la participe. Y en todas estas ocasiones que se ofrecieron de humillaciones salió siempre más acrecentado su Exca. sin que le pudiesen vencer, viéndose el prelado de este convento tan

confuso con el nuevo súbdito en que últimamente húbole de cederle con harta confusión suya y de todos los religiosos, de ver un tan no visto ejemplo donde se conoció el fondo de su mucha virtud y rara prudencia; y en medio de todo esto no fue sin mucha emulación que es ordinario manjar de los siervos de Jesucristo hasta que se vido ejecutado la rara y maravillosa acción que hizo este príncipe, que luego fue veloz por todo el orbe la edificativa voz que corrió de la heroica hazafia del desprecio que había hecho de todas las majestades del mundo con la renuncia y desprecio a que las olvidó, prosiguiendo ahora con la vida que formó en este santo convento de Nuestra Señora del Risco fue a la de un religioso muy humilde siguiendo los actos de la santa comunidad a sus horas y tiempo, sin faltar en ellos, y desde que se retiró a este convento hizo la renuncia de este su Arzobispado de México, habléndole corrido sus rentas, de las cuales envió orden a esta ciudad al licenciado Santiago de Suricalday, su secretario que fue y actual capellán del convento de Jesús María, para que la cantidad corrida de sus rentas las repartiera en limosnas por los hospitales y calles, entre los pobres, y que dos mil pesos repartiera en misas por descargo de su conciencia por su gobierno, por lo mal que le parecía había gobernado en su tiempo, y otras obras pías que le ordenaba se hicieran; porque la cantidad que en la ocasión le tocaba era considerable de más de un año, y así lo distribuyó el dicho Santiago de Suricalday, todo con las calidades en que se le pedían. En esta ocasión que escribió su Exca. a este su secretario, escribió juntamente una carta tan solamente al Cabildo Eclesiástico, digna de memoria perpetua de su humildad, que contenía con todo rendimiento pidiendo muchos perdones a cada uno de los señores del Cabildo, que no escribió otra alguna a todo el reino ni a su sobrino el Exmo. Sr. Virrey Marqués de la Laguna.

Desembarazado de todas las cosas y dignidades en que renunció este señor, logrando la soledad de su retiro habiéndose excusado de manera para ello de que no le pudieran importunar ni con su vista de visitas ni por correspon-

dencia de cartas, porque con su raro y maduro juicio quiso lograr en el todo la heroica acción del desprecio de las cosas y vanidades del mundo, dejando asentado el que nadie le embarazara para darse más a la contemplación. Todo lo logró a su deseo y desde que entró en este su deseado retiro de este convento de Nuestra Señora del Risco, caminaremos declarando su humildad que ejercitó. Lo primero fue que el prelado, habiendo desembarazado la celda que está destinada para los prelados, se la dió el presente para que pasara su Exca. a vivir en ella y no fue posible el que la admitiera por ninguna manera, sino una común como cualquier religioso conventual, y así le hubieron de conceder sin que le pudieran convencer, causando en cada acción que se ofrecía, notable ejemplo de su rara humildad, sigulendo en el refectorio como en todo lo demás en la parriedad de humilde súbdito.

Había llevado cuando se fue, cantidad considerable de plata, por lo que después se supo de legados que le habían dejado a su Exca. para obras pías, y sola la que le había dejado un sujeto era porción muy considerable en esta ciudad, para obras pías, la cuya parte como de otras las llevó con el fin de emplearlos en la obra de este convento, y así comenzó luego al reparo de él y de otras obras que principió en este convento, siendo el santo varón, humilde sobrestante de estas obras, de tal suerte que me afirmó poco ha un religioso que le veían cargar guacales y otros ministriles conducentes en estas obras con tanto gozo, que nadie podía pensar sin verle a los ejercicios tan humildes en que se ocupaba y siendo de tanta edad; mas no hay que admirarse que en la virtud como tan robusta y ornato de la agilidad cuando se ejercita como la que usó este apostólico varón, da fuerzas al cuerpo comunicándose el espíritu como más superior, y todo lo hallan fácil siendo dificultoso para los que no han gustado los alientos que suele causar la sublime consolación de la gracia, de donde a los que la han conservado y aspiran siempre a esto en los tales sus obras, suelen ser pasmo de los que se suelen ver para los que no lo alcanzan, y así suele ser aun esto de mucho útil

porque atribuyen luego ser sobrenatural los hechos de los siervos de Dios, y todo lo facilita la gracia. Así puedo decir de este humilde prelado que como se daba con tanto fervor a la contemplación en su retiro en sus muchos años le facilitaba la gracia y el fervor para poder usar tan heroicos ejemplos de humildad, como ejercitó mientras vivió en este convento para tanta confusión de los que le veían y para tantos favores como experimentaría de la liberal mano del Señor para atavío feliz de su partida, que fue habiendo estado en este convento un año y once meses se le acabó su peregrinación, subiendo a recibir el premio de sus virtudes el día ocho de abril del año de mil y seiscientos y ochenta y cuatro, de edad de setenta y seis años, que no los demostraba en su aspecto porque era de robusta compleción y parecía por el exterior no tener sesenta años por su entereza y robustez que tenía. Era de hermosa proporción en su cuerpo, muy blanco y estatura crecida, los ojos también blancos y no cano en el todo, a donde dejó referido el dechado de su vida con tan heroicas virtudes y ejemplo que le coronó con la feliz muerte en su retiro.

Pasó este ilustre príncipe a este reino por Obispo de la ciudad de Santiago de Guatemala, el año de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, y le consagró el Sr. Obispo de Nicaragua, que lo era D. Fr. Francisco Briseño, de la orden de San Francisco. Su consagración fue el día de la Natividad de Nuestro Señor, de dicho año; fue diez años Obispo de la ciudad de Guatemala y el año de mil seiscientos y sesenta y ocho, sábado a cuatro de febrero, salió de aquella ciudad para la nueva promoción que le vino de Obispo de Michoacán, y caminando para este su nuevo Obispado, dos leguas antes que llegara a la ciudad de Oaxaca, recibió nuevo pliego con cédula del Arzobispado de esta ciudad de México, en el aviso que vino en esta ocasión en que fue recibido en esta ciudad miércoles a veintisiete de junio de dicho año. Tomó posesión del cargo de Virrey, Gobernador y Capitán General, el día trece de diciembre de mil y seiscientos y setenta y tres años, que lo obtuvo hasta fin del año de ochenta, por el mes de noviembre, últi-

mo día, que fue el de San Andrés, en el que le sucedió en el gobierno su sobrino el Excmo. Sr. Marqués de la Laguna y Conde de Paderes, de cuya descendencia era el Sr. Arzobispo D. Fr. Payo Enríquez de Rivera, hijo del Duque de Alcalá y Medinaceli, de los primeros señores de los grandes de España.

Llegó a este reino la noticia del fallecimiento de nuestro príncipe el año de ochenta y cuatro, en las naos que vinieron de Azogues (sic.) por el mes de junio, cuya nueva fue recibida en esta ciudad con el justo sentimiento de lo mucho que le amaban, cuyo sentimiento declaró luego la Catedral Metropolitana con los repetidos clamores de sus dobles, que duraron bastantes días hasta el de las honras, que le hizo su Ilustre Cabildo con no visto aplauso y concurso que se vido este día. Predicó en él su muy amado el Ilmo. Sr. D. Isidro de Zarifiana, Obispo de Oaxaca. Acabado la catedral de hacer el costoso funeral que hizo, entraron todas las religiones y parroquias por sus días a la misma celebridad, con sus repetidos dobles que continuaron desde la señal primera que hizo la Catedral, y cada uno de por sí fue obrando el sentimiento conforme el amor que le tuvieron al santo prelado; y en esta nuestra casa y hospital se hizo lo propio con justa razón de tan amado padre y protector como fue este ilustre prelado y quien tanto ayudó para todos los aumentos de nuestra Compañía Betlemítica, quien tanto amó desde su nacimiento y origen en la ciudad de Santiago de Guatemala y después en esta ciudad de México, que tanto se holgaba de verle con el amor que siempre tuvo a todos nuestros aumentos, y así era necesario que toda nuestra Compañía tuviera el debido sentimiento del fallecimiento y en particular esta casa de México, como más inmediata de tan sublimados favores que recibió de su Exca. con tan reverente amor como demostró siempre que si se perdió lo bastante por la perturbación y cizaña que se originó desde los principios, por donde a la verdad se perdió el sublimado concepto que tenía de nuestra vida, no sería acaso sin disponerlo así el Divino Señor que gusta en las feli-

ciudades haya algunas repugnancias y contradicciones para más premio, o porque es así su santa voluntad. Es de advertir que en el convento de Nuestra Señora del Risco, que es en el que se retiró nuestro amado prelado, es un convento que tiene la orden en Castilla, de su primitiva observancia de los calzados y otro tiene en la provincia de Alava, a donde tienen tan solamente en España no más de estas dos casas que son de recolección calzada, de donde producen tan ejemplares varones apostólicos en la observancia que en estos dos conventos guardan de la primitiva vida y así las venera su religión por oráculo de perfección y así tienen el título de reformadas y recolección, y por tal fue la elegida del santo prelado D. Fr. Payo, este convento de donde pasó al Señor a recibir el premio de su rara humildad y desprecio del mundo, que dejó con su raro y maravilloso ejemplo, que dejó y dió en los tiempos presentes, a donde queda referido todo con la gracia de Dios en esta relación hasta su muerte.

Sígasele en ella en esta ciudad de México el mismo año, al principio del mes de junio, otro ilustre señor, D. Fernando de Velasco, Conde de Santiago y Adelantado de las Islas Filipinas, pródigo amparo de pobres en el patrocinio de su mucha caridad en que se ejercitaba continuamente, con que los socorría con sus tan continuadas limosnas, hallando todos refugio y consuelo en su caritativa liberalidad y caridad fraterna que con todos usaba, por cuya Exca. fue tan amado de todos, porque dejante de la gran liberalidad con que se ejercitaba con todos pobres comunes, se puede decir que en las muchas obras de caridad en que se hacían en esta ciudad en su tiempo, ninguna pasaba sin la contribución de su largueza en que de todos nó fuese participante su caridad y piadoso celo, y quien tenía el ánimo inclinado en tan caritativas obras para que le hiciera tan benigno, no era sin el ornato de las virtudes que le acompañaban en el grado de su esfera, muy particulares de humildad, en que se ejercitaba como testigo de vista en que le experimentamos en esta nuestra casa en su trato tan familiar de estas santas conferencias

que sabía tener con los religiosos a quien tanto nos amaba y ser su frecuencia muy ordinaria entre los nuestros y sus santas devociones, solía hacer muchas veces en nuestro pequenuelo coro de oración y disciplina; y quien tenía estos santos preludios cómo podía ser menos que correspondiéndole aquellas excelentes virtudes de tan piadosa caridad que le acompañaba para que fuese único amparo de pobres como lo fue, por lo cual fue tan amado de esta ciudad y de todo este reino, porque de todas partes participaban todos el amparo y patrocinio que necesitaban, o en su caridad para el socorro o en su amparo para alcanzar otras cosas que fuesen causas piadosas; en todo había de tener su mucha afabilidad, parte para que lo tuviesen los que con tanto seguro se solían valer de su persona para sus necesidades, y como digo, daba para esto mucho lugar su rara afabilidad y trato cariñoso que siempre tenía con todos para ser tan solícito ayudador y amparador de todos; y tan justamente al mismo paso se dilataba por todas partes lo mucho que le amaban, prendando con el mismo amor las voluntades de todos; y así se reconoció en este año de su fallecimiento cuán llorado y sentido fue de todos y en particular de sus pobres, por haber perdido a un tan piadoso bienhechor como el que tenían en este ilustre señor y así le encomendaban a Dios para que fuese remunerado de Nuestro Señor en recibir el premio que suelen dar a los distribuidores y amadores de pobres en su gloria, pues con ser las rentas que gozaba este ilustre varón tan cuantiosas, no equivalían en sus liberales manos y piadoso corazón, aunque fueren mayores; pues no tan solamente daba lo que tenía pero muchas veces más de lo que tenía, por cuya causa fueron tan crecidas cantidades en las que le cogió su fallecimiento, dejando sesenta mil pesos de deudas, habiéndose empeñado en esta cantidad no por otras causas o vanidades del mundo sino por consolar necesidades de pobres, para los cuales era muy liberal, y para el complemento de ello refireré un particular suceso que experimentamos en este señor, y fue que el año de ochenta, el prelado que en aquel tiempo tuvimos, sobre sus desaciertos

dísposo uno muy grande en que principió el que se abrieran los cimientos para la iglesia que había pensado que con facilidad se haría, cuya acción fue ridícula por no tener fundamento; y viniendo en esta ocasión este señor a nuestra casa que vido la forma de la obra, luego se la tachó al dicho prelado con justa razón por ver los malos principios que tenía, y también el que no ignoraba el sujeto del prelado que no obstante a su repugnancia le facilitaba el que tuviera efecto esta obra porque tenía algunos bienhechores que le habían ofrecido algunas limosnas, y con su prudencia no le demostró más repugnarle sino que le dijo que de su parte antes se holgaría, pero que en esta ciudad era menester antes tener la prevención de reales para obras tan arduas que confianzas de hombres; y luego se fue a nuestro hermano fundador y le comunicó ser disparate grande el que intentaba el prelado hacer para risa del pueblo. Y no obstante le propuso en esta ocasión este prelado a este señor el que también había de tener parte en esta obra y había de dar alguna limosna, y con ser que no le tenía mucho afecto sin que se lo demostrara a reconocer luego que le pidió le dijo que aunque en la presente ocasión se hallaba bien corto de medios, no obstante juzgaba por las razones del prelado el que hubiese los medios fáciles que le propuso para proseguir la obra, en que le ofreció daría también de su parte mil pesos para el dicho efecto si corriera adelante la obra con tanto amor, que dijo que aunque vendiera a uno de sus hijos, no dejaría el hacerlo, fineza de las repetidas y muy continuadas que le debió nuestra comunidad por lo mucho que le amaba, y así eran sus limosnas para nuestro hospital tan cotidianas como ya dejo referido desde sus principios en esta historia, en la primera parte de este libro, en el capítulo diecisiete, y sus finezas que le debíamos, para cuyo colmo refiero esta última por donde se puede conocer cuán familiarmente amaba a nuestros religiosos, aunque en esta ocasión esta manda que hizo no tuvo efecto por haber salido la verdad en los malos principios que tuvo el empleo de la obra de nuestra iglesia, antes sí fue de bastante mortificación como

se presumió al principio, y así quedó con solo un pedazo de cimientó que se hizo, que fue no más que la testera del altar mayor, raíz del suelo.

He referido esto para que se vea con cuánto amor miraba nuestras cosas, porque en esta ocasión materia tuvo bastante para no hacer caso de la liviandad de este prelado y todo lo suplía el amor que nos tenía y la mucha prudencia y capacidad que le asistían a este señor, obraba sin darle a entender, demostrando su liberalidad y mucha caridad en todas ocasiones, y últimamente fue el amparo del principio de esta fundación que tan a su cargo le tomó, siendo en todo nuestro ínclito bienhechor con tanta franqueza y liberalidad que al cabo del año sus limosnas eran muy crecidas para nuestro hospital y la de todas, cuya remuneración fiamos en el Señor le haya premiado por las repetidas oraciones de sus pobres y de toda nuestra comunidad. Murió este señor de edad de cuarenta y cuatro años, en el de ochenta y cuatro, que fue el de su fallecimiento, dejando feliz sucesión de hijos, de diez que el Señor prosperó en su matrimonio de la señora Condesa doña Isabel de Villegas Altamirano de Lira, dejando dos hijas religiosas, la una en el convento de la Concepción, la otra en el de Jesús María, y varones cuatro hijos y otra niña pequeña que fue la última, que dejó en el número de siete, y los tres que fallecieron en su infancia, a donde dejó expresado la obligación de estos dos ilustres príncipes y amantes protectores nuestros que contiene este capítulo.

CAPITULO XI

Del fallecimiento en esta ciudad del capitán Manuel Gómez, nuestro patrón, y casos particulares que precedieron en él, sobre el estado de su alma, con otro suceso particular que se irá refiriendo como precedió en esta ciudad de México.

En el capítulo sexto y séptimo de esta tercera parte (debe ser cuarta) deajo referido el novenario que se hizo el año de ochenta y cuatro, dirigido por la intercesión

de la Virgen Santísima para que con su favor oyese las deprecaciones de esta su familiar comunidad en tiempo tan oportuno; y confiado por ser esta tierna planta, nacida de tan loable devoción en que desde sus principios tomó por blason esta tan agradable como ejemplar devoción de este novenario, y para el colmo de mayor fervor quedaba esforzando a todos para que fuese con tanto fruto como en sus tiempos atesoraban nuestros religiosos, no quedaba solo satisfecho la piedad de la virgen en la remuneración que participaba a estos sus siervos, sino que pasaba a tanto lo que demostraba serle tan agradable que todos los años se experimentaban en cada uno de estos novenarios tan particulares sucesos, que bastantes no se han puesto por escrito por ser convenientes el ocultarlos algunos y otros muchos que por el olvido que ha habido de apuntarlos quedan en silencio, cosa a la verdad lastimosa, que en esto ha habido poco cuidado como digo en unas por dejarlos por humildad el que no salgan a luz, y en otras por el total descuido que se ha tenido, y en la que referiré hizo esta comunidad el año de ochenta y cuatro con tan fervoroso desvelo al intento de nuestra petición, se reconocerá de cuánto agrado le es a la Virgen Nuestra Señora, pues fue tan admitida de su piedad los ruegos que le impetraron sus siervos en este año que por dejarlo ya expresado en los capítulos referidos no digo más en esta parte. Prosiguiendo la historia y fallecimiento de nuestro patrón y bienhechor, el Capitán Manuel Gómez, que fue sábado a siete de octubre que aunque ya dejo hecho mención de todo esto, los casos particulares que precedieron obliga el expresarlos, y fue que después de su fallecimiento, que fue sábado, el lunes por la noche, a nueve inclusive, fue en el que se le apareció en el convento de religiosas de San Jerónimo a la madre Augustina de la Madre de Dios, el dicho nuestro patrón, por haber dado este especial favor Nuestro Señor a esta su sierva y santa religiosa, tan propicia para el alivio de las almas santas que están purgando en el purgatorio, teniendo este particular favor en que según fama común de esta ciudad, por los muchos

y continuados sucesos que se han experimentado del alivio en las almas por la comunicación que han tenido con esta sierva devota suya, con este particular don del Señor que le concedió, de cuyas primeras voces que fueron corridas en esta ciudad de este favor que tenía esta santa religiosa, como materias tan peligrosas como de estas voces con el recelo que se podía presumir, se comenzó a hacer inquisición muy exacta con esta religiosa, entrando en ello el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, a donde reconocieron ser gracia que le había dado Nuestro Señor en esta parte, por el escrutinio que de esta fama hicieron, saliendo con harta confusión de este convento en este día, habiendo quedado satisfechos ser verdad la pública voz que se había manifestado de esta acción, que por no tocarle no expreso todas las circunstancias que pasaron, y porque su probabilidad será con los tiempos más notoria, me omite, sólo diciendo la mucha verificación que me consta de esta sierva de Dios y sus raras maravillas que se han ido experimentando en estos años, hasta conocerse manifestamente, juntamente ser doctada del espíritu profético, por dos casos raros que sucedieron por el año de ochenta y cinco. Ultimamente, a esta sierva de Dios se le apareció para refrigerio de sus penas nuestro patrón, como otras muchas se le aparecían para el mismo consuelo, y le manifestó ser gravísimas las penas que padecía, para cuyo alivio se las manifestaba, y que por la intercesión de la Virgen Santísima estaba en carrera de salvación, por haber intercedido por él por haberle sido grata la obra del templo que se disponía hacerse de su caudal, y que encargase al dicho albacea Pedro Moral de Lope pidiese a nuestro prelado el que lo encomendase a Dios en la asistencia de la santa comunidad y que se le dijeran nueve misas en el Hospicio de San Nicolás, de los Agustinos descalzos, en su altar; y para la verificación de ser verdad y para que le dieran todo crédito le anticipó esta alma a esta religiosa un caso muy particular que tan solamente le sabía el albacea Pedro Moral y el difunto, la cual se la manifestó para que por la mañana se le refi-

riera en testimonio de su aparición. Cosa rara es por cierto que ordinariamente estas benditas almas que se aparecen suelen dejarles algunas particularidades a sus devotos que se les aparacen, conociendo ser necesario todo esto para que sean luego socorridos en los sufragios que piden u otras cosas tocantes, porque lo necesitan, como sucedió a este intento el año de ochenta y cinco con otra alma en la capilla de la Tercera Orden de penitencia de San Francisco, que se le apareció a uno de los hermanos terceros que asisten en él, a fin del mes de marzo, por una noche en que se le apareció el alma de un sacerdote que poco había que falleció, el cual había sido limosnero del Excmo. señor Arzobispo D. Fr. Payo, llamándose Acosta, y en su aparición a este hermano tercero que asistía en esta iglesia o capilla, muy siervo de Dios, en que le rogó que rogase el día siguiente para que le encomendasen a Dios por su alma en alivio de las penas que padecía, para cuya verificación puso la mano en el cuello de su capa quedando estampada la señal, advirtiéndole para que supiese las graves penas que se padecen por la operación que causó de su tocamiento para que con más veras le acudiesen con sufragios, como luego así se divulgó, aunque no se declaró el estado de la persona más ser sacerdote, si no fuesen de alguna confianza, que en tal caso con sigilo se participó el que lo era, donde se verifica más mi propósito que dejo mencionado en estos casos anticipan las almas en algunas advertencias o señas verdicas que dan a los que se les aparacen. A este propósito proseguiré la que le sucedió a la madre Agustina de la Madre de Dios la noche en que se le apareció nuestro patrón pidiéndole el que le encomendase a Dios nuestra comunidad, y las misas referidas que le señaló, dándole advertencia que si acaso tuviese duda su albacea en lo que le comunicaba, le dijera las advertencias que le declaró que sólo se sabían entre ambos por habérselas comunicado debajo de sigilo, con lo cual el siguiente día por la mañana, envió esta sierva de Dios a llamar al Capitán Pedro Moral de Lope, y así que fueron vistos le habló para

el intento que le había llamado manifestándole las señas ciertas que para ello se las declaró, con las cuales luego puso por obra lo que le pedía pasando al Hospicio de San Nicolás y mandando decir las nueve misas, y de allí se llegó a nuestra casa con el fin de que se encomendase a Dios esta alma, en cuya ocasión estaba yo con el prelado en el cuerpo de los cimientos de nuestra iglesia, cuando llegó dicho Pedro Moral de Lope y le pidió al prelado que por amor de Dios se hiciera todo lo posible para alivio en las penas en que se hallaba nuestro patrón, en que al principio no le daba crédito nuestro prelado respondiéndole que no fuese fácil en tales cosas; que si le había dicho al cuento alguna vieja; y como vido que no le daba crédito le llamó aparte, y sentándose juntos le fue refiriendo el suceso que pasaba con esta religiosa, y ser muy cierto la aparición del difunto y las graves penas que manifestó tenía, con cuyo acuerdo luego le dio el crédito nuestro prelado y dispuso el que se hicieran bastantes ejercicios para el alivio de esta alma con disciplinas y estaciones que se le aplicaban en cruz al Santísimo Sacramento y todo lo demás de prerrogaciones que cada uno de los religiosos hacía con debida obligación y por el alivio de sus penas, que duró harto tiempo estas peticiones en nuestra comunidad cuyas oraciones siempre impetran mucho con Dios nuestro Señor cuando van en común, y así experimentamos en esta ocasión el que fueron muy aceptas a su Divina Majestad por los sucesos en que fueron precendiendo en lo adelante, aunque no obviaron de nuestra parte ocho meses continuos que se le aplicaban bastantes sufragios en comunidad, los que se señalaron desde el principio y en particular los que hacían todos los religiosos. A este tiempo iba ya principiándose la obra de nuestra iglesia y levantándose los cimientos al peso que habían de tener, por haberse quedado algo bajos y no acabados en el todo en su perfección, aunque era poco lo que había que hacer, esto poco se procuró desde luego dar principio en la ejecución de la fábrica de nuestra iglesia que para el día trece de noviembre quedaron ya todos los cimientos iguales para que se

corrieran, o tendieran los cordeles para el lineamiento en que le habían de dar el cuerpo de la iglesia del ancho y largo, para lo cual eligió el maestro el día trece, que fue el del glorioso San Diego de Alcalá, no sin misterio que encierra el caso, en cuya mañana estaban tres maestros tomando las medidas y en esta ocasión acertó el que pasaba un religioso lego de la religión de San Diego que de presente asistía en la fábrica de la capilla que hacían de los vizcaínos en San Francisco, que era delante el dicho religioso, y se dentró en esta ocasión por ver el bullicio de la gente, y de su parte se ofreció en la asistencia con el maestro para dar también su parecer como tan experimentado en el arte, y así concurrieron todos juntos este día, en el cual declaró la referida religiosa que había asistido el glorioso San Diego acompañado con el alma de nuestro patrón, ya fuera de sus penas, que le declaró en su aparición por la segunda en que le hizo en esta noche trece de noviembre en que se le volvió a manifestar, declarándole el haber estado todo el día acompañado del glorioso San Diego mirando y atendiendo los delineamientos que le daban al nuevo templo, que piadosamente se da el crédito de lo que fue manifestando esta sierva de Dios al dicho albacea Pedro Moral de Lope, cómo de segunda vez le llamó la mañana catorce de noviembre y le volvió a referir este particular suceso que precedió la misma noche en que se le apareció segunda vez el alma de nuestro patrón, ya glorioso, manifestándole que subía a la bienaventuranza de la gloria para reinar con Cristo, por medio de las oraciones y sufragios que por su alma se habían hecho, intercediendo la Virgen Nuestra Señora por él, por haberle sido tan grato el que su caudal se lo había dedicado para la fábrica de este templo, total medio de su salvación. También le advirtió esta noche que le dijera al dicho su albacea de que en este templo le dedicara un altar al glorioso San Diego, el cual luego se lo ofreció y lo puso en la frontera de la puerta principal, con el santo de bulto que está

en dicho altar; y más manifestó esta sierva de Dios que desde este día, trece de noviembre, estaban dedicadas cuatro almas que asistían en la obra de este nuevo templo de las de purgatorio; esto lo iba declarando a tiempos conforme la voluntad de Dios, que se lo manifestaba con particularidad que cada cuatro meses iban las cuatro almas a gozar de Dios, entrando otras cuatro en sus lugares hasta que duró la obra, que fueron tres años, hasta el de la dedicación del Santísimo Sacramento; y así fue pasmo ver en la forma que crecía esta obra con tanta brevedad, llegando hasta su última perfección con no esperada confianza por la cortedad del dinero, porque los que dejó nuestro patrón fueron treinta y seis mil pesos, que eran de los que dejó de su caudal para este efecto, cosa que no se ha conducido la obra de ningún templo en esta ciudad con tan cortos medios, y así nadie pensaba esta verdad juzgando ser o más la manda o el que no se podía creer sin milagro esta fábrica, sacando ejemplares de iglesias de su tamaño que habían costado el doble, como es así verdad por el mucho costo que tienen los materiales en esta ciudad.

Todas estas maravillas fue como digo, manifestando esta religiosa favorecida de Dios, al dicho Capitán Pedro Moral de Lope por los tiempos en que se los fue declarando, con cuyos sucesos le tomó el dicho, veneración, y así en algunos infortunios y aflicciones ocurría a valerse de sus oraciones para el buen suceso y consuelo suyo en que a la verdad se refieren admirables casos de la frecuencia que con las benditas almas del purgatorio tiene junto con el espíritu de profesía en que el Señor le ha comunicado que por no ser del intento, no refiero aquí, bastando para la confirmación de esta verdad uno que por ser del intento le referiré en sus necesarias cosas que le iba comunicando; al Capitán Moral enviándole a llamar hizo lo propio en este año que corría de ochenta y seis y en viéndose con la sierva de Dios el dicho le encargó que viniese de allí derecho a nuestra casa y que le dijera al prelado que encomendara a Dios el alma de un religioso nuestro que gra-

cias a Dios estaba en carrera de salvación, pero que se hicieran sufragios y oración por su alma para aliviarle de sus penas. Quedó perplejo Pedro Moral en esta ocasión, no sintiendo que pudiese haber muerto ningún religioso nuestro ni en esta casa ni en la de la Puebla, y como le tenía tanta veneración no le replicaba nada por la certidumbre que tenía ya con tantas experiencias pasadas; y así que salió de su vista se vino a nuestra casa con esta perplejidad de dónde podía ser este religioso difunto que le manifestaba esta religiosa; de que llegado, vido al prelado y le preguntó que si acaso había muerto alguno de nuestros hermanos y le respondió que gloria a Dios, ninguno había muerto ni en esta casa ni en la de la Puebla; a que replicó Pedro Moral y dijo al prelado que religioso de casa era muerto en alguna parte y declaró la llamada que para el intento le había hecho la madre Augustina de la Madre de Dios, encargándole el que se le encomendara a Dios y lo demás que arriba queda expresado, del estado en que se hallaba este religioso, en lo cual quedó dudoso nuestro prelado por no saber hubiese muerto alguno de nuestros hermanos y por haber tres o cuatro días que de la casa de la Puebla recibió carta sin novedad que pudiera discurrir sobre el caso; y así quedó en duda hasta tener noticia de esta propuesta, la cual le hubo como dentro de doce días, con carta del prelado de la Puebla, avisando cómo en la Veracruz había fallecido el hermano Juan Joseph de San Pedro, que había ido con otro hermano en espera de flota, para pedir limosna en aquel puerto, a donde falleció dentro de tres días violentamente este siervo de Dios, habiendo caído el otro hermano también enfermo juntamente, el cual escapó del riesgo y dio parte como pudo de la muerte de este hermano, a donde se reconoció cierta la profesía de esta sierva de Dios que le comunicó a Pedro Moral, de este caso, en que luego se hicieron todos los sufragios de obligación y de superrogación por este buen hermano, que en su lugar, llegado el tiempo, referiré su vida y costumbres santas, con la gracia de Dios.

CAPITULO XII

Prosiguense otros casos particulares que sucedieron, por el mérito de la obediencia, con las golondrinas.

En este capítulo que voy a referir dos casos particulares de obediencia, aunque no según la historia con el orden que requieren en sus lugares como refiero en varias partes por el discuido que ha habido en no haber quien haya apuntado los sucesos y casos particulares que desde sus principios se fueron obrando en esta nuestra fundación, por cuya causa quedan sepultados los que para tanto provecho fueran necesarios estuvieran escriptos, y así contentarémonos con los que iré declarando en los que he podido alcanzar para que no se haya perdido todo, y ahora referiré el caso particular que sucedió el año de mil y seiscientos y setenta y seis, el segundo de la fundación, que procurando el hermano fundador poner el claustro con el adorno de las pinturas que se iban poniendo, se reconoció el inconveniente grande que había desde la primavera, en que a su tiempo ocurrían las golondrinas con su acostumbrada asistencia que le tenían en toda esta casa, anidando en todos los claustros, así bajos como altos, en gran cantidad; de forma que habiendo reconocido nuestro hermano fundador este inconveniente desde el año antecedente de su fundación no pudieron ahuyentarlos, aunque les deshacían sus nidos, sin que se cansaran de volverlos a hacer nuevos; y en este segundo año volvieron a su tiempo, y venida a reconocer su antigua habitación, haciendo sus nidos como siempre; estaban ya los corredores adornados de los lienzos de pinturas que se pusieron en todo él, a donde comenzaron a hacer tanto perjuicio en mancharlos de suciedad, que los trataban de mala manera, siendo de mucha hermosura y costa; y como era tanta la frecuencia de estas avecillas, no se podían quitar por ningún modo ni forma hasta que un día el prelado les mandó en el orgulloso ruido que traían, diciéndolas por el perjuicio que hacían: animalillos de Dios, es mucho el perjuicio que dan, y así en su nombre les mando y

por el mérito de la santa obediencia y su virtud, que se vayan en paz a otra parte y nos dejen de molestar de hoy en adelante. A cuyo mandato que el prelado impuso a estos pajarillos fue raro el prodigio que manifestó el Señor en este precepto que se les impuso, pues obedecieron con tal prontitud cual fueran racionales, de forma que todos los que asistían en los claustros se fueron luego con el rendimiento cual si fueran capaces de razón, guardando y obedeciendo el mandato de la santa obediencia, sin que hayan dado más perjuicio desde este año de setenta y seis hasta el presente de ochenta y nueve, que refiero que siendo su tiempo, han guardado y observado el primer impuesto de la santa obediencia, sin que en todos estos años hayan por manera ninguna hecho la habitación para criar como solían, ni dado el perjuicio que se reconoció, siendo maravilloso este caso de ver que todos los años es mucho el concurso que acuden por los pretilos de las azoteas y en las de los claustros con su armonía, causando alegría sin daño o perjuicio que se haya reconocido cuando en su principio eran de tanta molestia, porque se paraban sobre los finales de los marcos de las pinturas y las echaban a perder, hasta que se les impuso del prelado el precepto de la virtud de la santa obediencia que tan exactamente la intimaron cual si fueran racionales, medio de tanta confusión para los religiosos, pues estos animalillos fueron tan obedientes cuan rendidos debemos estar a la voz de tan loable virtud para ejecutarlo, sirviéndonos de consuelo ver que es acción tan meritoria y que tanto agrada a nuestro Señor, pues nos manifiesta su virtud con tales obras y maravillas.

Contendrá este capítulo asimesmo otro suceso de obediencia por tocar arriba en esta materia con otro caso maravilloso del año de ochenta y cinco, y es que el día cuatro de octubre, por la mañana, según la costumbre se juntó la comunidad en el oratorio del noviciado para dar la profesión a un hermano novicio, y entre los profesos había uno que le había molestado esta mañana un género de hipo grande que le perjudicaba bastante, con

cuya continuación se incorporó en la comunidad para el efecto de la profesión que digo se había de hacer, y cuando estaba próximo el prelado con la comunidad, sentados en los lugares, principió el prelado la plática y amonestación que se acostumbraba el hacer al profesante, advirtiéndole el cargo y obligación que recibía, en cuyo silencio están todos atendiendo esta plática y exhortación que hace el prelado, y en ella sobresalía el ruido que le causaba a este hermano el hipo que poniendo todo lo posible de su parte, no podía reprimir sus quejidos que su estruendo, con bastante violencia, hasta que reparó el prelado, habiendo tolerado con prudencia el no hacer reparo de avisárselo al tal hermano, y como cada vez se le aumentaba más y causaba disonancia, le miró el prelado cortando el hilo de la plática y le dijo al tal hermano que no volviera a repetir más los quejidos que daba en aquel tiempo, a cuya obediencia y mandato del prelado se le cesó al punto de forma que no le molestó más en todo el tiempo que duró este acto de comunidad, causándole notable admiración al tal hermano este obedecimiento que a la voz y mandato del prelado experimentó en sí, siendo así que luego dijo que de su parte hacía todo lo posible por reprimir y sujetar el impedimento que sabía causaba en esta ocasión, de que interiormente se hallaba corrido por la aflicción que le causaba por la perturbación que conocía daba, sin poderlo obrar hasta que se lo mandó el prelado, de cuyo mandato no volvió a repetir más, sin poner diligencia de su parte, la que basta el de la santa obediencia como lo experimentó declarándolo luego por milagro por las diligencias que de su parte hizo para el mismo efecto, sin que valiera ninguna sino la voz y mandato de la obediencia.

Sigasele el tercero con otro extraordinario que referiré también, de obediencia, por llenar este capítulo con estos admirables casos, aunque no sucedidos en un año sino en varios tiempos, y sea el tercero con un hermano novicio y su maestro: y fue el caso que estaba el herma-

no maestro de novicios con algunos de los que había en esta ocasión en la azotea del campanario, y en esta ocasión se puso algo distante en la misma azotea un pajarillo de los que suelen acudir variasmentes, causando gozo con su canto suave, el cual comenzó luego a cantar y uno de estos hermanos novicios que estaba presente en esta ocasión, que adviertiendo en él le avisó a su hermano maestro diciéndole que allí se había puesto aquel pajarillo, que si le pudiera cogerle lo hiciera, a lo cual le dijo el hermano maestro que se fuera y le cogiera, a cuyo mandato puso luego el tal novicio contrario parecer, no rindiendo el juicio, más antes se rio de lo que le mandaba su maestro, replicándole que eso fuera si quisiera el pájaro aguardar; y perseverando en la dureza de este juicio este tal novicio, fiado en el Señor el tal su maestro le dijo a este tal hermano para que vea y rinda el juicio a la voz de la obediencia y a su virtud, ahora lo verá; y diciendo al tal pájaro: en el nombre del Señor y en virtud y mérito de la santa obediencia te mando, pajarillo de Dios, que te dejes coger, y con esto se fue caminando el maestro para donde estaba el pajarillo sin que hubiese hecho mención de volar y moverse de donde estaba, dejándose coger para maravilla de esta virtud y confusión de nuestra dureza para los que dudan en el mérito de ella, como este novicio y otros muchos muy antiguos que son necesarios se experimenten estos prodigios que obra Nuestro Señor, como en este caso.

Acábase con otro extraordinario suceso este capítulo que le sucedió a uno de nuestros hermanos en esta ciudad de México. Salieron un día como se acostumbra, dos religiosos nuestros, y se fueron en casa de un bienhechor, el cual después de haber recibidos con el amor que tenía a los nuestros, en su casa, reparó uno de los dos el daño que le podía venir a este bienhechor de no pasarse de aquella vivienda, por el poco fundamento que le pareció tenía esta casa, por verle arruinado y muy necesitado del reparo o porque se lo dictó Nuestro Señor en su corazón para avisarle a este bienhechor de la ruina que le podía sobrevenir de no pasarse luego a otra vivienda, y así se lo

rogó encarecidamente este tal hermano, cuyo nombre no es tiempo de ponerlo aquí. Sabía el tal bienhechor la mucha virtud de este siervo de Dios, que por ella le amaba mucho y con tal veneración aceptó luego su caritativo consejo y puso en ejecución el mudarse de la tal casa en que vivía, solicitando luego otra para mudarse por la instancia en que le hizo este buen religioso; y hallando casa se mudó luego de esta en que vivía y fue caso admirable el que sucedió que apenas habían sacado los trastes de esta casa en que la desocuparon, cuando la misma noche que se halló sola y vacía se vino toda ella a plomo con las viviendas al suelo, de que en sabiendo este suceso el tal bienhechor vino a rendir las gracias a su conocido de este nuestro religioso, por haberle dado tal aviso, librándole de la muerte de él y de su familia, dando gracias al Señor por este milagro tan manifiesto.

CAPITULO XIII

Pasemos al año de mil seiscientos ochenta y cinco, con la fundación que se hizo de nuestra casa en la ciudad de Oaxaca.

Entremos con el año de ochenta y cinco, que fue en el que se pasó a la fundación que se hizo de nuestro hospital en la ciudad de Oaxaca, para cuyo efecto que se requiere en estas fundaciones, solicitó nuestro prelado Fr. Francisco del Rosario la oportunidad y maduro acuerdo que es necesario para tales casos, y pareciendo con la ayuda Divina ser conveniente de que se solicitara nuestro instituto a esta ciudad, así para que fuera creciendo la nueva vid de esta nuestra compañía como el deseo del ejercicio de caridad en que participasen los pobres, cuyo es nuestro fin principal del instituto con que salió al mundo esta nueva planta, caminando junto con el ministerio de la vida espiritual y sus loables observancias, de cuyos preludios nacían en los lugares que podían admitir nuestra fundación estuvie-

ran todos deseándolo como la que tuvo esta ciudad; pues para ello estaban tanto los moradores de él en que se fueran a fundar, y como quiera que estas materias son tan reparables en las comunidades en que sus circunstancias es muy necesario que aunque insten con la voluntad y amor en todos principios suelen manifestar los deseos que suelen tener los republicanos, facilitando todo cuando se llega al efecto, suelen experimentarse otros infortunios y muchas veces contradicción al efectuarse lo que de antes lo solicitan, haciendo el camino para conseguirlo, muy llano; y después al andar los religiosos este camino experimentan lo fragoso e incómodo que suele ser todo con cuestras de repugnancias y peñascos de contradicciones, y por eso se requiere maduro acuerdo para la obra de emprender cualquier fundación; así por que los sujetos que son necesarios para tales casos el que sean lo primero ejemplares varones para la fábrica espiritual como fundamento de estos aciertos, con lo cual es medio el más conveniente para que tengan buenos aciertos las fundaciones de que ésta que se consiguió este año en esta ciudad, no se había solicitado antes a las instancias que para ello hacían los vecinos, lo uno por falta de sujetos por la que se hizo en la de Puebla y lo otro por esperar más oportuna ocasión que viniera el tiempo sazónándolo con más oportunidad que en la que se reconocía cuando lo pedía la ciudad, que fue desde el año de setenta y ocho, en que lo pedían, entregando los títulos de la iglesia o ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, que es a donde se consiguió; y como arriba digo, en pedir y desear cuestra poco, porque en estas solicitudes todos allanan las dificultades y se ofrecen con ánimos agigantados en que favorecerán la obra facilitándolo todo, pero en viéndose en la palestra de estas fundaciones los siervos de Dios experimentan tan contrarios efectos que es menester necesario caudal de colmada virtud para vadear y tolerar las borrascas que se ofrecen, llevando esto por primer objeto, porque si se va confiado en otra cosa, al contrario permite el mismo Señor que todo se desvanezca. Y mirando todos estos reparos no se fundó tan breve esta fundación porque todos estos reparos los

prevenía nuestro prelado para deliberar en estas materias, como de su prudencia y experimentada experiencia que de ello tenía, y porque luego se experimentó lo que aquí reflejo en esta fundación, al pie de la letra, que aunque es verdad que este presupuesto ya se llevaba adelantado en experimentar al tiempo de esta fundación de todos los que instaban para que se hiciera, que eran al parecer humano los que pudieran fomentar esta obra con largueza por ser los más acaudalados, permitía el Divino Señor que estos tales fuesen los que menos hicieran en la necesidad de los principios y se borrarán todos los deseos que demostraban antes que tuviese efecto sus repetidos clamores en estas materias; esto es siempre así y por eso requiere también su ejecución ser algo dilatado al deseo para la mejor forma en llegando la ocasión que cuando se va con estos tientos permite el Señor se colmen buenos efectos fiando en su providencia todo, que así se hará mucho, y si se pone fusias en las palabras de los hombres, entonces no se consigue cosa acertada y cuando se consigue, al principio se experimenta luego, el medio o fin, hartos inconvenientes en esta parte. Así experimentaron nuestros religiosos este año en la obra de esta fundación que todos aquellos que parecían se podía confiar en las voluntades que demostraba y que lo podían ejecutar por sus caudales crecidos, fuesen los que menos cooperasen en la obra de esta fundación, disponiéndolo así el Divino Señor, y que fuesen socorridos de los que menos pensaban, porque como digo, este presupuesto le llevaban ya adelantado y meditado, y así proveía el Señor con más larga franqueza en aquellos que no se conocían, y la necesidad de la mendicación les obligaba ir a buscarlos a sus casas y puertas, sirviéndoles de harto consuelo el que por medio de su solicitud y desvelo se fuera obrando la obra de esta fundación con el sudor y trabajo de los religiosos que dieron su principio en el Señor, a que pasaré ahora a referir los principios y origen de que tuvo esta fundación.

Conociendo nuestro prelado lo crecido que para solicitar cualquier fundación se podía hacer, estaba la comuni-

dad con bastantes sujetos para poder emprender el aumento de nuestras fundaciones y el deseo de extenderse la caridad para con los prójimos en el ejercicio de nuestra profesión, acordó el que ya parecía poder ser conviente el que se hiciera esta fundación por tan repetidas solicitudes que para este efecto hacían los vecinos de ella, habiéndolo también pedídoselo el señor ilustrísimo Obispo de dicha ciudad cuando se vino a despedir a esta casa para ir a este su Obispado por la merced que le vino este año de ochenta y tres, en que manifestó tendría mucho gusto de que en su tiempo se fuera a la fundación de aquella ciudad, ofreciéndose en lo que de su parte fuera, manifestaría su voluntad al intento, y con todos estos buenos principios y los que se podían esperar de los religiosos que para ello se requerían tenía ya esta comunidad por haber, en esta ocasión, bastantes, que fue la que animó más el deseo para poner los medios de esta fundación para cuyo efecto nuestro prelado envió a la dicha ciudad de Oaxaca a dos religiosos para pulsar los ánimos y voluntades de los superiores que habían de concurrir en este consentimiento, de parte eclesiástica y secular, que hallándose en esta ocasión presente en esta casa Fr. Miguel de Jesús María prelado de la casa de la Puebla, le envió nuestro prelado que fuera a esta ciudad con otro religioso para ver si se podía hacer esta fundación el día treinta de julio de ochenta y cinco. Llegados de la Puebla salieron el día cinco de agosto a donde llegaron a la ciudad de Oaxaca los dos religiosos Fr. Miguel de Jesús María y Fr. Martín de la Concepción, que era de esta casa, el día doce de dicho mes de agosto, en cuya ocasión hallaron ausente al Sr. Obispo por haber salido a la visita, y en su lugar fueron a verle al Provisor y a proponerle el intento a que eran enviados para la fundación, el cual en sabiéndolo se holgó mucho y los recibió con notable gozo, el cual advirtió a nuestros religiosos el que podían ver a otras personas y manifestar esta determinación, pudiendo salirse luego a encontrar al Sr. Obispo para manifestárselo, por hallarse cerca de la ciudad; y tomando el consejo de este señor provisor, en este día tentaron los ánimos de los que habían de cooperar en ello y a todos

los hallaron conformes y unibles en que se fundara, con lo cual salieron el día dieciséis del dicho, de esta ciudad, para ir a encontrar al Sr. Obispo, y le vinieron a encontrar diez leguas de la ciudad, en el mismo día, en un pueblo que llaman Ejutla, a donde se fueron derechos a ponerse a los pies de su ilustrísima que viéndolos en esta ocasión los recibió con el amor que siempre nos demostró, de lo que nos amaba, en cuya ocasión fue notable el gozo que recibió con la presencia de los dos religiosos, y más cuando le manifestaron su ida para el intento de la fundación, en que se dobló el gozo, recibéndolos con notables muestras de amor porque los despachó el día siguiente con carta para el intento que escribió al Sr. Virrey, dándosele a los religiosos que con tan buen despacho que les hizo su ilustrísima se salieron de vuelta para Oaxaca el día dieciocho dicho, y volvieron a ver de nuevo a los confidentes de la ciudad, manifestándoles traían la carta que su Ilustrísima escribía al Sr. Virrey, en que todos cooperaron en manifestar la misma voluntad de los regidores y alcalde mayor, que a la sazón lo era D. Francisco Sánchez de Azíñero, quienes hicieron lo propio escribiendo al Sr. Virrey, habiéndose juntado para el efecto en junta de Cabildo el día veinte de agosto en que la resulta fue despachar correo con la carta del Sr. Obispo y de la Ciudad, para el Virrey, que fue el siguiente a veintiuno. El día veintidós mandaron a los dos religiosos el que se fueran a vivir a la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, desde luego, según el ánimo de fundar siempre en este sitio con los títulos de ella, que tenían ya entregados por el año de setenta y ocho, en la sede vacante, habiéndolos entregado al Sr. Deán y Provisor que gobernaba la vacante en este tiempo, que deseando esta fundación entregó dichos títulos a uno de nuestros religiosos que se vino este año a esta casa de México, de la de Guatemala, que en aquel tiempo no se podía en ninguna manera emprender esta fundación. Y así se guardaron los títulos hasta este año en que se trató su efecto con la petición que hizo el Sr. Obispo y la Ciudad, pidiéndoselo al Sr. Virrey en tiempo

tan lastimero para su Exca. cual no es ponderable en la que se hallaba en este tiempo, cuyas causas no las puedo referir. Había poco la desgracia que sucedió con la invasión que hizo el enemigo en la Veracruz, no vista, y en esta ocasión había llegado una nao que vino a traer azogues al puerto de la Veracruz, nombrada La Teresa, que vino a fin del mes de agosto de este año de ochenta y cinco, con cuyas noticias de sus pliegos recibió el Exmo. Sr. Marqués de la Laguna, Conde de Paredes, grave desabrimiento por las novedades tan arduas como tuvo en esta ocasión, de España, que se supo luego en la ciudad, por los cuidados en que se hallaba el Sr. Excmo. Virrey tan sensibles, en cuya ocasión ya había recibido las cartas que escribió de Oaxaca el Sr. Obispo y Cabildo en orden de nuestra fundación que se lo pedían; en este tiempo inmediato fue en la que manifestó el desabrimiento grande con que se hallaba por la ocasión de los pliegos que vinieron de la nao que vino con los azogues, y no obstante, retornó luego el Sr. Virrey al correo con la respuesta, con tanto amor y agradecimiento que a todos les envió de lo que le pedían ser tan de su voluntad y cosa en que tanto interesaba nuestros aumentos, que lo suplicaba de su parte a todos, rindiéndoles muchos agradecimientos, de que se admiraron todos por el empeño en que los suplicaba en sus cartas escritas de mano de su Exca. para denotar más el gozo que recibió en esta petición, cuyas cartas las manifestaron a nuestros religiosos después, por ser tan particulares las que escribió este señor en esta ocasión en que no podíamos tener tanta confianza en el patrocinio suyo; aunque es verdad que siempre nos amó este señor con notables muestras de amor, no podíamos percibir el que fuese en afecto tanto como se reconoció en esta ocasión y más que no se le había propuesto nada anticipadamente para esta fundación, sino que el prelado fué de parecer que fuesen los dos referidos religiosos a pulsar el intento de esta materia, cuya resulta fue el buen acierto en que se halló a la Ciudad y cabezas, recibiendo las primeras nuevas con este correo que despacharon carta al prelado los dichos religiosos también noti-

ciando el buen suceso que prometía la buena ocasión de esta fundación. En esta ocasión que fue forzoso el que el prelado viese al Sr. Virrey, por las noticias que le habían dado, lo hizo y le dijo su Exca. que por qué no le había ocupado en esta ocasión cuando tanto lo deseaba favorecernos con su patrocinio, a que le satisfizo el prelado a tantas muestras de amor con el reconocimiento que la ocasión permitía, excusándosele por la cortedad de nuestra vida en que fue a donde se demostró más fino y amante este señor, y lo otro que para estas ocasiones nuestro prelado antes se desviaba de los medios humanos como tan experimentado y reconocido que para estas ocasiones buscaba el medio más acertado que era en el filial amparo y patrocinio de Dios Nuestro Señor y de la Virgen Santísima, encomendándosele la disposición de estas buenas obras con largas oraciones, que son las que más propician a la divina piedad para el buen suceso de las obras que son dirigidas a su santo servicio; y conociendo que con tanta experiencia que no llevando este fin por delante aunque intervengan las autoridades del mundo, no salen las obras tan adecuadas como se experimentan cuando dejados al sazón del tiempo y voluntad divina se mejoran con tan doblados aciertos, cuya experiencia le hacía para estas ocasiones el no valerse de favor humano sino del divino, como se experimentó en la fundación de la Puebla, que para más animar a los hermanos de la ciudad y al Sr. Obispo también se ofreció al Sr. Virrey, en que daría cartas de favor para los que podían intervenir, y lo propio otros señores oidores que se ofrecieron; y cuando llegó el tiempo nuestro prelado no convido llevar ni una carta de favor por ninguna manera, recelando que por este medio no se pudiera tener acertado fin, dejándolo todo a la Divina Voluntad en que si fuera de su agrado se hiciera lo que con tan felices aciertos se procuraban en estas fundaciones, manifestándolo el mismo señor esta preparación y confianza serle tan agradable para que se tuvieran los buenos sucesos que se experimentaron, y siempre que vaigan enderezadas con esta confianza saldrán útiles y agradables a Dios, por cuyo fin no ad-

mitía nuestro prelado ningún favor o poder humano para que interviniere en estos principios, como lo deseaban y así confiado en la ayuda divina se solicitaban con tanto esfuerzo en el Señor para que tuvieran tan llenos y colmados aciertos en las voluntades de todos en estas funciones.

Hasta aquí en estas primeras solicitudes no habían llegado las noticias de la nao que vino con los azogues, porque esto pasó por fin del mes de agosto y la primera noticia que vino de la llegada de esta nao fue el día veintinueve de agosto, que después al cuarto día fue cuando llegaron los cajones de pliegos en que fue notable como digo el desabrimiento que tuvo el Sr. Virrey en esta ocasión, con lo cual se supo luego por ser cosa que no se podía ocultar la causa, y en su Exca. el sentimiento con que estaba. Viendo nuestro prelado que para las diligencias que se andaban haciendo con la Real Audiencia y que eran forzosas pasaran por mano del Sr. Virrey, y el ser también necesario el verle para algunas cosas forzosas que se le habían de comunicarle de antemano para el lleno de las circunstancias, hallábase atajado por parecerle no poder tener oportunidad en ver a su Exca. en largo tiempo hasta que se ofreciera más adecuado medio de poderle ver, de lo que se experimentaba de presente por la aflicción que manifestaba el Sr. Virrey le asistía, y en estas perplejidades le pasó también nuestro prelado por no arriesgarse el verle en tan desosegado tiempo y ocasión presente, a que no obstante se determinó el prelado de ir a verle, manifestándole también el sentimiento que habíamos tenido por el que se hallaba su Exca. como tan inmediatos en los buenos sucesos que le deseábamos, mostrándole lo que tan justamente nos había condolido, de que tomó este acuerdo muy adecuado nuestro prelado para ir a verle a su Exca., encomendándolo primero a Dios, para lo cual se fue a Palacio, y solicitando con los pajes el ver si se podía entrar a ver a su Exca., luego se lo dificultaron; pero sabiendo lo mucho que nos amaba le propusieron a nuestro prelado que disimuladamente entrarían para ver si le podían dar

parte en avisarle, y logróse la ocasión que no se esperaba, porque andaba su Exca. paseando, y con el diseño en que reconoció hizo el paje en asomarse, le preguntó si se le ofrecía algo, a que le dió aviso cómo el prelado de los betlemitas estaba con deseo de ver a su Exca., y con muestra del amor que nos tenía, le mandó que llevase al prelado, a donde salió a llamarle y entró a verle, hallándole en su sala, paseándose, y se sentó con nuestro prelado con todo amor, manifestándole su aflicción y comunicándole con tanta llaneza cual no había experimentado tal hasta esta ocasión, a donde fue manifiesto lo mucho que nos amaba; y pasado gran rato que estuvieron en plática, pues fue desde las nueve horas de la mañana en que salió cerca de las doce, que antes parece que a su Exca. le fue muy gustosa ocasión la que tuvo con nuestro prelado, porque le manifestó que no sabía cómo estaba, porque ni podía comer ni dormir sin tener alivio o consuelo que le pudiese mitigar el desasosiego en que se hallaba con tantos disgustos que le sobrevinieron en un tiempo, a que le fue satisfaciendo nuestro prelado con el mismo amor, con su prudencia, en lo que podía, con sus eficaces razones en que le fue de mucho consuelo; y no obstante la misma aflicción le obviaba a nuestro prelado el no declararle ni pedirle nada sobre el estado de nuestra fundación; y parece que todo se rodeaba adecuado al intento, porque el mismo señor excellentísimo le advirtió si se le ofrecía algo o si necesitaba para la fundación algún negocio, que se lo declarara; habiéndosele rodeado tan buena ocasión al prelado le dijo a su Exca. que era verdad que llevaba allí algunos despachos, pero que no quería ocuparle con ellos en la ocasión, a que le dijo que para lo que tocaba a las solicitudes nuestras, las recibía con mucho gusto y se las pidió los despachos y los recibió con tan no esperado efecto que manifestó este día que los metió en el pecho porque no se le olvidaran, y prometió al prelado que correría a su cuidado todas las diligencias antes que entendiera en otra cosa alguna, lo cual así lo hizo con tanto amor que en esta ocasión parece que un señor oidor había tenido

sentimiento por haber tenido omisión el prelado en no darle parte, sin atender que por causa tan leve y no necesaria no podía formar queja, porque como todos los más eran tan familiares se trataba con llaneza con ellos, y por descuido dejó el prelado de no haberle dado parte al tal, de que se declaró por sentido, todo por disposición divina, el cual en esta ocasión se mostró repugnante el que se hiciera esta fundación; y habiéndose conferido esta materia en la Real Audiencia, presente el señor Virrey, sintió tanto la repugnancia que demostró este señor oidor, que le dijo su Exca. que aunque todos confrontaran en aquel parecer repugnante, se había de hacer nuestra fundación, de que no sabía o entendía nos pudiese amar tanto como lo demostró en esta ocasión y así volvió su parecer con convenir luego con todos, y este caso refirió luego a nuestro prelado uno de los señores oidores y nombró al que demostró el tal sentimiento; tanto era el amor y crédito que teníamos con todos, y luego fue tal de contrario parecer y con llaneza manifestó el dolo que había tenido, todo sin substancia más que conocer que el Divino Señor quiere salgan sus obras por repugnancia y contradicciones, y que en lo dulce se mezcle con algo de amargo para purificarlo, para más edificación de la obra de su servicio, como se experimentan siempre en estas ocasiones.

Ultimamente esta fue ocasión en que reconocidos la mucha estima que el Sr. Virrey tenía en nuestra comunidad que no le entendiéramos fuese tal sino manifestándolo estas ocasiones y después que acabó su gobierno le manifestó lo propio porque de ordinario solía venirse a nuestra iglesia a oír la misa con su confesor y capellán, y su recibimiento era correspondiente al amor y llaneza, porque nunca avisaba, y así solía entrar sin poderle recibir en comunidad; y después de todo esto, a la partida se ofreció con tanto amor en lo que se ofreciera en España en cualesquier negocios para que se le encomendase, de que en lo contrario se sentiría, encargando el que le escribieran en las ocasio-

nes, a donde dejó referido el mucho amor que nos tuvo este príncipe, que se fue el año de ochenta y ocho a España.

Pasemos ahora a nuestro intento. Habiendo precedido lo referido se consiguieron los despachos de la Real Audiencia con toda felicidad y brevedad para el consentimiento de la fundación, y dispuso nuestro prelado el que se fueran cinco religiosos en esta primera ocasión que después fueron más, y salieron los cinco religiosos jueves por la madrugada, a veintisiete de septiembre. Fue por prelado en esta ocasión Fr. Francisco de la Asunción, maestro que era de novicios; el segundo Fr. Juan de San Miguel, compañero que fue de nuestro Procurador General, a Roma, que por haberse venido a la Corte a vencer la contradicción que en él había para nuestros negocios y haberse allanándose, juzgó nuestro procurador que era acertado el que se viniese este religioso para este reino respecto de irse con el otro para de vuelta a la Curia Romana, y parecerle no ser necesario el que fuesen los tres, por el buen suceso que había conseguido en la Corte, y así le envió a este religioso nuestro procurador desde Madrid, lo uno porque participase a esta comunidad el buen estado de los negocios y lograrse en la primera ocasión la venida; lo otro por ser este religioso, hijo de esta casa de México, de donde salió el año de ochenta y uno para ir en compañía de nuestro procurador con otro compañero que traía de la casa de Guatemala, que estos tres pasaron; y en esta ocasión, hallando la oportunidad de la nao que vino a este reino con los azogues, se vino en ella este religioso, que llegó a esta casa de México el día nueve de septiembre en ocasión que se solicitaba esta fundación, que conociendo el prelado la virtud y partes que le asistían se valió de elegirle en segundo lugar para que se fuera, el cual abrazó la ordenación con todo rendimiento aunque con sentimiento de salir de esta casa, a donde venía para tener algún consuelo entre sus religiosos con el recogimiento que deseaban con tantas veras, por los cansancios y tedio que había experimentado en el prolijo y dilatado tiempo que estuvo en España, por las ocasiones de ser necesario para conseguir lo

que se alcanzó con tantos trabajos como pasaron los tres que fueron y así venía tan gozoso; pero el mérito de la obediencia le fue forzoso abrazarlo en esta ocasión, enviándolo a esta fundación, que como buen religioso lo abrazó, ofreciéndose con todo amor en esta ocasión. El tercero de los cinco que fueron es Fr. Domingo de Jesús María; el cuarto Fr. Francisco de San Antonio; el quinto Fr. Tomás de San Miguel. Estos cinco siervos de Dios salieron para esta fundación en esta primera vez hasta después que fueron más religiosos conforme la necesidad los pedía. Era de ver esta mañana en que salieron estos siervos de Dios, todos de tan conocida virtud, con el recíproco amor con que se despedían todos unos con otros, haciendo su oficio la Naturaleza y el vínculo estrecho de la unión de caridad fraterna con que todos se tenían unos a otros y así lo experimentó las voluntades de todos, acompañado de amorosas lágrimas que se vertían en la amable partida y despedimiento que se tuvo en este día con estos siervos del Señor, en que salieron para su intento.

Llegaron a la ciudad de Oaxaca a nueve de octubre, que fueron recibidos con el gozo de los dos referidos que allá estaban esperando, y juntamente llevaron los despachos que dio el Sr. Virrey. Entraron en la posesión de la fundación de Nuestra Señora de Guadalupe, a donde tuvieron su parada con la alegría que todos recibieron, los que estaban aguardándoles, y los cinco que fueron, que luego se vinieron los dos para esta casa de México quedando los cinco principiando la forma de poder preparar sitio en que acomodarse para la habitación y vivienda de los religiosos en lo poco y corto que hallaron con la corta vivienda que tenía esta iglesia en esta ocasión y la que había tan deteriorada...



**SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA
COMANDANCIA GENERAL EN LAS
PROVINCIAS INTERNAS
DEL NORTE**

1771



NOTA

Se publica a continuación el interesante informe del Virrey Marqués de Croix y del Visitador General de la Nueva España don José de Gálvez, sobre la importancia capital y utilidad de que se estableciese el Gobierno y Comandancia General, que su S. M. aprobó, para las provincias de Nueva Vizcaya, Coahuila, Texas, Nuevo México, Sonora, Sinaloa y las Californias. La experiencia de aquellos excelentes mandatarios del Virreinato, los convenció de lo difícil que era dominar y gobernar las extensas regiones de la Frontera Norte, asoladas a cada instante por los indios bárbaros, tales como apaches, seris y pimas. Y a eso se refiere este informe, con latitud y razones de conveniencia y seguridad, siendo nombrado el 22 de agosto de 1776, Gobernador y Comandante de esos conmovidos territorios, el Brigadier y Caballero don Teodoro de Croix, sobrino del Marqués, y de conocidas y altas aptitudes militares en todos los cargos que desempeñó en la Nueva España, como los de Castellano de Acapulco e Inspector General Militar de sus Ejércitos.

Más tarde y en el gobierno del Virrey don Bernardo de Gálvez y Conde de Gálvez se sujetó ese mando de las provincias internas directamente al Virrey, y se dividió en tres Comandancias. La primera comprendía Coahuila, Texas, Nuevo León, Nuevo Santander y los distritos de Parras y Saltillo, y era su jefe el Coronel don Juan de Ugalde. La segunda la componían la Nueva Vizcaya y Nuevo México a las órdenes del Coronel don José Rangel, y la tercera Sonora, Sinaloa y las Californias, que gobernaba el Brigadier

don Jacobo Ugarte y Loyola. Cuando fue Virrey don Manuel Antonio Flores se llamó Provincias Internas de Oriente a la primera Comandancia y Provincias Internas de Occidente a la segunda y la tercera unidas. Y cuando gobernaba el Segundo Conde de Revillagigedo se les segregaron las Californias, Nuevo Santander y Nuevo México. En 1812 se volvió al antiguo arreglo, siendo Monterrey, en el reino de Nuevo León, su capital por luengos años.

Mas no sólo en esos remotos tiempos, sino hace medio siglo y aún menos, eran peligrosas aquellas regiones, incursionadas a cada instante por los indios hostiles; y las cruces de madera de los sacrificados por los cortadores de cabelleras, galonaban las sendas, vericuetos y montañas de aquellos territorios inaccesibles y rebeldes a la colonización y al orden. (1)

B. M. C.

(1) El documento que se publica en: Correspondencia del Virrey Marqués de Croix.—Tomo IV, fja. 310.

Informe del Virrey y Visitador General de Nueva España, sobre la importancia y utilidad de que ahora se establezca la Comandancia General que S. M. tiene aprobada para las Provincias de Sonora y Sinaloa, Californias y Nueva Vizcaya.

Cuando por enero de 1768 se dirigió al Rey nuestro señor el plan formado por el Virrey y Visitador para el establecimiento de intendencias en este reino, remitieron también otro sobre la erección de un gobierno autorizado con título y funciones de Comandancia General en aquellas provincias de frontera; y por real orden de 10 de agosto de 1769 previno al Virrey el Excmo. Sr. Bailío Fr. don Julián de Arriaga, que S. M. se había dignado adoptar la idea de ambos planes después de examinados por ministros de su mayor satisfacción; y que por lo respectivo a la expresada comandancia se esperaba que regresado el Visitador de su viaje hecho a las mismas provincias, y con el reconocimiento práctico de ellas, se asegurase por sus nuevos informes este interesante establecimiento.

En mayo del año antecedente volvió el Visitador a esta capital, y aunque en cumplimiento de la citada real orden se extendió otro informe con fecha de 23 de octubre último sobre el distrito que debe comprender cada una de las intendencias, se acordó diferir el correspondiente a la Comandancia General, hasta ver el fin de la expedición militar que hoy se halla terminada con toda felicidad, y por resultados de ella se van poniendo la Sonora y Sinaloa en el ventajoso estado que acredita la noticia im-

presa que se envía en esta ocasión, comprobada con los informes de oficio hechos a este gobierno.

Siempre esperaron el Virrey y Visitador, que la expedición tuviese el buen éxito que se ha verificado, y en esta confianza regularon que el más oportuno tiempo de establecer la Comandancia General en las provincias de frontera, sería el de hallarse restablecida la tranquilidad interior de Sonora y Sinaloa, cuya riqueza merece verdaderamente las atenciones de su augusto dueño, y los primeros cuidados del Gobierno Español; porque sólo la experiencia y el tiempo podrán acreditar cuánto interesan al estado y a la nación aquellos dominios que antes se hallaban amenazados de su última ruina, y ahora empiezan a manifestar con el bien de la paz lo que debe esperarse de su natural opulencia.

En el plan que S. M. tiene aprobado se tocaron las principales razones que demuestran la conveniencia y necesidad de establecer un jefe superior y autorizado, en aquellas provincias; pues situadas a los confines de este imperio necesitan de un mando inmediato y activo que las mantenga en la debida subordinación, y las resguarde de las invasiones con que las hostilizan los bárbaros apaches por sus fronteras; pero como no deben repetirse los fundamentos que se expusieron cuando se propuso la idea, se añadirán únicamente en este informe los que han sobrevenido después, por lo que conducen a la pronta ejecución del establecimiento.

Por lo que hace a la suma importancia de Sonora y Sinaloa que son el centro entre Californias y la Nueva Vizcaya, bastará remitirse al contenido de la noticia impresa, respecto de que en breve compendio manifiesta la atención que merecen aquellas provincias, especialmente en el actual estado de haberse descubierto nuevos placeres de oro y minas de plata, que prometen extraordinarias riquezas sobre las considerables que producían en otro tiempo los antiguos reales que se despoblaron con motivo de los alzamientos internos de seris, platos y si-

bubapas. Y puesto que para mantener la restablecida quietud y fomentar la población, minería y comercio, es el medio más eficaz y propio erigir desde luego la Comandancia, la nueva Mitra y la Casa de Moneda propuestos en el plan aprobado, deben advertir el Virrey y el Visitador, a consecuencia del reconocimiento hecho por éste sobre los terrenos, que para situar ahora la capital es más a propósito el pueblo de Arizpe que se halla fundado sobre el río de la Sonora y no distante de la frontera, que la misión de Caborca donde antes se propuso, entre tanto que pudiera verificarse en las orillas del Gila, o en el confluente que forma este río con el Colorado.

La misión de Caborca está casi destruída por las hostilidades que en ella hicieron los apaches anteriormente, y el citado pueblo de Arizpe tiene todas las proporciones que se requieren para una capital, por hallarse en el terreno más fértil de la Sonora y gozar por consiguiente de abundantes aguas y mantenimientos, haciendo también en él una iglesia de buena fábrica y tan capaz que pueda servir de catedral; y sobre todo por ser fácil desde el mismo Arizpe la comunicación con las demás provincias que deben comprenderse en la Comandancia General.

En cuanto a la península de Californias, son al presente muy recomendables los motivos que se consideraron al formar el plan para comprenderlas en la Comandancia y nuevo Obispado de Sonora; porque entonces sólo llegaba lo conquistado y reducido hasta la misión de Santa María, situada a corta distancia del golfo interior, y cerca del grado treinta y uno de latitud; pero ahora con las expediciones de mar y tierra despachadas en el año de 1768 se han extendido las reducciones y la dominación hasta el puerto de Monterrey, que está en la altura de treinta y siete grados, y en paralelo con la ciudad de San Fe, del Nuevo México. Y siendo de sumo interés para la religión y la corona la conservación y aumento de aquella feliz conquista, se hace más preciso el establecimiento de

jefe superior en la Sonora que auxilie y socorra las Californias, siempre que los necesiten, con la facilidad que ofrecen los puertos situados sobre una y otra costa del golfo, y las embarcaciones existentes que navegan en él.

A este propio objeto de que las Californias se comuniquen con el continente por la provincia de Sonora, será también de mucha consecuencia y utilidad la erección de cinco misiones nuevas que se han de establecer sobre los ríos Gila y Colorado a instancia de las naciones de indios pacíficos que pueblan sus orillas, pues así quedará el paso libre por tierra a la California del Norte y llegarán a unirse sus reducciones con las de Sonora, cuyo logro se ha recomendado en todos tiempos y especialmente desde el glorioso reinado del señor don Felipe V.

Entre las provincias internas es la Nueva Vizcaya una de las que más necesitan la autoridad y fuerza de un jefe superior que la defienda de las invasiones frecuentes con que la afligen los apaches, porque estos feroces enemigos que ocupan bajo de diferentes nombres desde la provincia de Gila hasta el seno Mexicano, sólo se contienen cuando se les persigue constantemente sobre sus mismas tierras; y aunque para dificultarles el paso y evitar que vengan a hostilizar nuestro país con sus piraterías y atrocidades, está resuelto situar todos los presidios en cordón, con arreglo al proyecto que formó el Marqués de Rubí en la inspección y visita de ellos, siempre se regula indispensable que haya un comandante en jefe que los mande y conserve en la disciplina, gobierno y disposición que se les prescriba por la instrucción y reglamento que actualmente se están formando.

Con esta providencia de poner los presidios en cordillera, arreglar sus situados en beneficio de la tropa que la guarece y reformar algunas que ya no sirven por hallarse situadas en lo interior de las provincias, se libertará al Real Erario de la carga anual de cerca de ciento cuarenta

mil pesos, quedando mejor defendidas las fronteras, y con este ahorro considerable y lo mucho que producirán la Sonora, Sinaloa y Nueva Vizcaya al auxilio de la Comandancia General y las intendencias, podrán verificarse muy en breve los aumentos y beneficios anunciados en ambos planes; y por conocerlo así el Virrey y el Visitador reiteran sus instancias y súplicas para que se establezcan con la posible brevedad los referidos empleos, ofreciendo extender las instrucciones correspondientes para el ejercicio de ellos.

Propusieron en el plan de la Comandancia que para autorizarla y guarnecer las fronteras de Sonora y Nueva Vizcaya, conceptuaban precisas dos Compañías de Dragones y tres de Fusileros de Montaña, de a cien hombres cada una de éstas; pero con atención a estar ya pacificadas la Sonora y Sinaloa, y al nuevo proyecto de presidios que se formó y acordó después, puede hoy reducirse la guarnición de la capital y guardia del comandante, a la compañía de cien Fusileros montados que ha quedado en Sonora, y a un corto destacamento de los mismos presidios, o de las milicias del país, respecto de haberse formado varias compañías de ellas en las tres provincias.

Importa más de lo que pueda explicarse, el establecimiento de la Casa de Moneda en Sonora, así por la total escasez de dinero que padece aquella provincia, la de Sinaloa y Nueva Vizcaya, en gravísimo perjuicio de las rentas reales, del comercio y minería, como por la grande abundancia de oro y plata con que la Divina Providencia dotó aquellos dilatados países, de los cuales se extrae furtivamente el metal más precioso, con pérdida de S. M. y de toda la nación; y como estos motivos son muy recomendables y urgentísimos espera el Virrey y el Visitador que no se retarde la real orden para establecer dicha Casa de Moneda, y que si es posible vengan de España el fiel y tallador que deben servir en ella.

Y últimamente será muy ventajosa la erección de la Mitra de Sonora, Sinaloa y Californias, a fin de que las misiones antiguas se reduzcan todas a curatos, como ya lo están muchas de ellas, y que se adelante la conversión de los indios gentiles y pacíficos que habitan la California Septentrional y las dos orillas del río Colorado; pues advirtiéndole que el nuevo prelado y su reducido cabildo podrán tener desde luego competente dotación en los diezmos de las dos provincias, aunque les sufrague muy poco por ahora la de Californias, se evita el reparo de que sea preciso gravar el Erario para completarles la congrua necesaria a su decente manutención.

México, 22 de junio de 1771.

Marqués de Croix.
(Rúbrica.)

José de Gálvez.
(Rúbrica.)

PRISION DEL VIRREY ITURRIGARAY

(PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX)



NOTA

El documento que en seguida se publica, tomado del Ramo de Historia, —Operaciones de Guerra, tomo 202— es interesante por cuanto proporciona pormenores de uno de los sucesos más escandalosos de la historia colonial. Me refiero a la prisión del Virrey Iturrigaray.

Naturalmente se trata de un hecho de todos conocido, y no hay autor que se haya ocupado de esa época que no lo describa. Sin embargo, ninguno proporciona tantos detalles como esta relación, escrita por el capitán Salaverría, que intervino personalmente en el desarrollo de los acontecimientos.

El informe del capitán Salaverría va dirigido al Virrey Calleja, y es muy sensible que hasta ahora no se haya encontrado la respuesta —si la hubo— de este jefe, tan inteligente como enérgico, pues con ella se enriquecería la documentación sobre tan interesante suceso.

El estilo de Salaverría es en ocasiones obscuro, y revela la vanidad de su autor. Por ejemplo, en alguna parte del relato deja entender que era opinión pública, que él —simple teniente entonces— tenía relaciones íntimas con la Virreina. Además, Salaverría se presenta como el inspirador del movimiento contra Iturrigaray, afirmando que fue él quien entusiasmó a D. Gabriel Yermo y demás conspiradores, lo que contraría las versiones de Alamán, el P. Mier, Cancelada, Martinena, Bustamante y otros, que consideran a Yermo como el autor y principal ejecutor de la decisión que en aquella ocasión tomaron los prominentes españoles vecinos de la capital, que temían “se perdiera la Nueva España”.

Sea de ello lo que fuere, el caso es que Salaverria participó en la conjura, y fué designado para escoltar a Iturrigaray hasta Veracruz; comisión que desempeñó con acierto, según se demuestra por la certificación del propio Iturrigaray que aparece al final de la relación, por más que en ella se le designe como Echeverría. No sólo el Virrey se equivocó: el P. Mier algunas veces lo cita como Salabarría y otras como Olzabarría.

G. A. S.

Relación o historia de los primeros movimientos de la Insurrección de Nueva España, y prisión de su Virrey D. José de Iturrigaray, escrita por el Capitán del Escuadrón Provincial de México D. José Manuel de Salaverria y presentada al actual Virrey de ella, el Excmo. Sr. D. Félix María Calleja.

Exmo. Sr:

Escribir la historia de un pueblo que está en revolución, y la deposición de un Virrey a cuya causa han atribuido algunos las desgracias que afligen este hermoso suelo, es obra que si se presenta al público no puede placer a todos. Si fuera invasión efectuada por una potencia extranjera no fuera tan desagradable mi trabajo; en lo primero es necesario o faltar a la verdad o lastimar con mucho exceso la opinión de sujetos que aun viven, cuyo carácter y representación me retrajeran si no estuviera animado por el amor a mi patria, cuyos proyectos y esperanzas es preciso descubrir; y en el segundo con pintar con veracidad y viveza los pasajes hasta su fin, estaba desempeñado el objeto. Esta consideración política que nada importa para el público y todo para el que dirige el gobierno de muchos imperios reunidos en una sola monarquía, (cuyos días prospere el cielo) y que en la historia de nuestros reyes va a tener el primer lugar por los raros y grandes acontecimientos que en su reinado han sucedido a la nación; para este monarca privilegiado por el cielo, en cuyo favor se ha manifestado tan repetidas

veces; para Fernando VII y sus augustos sucesores y los ministros o los primeros hombres que con sus consejos, sus luces y patriotismo ayudan al monarca a gobernar los imperios; para éstos escribo, y por tanto no ocultaré más que aquello que no importe descubrir, pues si se quisiera dar a luz esta producción, encontraría mil oposiciones, cuyo objeto sólo es manifestar la verdad a los que conviene no ignorarla.

Es manifiesta la contradicción, tanto con los hechos de los americanos y algunos europeos que desean la independencia, con la de los españoles y criollos que sostienen la lucha y que al fin, con el favor del cielo, hemos de triunfar, sería entrar en otra lucha intelectual, acaso más interminable que la poderosa que en nuestros campos se experimenta con las armas. Además de las razones expuestas hay otras muchas. El labrador, el minero y el mercader que antes eran ricos y hoy poco menos que mendigos, atribuyendo su desgracia a los acontecimientos del septiembre de 808, y aborrecen a los ejecutores de aquel hecho; pero a esto es fácil responder con lo que el mismo año sucedió en España, pues si porque no padezcan los ciudadanos se habían de dejar perder los imperios, tolerándolos tranquilos a los invasores o usurpadores, hoy fuera dominio francés, España, y Fernando VII prisionero de Napoleón; la esposa y la madre que a sus hijos y marido han perdido en el campo del honor o a las manos de los rebeldes en pueblos inermes, se quejan atribuyendo su dolor al mismo principio, sin acordarse que en otros hemisferios distantes del nuestro la humanidad padece los mismos males sin que haya motivo igual a que atribuir; en fin aquéllos por envidia, éstos celosos; unos porque no tuvieron parte en la empresa y otros que por cobardes no quisieron tener, acaso en el mundo no ha habido un acontecimiento que haya tenido y tenga más contradicciones que la deposición de aquel general.

Yo voy a probar en obediencia de la orden de V. E., cual se puede probar, hecho que con tanto sigilo se tramó con aquellas razones convincentes y pruebas, cuyos

testimonios unos serán los que existen en varias partes que citaré el lugar y otros la deposición de hombres veraces que hoy viven, cuya confesión bajo de juramento confirmará lo que digo, porque me propongo hablar la verdad y estoy persuadido que los preguntados harán lo mismo en obsequio de la nación a quien pertenecen y por la posteridad, cuyo hecho debe ilustrar la historia del reinado del soberano que nos manda.

Primero, que la deposición de Iturrigaray aseguró el imperio de México la noche del 15 de septiembre de 808. Segundo que si se hubiera dilatado seis días más en despojarlo del mando, se hubiera perdido la Nueva España. Tercero, que por perversidad de corazón o por cálculo político o porque lo engañaron los que lo rodeaban, que Iturrigaray era traidor a su Rey y a su Nación. Cuarto, que la insurrección que dos años después en la misma fecha rompió en el pueblo de San Miguel y de Dolores, animada por el Cura Hidalgo y el Capitán Allende y otros, no fué resultado como suena o quieren entender de la deposición de aquel general, sino de otras causas.

Antes de entrar en materia tan ardua, será preciso decir en el estado de prosperidad y grandeza que el Imperio de México se hallaba aquel año. Todos saben que fué conquistado por el incomparable Cortés, para Carlos el Primero, el de 1521. Si los españoles encontraron oro y plata, no hallaron otros bienes más apreciables que aquellos metales para la vida humana. Faltaba (prescindiendo de la creencia y costumbres) el trigo y otras semillas, el ganado vacuno, lanar y de cerda, y otras muchas cosas que hoy con abundancia pueblan estos campos. La religión y legislación debida a los reyes que lo sojuzgaron, poco a poco fue transformando las costumbres de sus mayores y dando impulso a todas las cosas de que era capaz el clima y el terreno; breve se encontró la abundancia de todos los menesteres que antes carecía. Esta verdad no necesita de muchas pruebas, pues mudamente están pregonando la multitud de establecimientos rurales y las hermosas ciudades y pueblos

que hoy compiten con los más ricos y florecientes de la Europa; de modo es que sin temeridad se puede asegurar que en tres siglos escasos, prosperó tanto este pueblo en cultura y riqueza, como los estados más industriosos del otro continente, en mucho. Es verdad que la inobservancia de las leyes establecidas para hacer felices a estos habitantes, no acarreó las dichas que se deberían esperar según las intenciones de los soberanos; pero también lo es que acaso en el universo político no había hombres menos agobiados con el peso de las contribuciones que éstos, y omitiendo los defectos que hasta nuestro siglo haya podido haber, porque otros ya lo tienen referido, solamente diré que la corrupción de parte de muchos que mandaban era extremadamente viciosa. La agricultura, fuente y prosperidad de todos los pueblos, estaba depositada en los más de los habitantes y especialmente en hombres ricos que por herencia o por huir de los riesgos mercantiles habían adoptado como más seguro. El comercio había tomado un aumento muy considerable por el lujo que la riqueza proporcionaba en las primeras gentes y a su imitación las de clase más inferior. La minería había llegado hasta donde cuasi no se debe creer, pues en la Casa de Moneda de esta ciudad, exceptuando lo que se gasta en los templos, utensilios de las casas particulares y lujo de mesas, etc., subió el cuño en los años de mil ochocientos ocho, nueve y diez, hasta cerca de treinta millones anuales; de modo es que con la misma expresión que la Escritura celebra la riqueza de Jerusalén en el reinado de Salomón, se podía decir igualmente que en México había más oro y plata que piedras. Esta es la pintura aunque imperfecta, que se puede hacer de la riqueza y abundancia que ya no se halla y que sus habitantes todos los días, con lágrimas en los ojos, hechan menos, sin poder recuperar los bienes que ya no existen.

En vano han pretendido los rebeldes seducir al pueblo con la imprenta y mil felicidades soñadas; no han podido ni podrán engañarlo enteramente, porque el hombre sólo ve lo presente y como es tan reciente el tiempo en que

sin acordarse de otra cosa que vivir en libertad y alegres, hoy detestan aquellos proyectos y sólo hacen memoria de su antigua felicidad, como los israelitas a la orilla del río de Babilonia, acordándose de su libertad y de la abundancia de su pueblo.

No será en vano que digamos algo de la conducta moral y política que observó Iturrigaray desde el año de 803 hasta su deposición, para que se venga en conocimiento de su modo de obrar, de la de su mujer, hijos y dependientes. No quisiera que alguno creyese que en mí había mala voluntad a aquella familia, pues por mucho que dijera en la materia seré bastante moderado; pero no pudiendo dejar de producir sobre el asunto, digo que él era hijo de Cádiz y oriundo vascongado, como lo prueba su apellido, de talentos muy limitados, condescendiente al proceder de su mujer e hijos; y si como se dijo, el Virreinato de México fue dado a éste por Godoy, con retención de sueldos a favor de aquel ministro, no es extraño que se verificase aquí aquel célebre dicho de un emperador de Roma, a saber: "el que compra vende"; pues se notó desde su llegada a este reino que todos los empleados, así militares como otros disponibles de su arbitrio, no había otro mérito que el oro para conseguirlos. La ruidosa compra de papel para la real fábrica de cigarros, y la venta de los azogues con granjería a los mineros, son dos testimonios de otros muchos que en su residencia se advierten. Un sabio escritor nuestro, cual es el Illmo. Treijoó dice y es un hecho de la Historia de Roma, que en tanto que el Senado tuvo cuidado de examinar la conducta de sus gobernadores, Roma fue feliz y virtuosa, pero apenas abandonó esta costumbre aquel ilustre cuerpo, empezó la decadencia de aquel formidable imperio, y es una de las causas que atribuyen los políticos para su total disolución. Nuestros abuelos seguramente eran más ecrupulosos que nosotros sobre este asunto. La Virreina por su genio popular, y que por su conducta moral no era conforme a la clase de su alto destino, quizás se desacreditó más de lo que merecían sus operaciones; los hijos

educados en una escuela poco digna a la juventud; el mayor había heredado costumbres poco regulares, y porque ni en sus padres ni en los maestros encontraba la corrección correspondiente a su edad, se entregó con exceso a los vicios del otro sexo sin poder contenerlo la razón. Los dependientes de primera orden cual era el Sargento Mayor de Michoacán D. Rafael Ortega, secretario particular del Virrey, imitando la inmoral conducta de su general o de su benefactor, estuvo sindicado durante todo el tiempo del gobierno por un hombre que vendía su influjo a favor de los injustos solicitantes, y una criada de la Virreina hacía lo mismo con el favor de su señora.

Ya es tiempo que diga algo de mí para que entremos a escribir lo propuesto. Yo había nacido en la pequeña provincia de Guipúzcoa por fin del año 71 del siglo pasado, de padres de medianas proporciones, los que habiéndome dado la educación que se da a los jóvenes de mi clase en aquella provincia, fui enviado a solicitud de un pariente inmediato a la Puebla de los Angeles, en donde era oficial real; habiendo llegado fui colocado por su influjo el año de 91 en las haciendas de la jurisdicción de Cuernavaca, de compañero del administrador, propias de D. Gabriel de Yermo, vecino de esta ciudad; por espacio de ocho años serví mi destino con satisfacción de mis superiores hasta que agobiado de enfermedades por el clima que ya no me probaba, fue necesario restituirme a esta capital para conservar mi existencia, aunque mis propósitos eran de embarcarme para mi patria; la guerra de Inglaterra fue obstáculo para poner en práctica mis proyectos; viendo que ésta duraba mucho y que sin destino mis gastos podían acarrear mi ruina, adopté el partido de abrazar el giro del comercio con algún dinero que tenía, y con el favor de Yermo. Desde el reinado del Sr. D. Carlos III, se había ofrecido el comercio de esta capital a mantener a sus expensas un regimiento de infantería y un escuadrón de la otra arma para el servicio y custodia de esta capital, y yo, sin solicitar, fui nombrado portaguión de este escua-

drón el año de 805. La continua asistencia por mi destino, a Palacio de los Virreyes, me granjearon la estimación y el afecto de éstos hasta el sumo grado de sospechar por el pueblo de mi íntima amistad con la Virreina; pero Dios, ante sus ojos nada se oculta, es testigo de que fue falsa aquella suposición; así dispone muchas veces la Providencia cosas que aunque en sí parezcan malas resultan buenas por caminos impensados para el logro de sus altos fines. Estoy satisfecho que si hubiera adherido a los proyectos y maquinaciones que después se fraguaban, quizás hubiera sacado más partido que el que pensaban muchos; pero mi moral, conducida siempre por el camino que guía el verdadero honor, desprecia no solamente aquellas fortunas apetecidas por el común de los hombres, sino aun todos los imperios de la tierra si han de ser adquiridos con deshonor y vilipendio de mi nombre y reputación, gracias a las máximas de mi religión y la doctrina de mis padres.

Ya he manifestado cuál era el estado de este Imperio, Gobierno de Iturrigaray, y mi situación, porque más adelante hará al caso de que no se ignoren, y voy a seguir el discurso de esta historia por un diario que entonces llevé y que ahora me servirá mucho para recordar los pasajes, al cabo de ocho años.

En 8 de junio del mismo año llegaron aquí las noticias de los acaecimientos de Aranjuez y el ascenso al trono del Príncipe heredero; el Virrey estaba en San Agustín de las Cuevas, y en la plaza de gallos supo estos sucesos, y se manifestó al público allí mismo esta novedad; el contraste de contento y pesar que se manifestó indicó inmediatamente que si el pueblo se alegró con la noticia, sólo el Virrey y los que lo rodeaban sintieron, aquél quizás porque creyó que era consecuente a la mudanza del gobierno de la Península el que le mandaran un sucesor, y los que lo rodeaban por adularlo, más que por el afecto que le profesaban; yo prescindo si es verdad que la Gaceta de Madrid que indicaba aquella noticia fue pisada allí mismo, como también si el Virrey dijo que con los Carabine-

ros Reales, de cuyo cuerpo era, hubiera hecho un destroz en el pueblo que atentó contra el Almirante Godoy; pero lo que es cierto es que a los dos días después se restituyó a esta capital con indicios poco satisfechos, y repitió varias veces que su gobierno sería poco duradero, según las ocurrencias de la Península, y aun varió de conducta en orden a su manejo por subsanar su opinión perdida. Desde entonces hasta el 23 del mismo no hubo novedad que indicase pensamiento alguno por la independencia ni movimiento que pudiese persuadir adoptar este sistema, antes al contrario, los mismos que le hacían corte hasta aquella hora, fueron separándose poco a poco como comunmente sucede con los virreyes que van a dejar el mando; pero las ocurrencias de Bayona y la perfidia de Napoleón, juntamente con las disensiones domésticas de la real familia, volvió a reunirlos muy breve. Aquellos desagradables sucesos fueron anunciados la primera vez al Illmo. Arzobispo en la Catedral, la mañana del mismo día, y desde entonces variaron los hombres en el pensar y en el obrar. Este es el primer día que debe hacer época la revolución de la Nueva España, y éste el instante en que empezaron a fraguar mil soñadas felicidades, ya de parte individual de los que querían obtener destinos que estaban lejos de merecerlos, o ya por los que querían proporcionar al general del pueblo. Yo no entraré ahora a discutir si la Nueva España sería más feliz, independiente o sujeta a otra potencia respetable, sin embargo de que me sería fácil probar que las Américas jamás serán más felices que bajo la dominación de otros, ni gobernados sus habitantes con más suavidad que sobre este principio. Los primeros movimientos que indicaron estos proyectos se manifestaron por un diluvio de pasquines colocados en diversos lugares de la ciudad, en ellos convidaban unos a reunir las voluntades de todos los habitantes, ya patricios, ya europeos, a la independencia, a imitación de los Estados Unidos, nuestros vecinos; otros los condenaban, a los que no querían tomar este partido, a ser degollados, y otros detestaban el gobierno español y su prepotencia. En fin, la confusión de

discurrir y hablar transformó a los hombres tranquilos en revolucionarios, y cual centella que cayendo en un campo seco y árido incendia bosques y prados, iba difundiendo el fuego por las ciudades y pueblos de la Nueva España. En medio de todos estos desórdenes y otros muchos que omito, se hizo sospechoso el Virrey, por no haber tomado providencia para descubrir estos seductores y a los que adelantaban su discurso quizás más allá de la realidad, creían que los tales pasquines se fraguaban en el mismo Palacio, pues no dió ni muestras de sentimiento ni dictó providencia alguna para contener estos excesos, antes al contrario, él y toda su familia se esforzaban en sus conversaciones a persuadir que Fernando VII, jamás sería Rey de España; que Napoleón lo sacrificaría a su propia seguridad como descendiente de los reyes de Francia. Esta conducta, muy ajena de todo buen español y mucho más del que gobierna un imperio poderoso, quizás abrió campo a los que lo rodeaban para hacerle propuestas lisonjeras que hubieran trastornado otra cabeza mejor organizada que la del Virrey. Dieron a sus cálculos más y más esperanzas los acontecimientos del 2 de mayo en Madrid, y una guerra rota ya contra una potencia, que en la opinión común su poder era colosal, y el nuestro indisputable, que aún hacía mucho más nuestra infeliz situación. Aquí fue donde los perversos, sin temor del gobierno, desplegaron todas las velas de su elocuencia y sin disfraz manifestaban en portales y tiendas, en cafés y teatros y otros parajes públicos, los sentimientos de que estaban animados, que a no estar cubiertos de un gobierno traidor, jamás se hubieran expuesto con tanta audacia a difundir especies que incitasen a la rebelión.

En 14 de julio se corroboraron todas las malas noticias de los sucesos de Bayona y renuncia de la Corona de España, en Napoleón Bonaparte, y reuniendo en cúmulo de desgraciadas nuevas, que hacían incomprensibles la verdad por las diversas manos que llegaban, trastornó hasta completar todo el mal, y el fatal ejemplo que algu-

nos hombres primeros de la nación dieron por adhesión a la Francia o porque creían que de aquel modo conservaban los destinos, la distancia de los recursos que la península podía suministrar y otras mil causas que el explicar sería demasiado largo, se vio el Virrey en el caso de no saber qué partido tomar para la seguridad de su persona y familia y en fin adhirió al menos seguro y más contrario a su honor y reputación.

¿Que debería haber hecho un gobernador fiel en circunstancias tan críticas? Lo que le enseñaban muchos hombres así nacionales como extranjeros: abrazar el partido de la fidelidad y despreciando todo lo que era contrario a su buen nombre y fidelidad, y contando con el pueblo fiel, disponer los ánimos hasta ponerse en estado de rechazar la opinión de los pocos perversos que lo rodeaban, arrojándolos de sus inmediaciones y llevando si fuera preciso hasta su último fin el proyecto, castigarlos según las leyes de toda sociedad ilustrada; pero Dios permite muchas veces que los malos se obstinen en su error para ser castigados por modos incomprensibles a nosotros.

En un total obró opuesto a lo que debía y afirmándose en el error, empezó en su mismo palacio a tener juntas nocturnas y secretas con las personas de concepto poco fiel, y abusando éstos de los cortos talentos de Iturrigaray, lo perdieron. Prescindiendo de muchos pasajes con que pudiera probar su limitado entendimiento, justificaré con uno sólo su ignorancia. El se creía seriamente exceptuado de una conmoción popular, sin aventurarse a ningún riesgo entre las rivalidades de partido que se iban propagando, como si no correspondiera a ninguno; por esta causa la noche del 15 de agosto sucedió una muerte en la calle de D. Juan Manuel, entre los europeos y un grupo de hombres del bajo pueblo, y dándole cuenta de este suceso respondió que si las cosas iban a más, él estaría en el balcón mirando matarse unos o otros; ¿de adónde sacaría este insensato que el que manda en tales casos está libre del peligro con

preferencia a los particulares, o quizás le hubieran inspirado esta confianza sus consejeros?

No quisiera decir quiénes eran aquéllos, ni tampoco hasta dónde llegaban sus proyectos; pero unos ya no existen en el mundo y otros han sido expatriados por V. E. y otros, que aunque ahora hacen alarde de fidelidad, es porque han variado las circunstancias y no por el amor que a España y sus intereses tienen. Fray Melchor Talamantes, religioso mercenario y otro clérigo de concepto, eran los dos eclesiásticos, que el uno aspiraba a una mitra y el otro al patriarcado de la Nueva España. Los togados Villaurrutia, Villafañe y Fagoaga, tenían esperanzas demasiado fundadas para pretender los primeros honores y cargos de este imperio. El Marqués de Rayas, a bandera desplegada seguía el mismo sistema que después se ha visto; los regidores y abogados Verdad y Azcárate, no se contentaban sino con los títulos y estados de los herederos de Cortés y duques de Atlixco; el Coronel Obregón suspiraba por el mando general de las armas de este reino. Esto me recuerda las esperanzas y cálculos de los romanos que bajo el mando de Pompeyo, iban contra César en la Batalla de Farsalia. Así lo decían ellos, unos públicamente y otros en confianza, a sus amigos; todos estos sujetos son bien conocidos en esta capital, y sus enlaces y amistades breve hubieran acarreado a la multitud de otros de su clase y éstos a otros muchos, que en pocos días rápidamente hubieran propagado el fatal veneno por toda la Nueva España. No dejó de hacer su efecto en las ciudades capitales, el fomento que iba tomando en los ánimos, y prueba de esta verdad es los documentos que deben existir en la Secretaría de V. E., al Virrey Garibay, desde Guadalajara, Veracruz, Puebla y otras poblaciones grandes, de donde regocijados manifestaban aquellos tribunales y consulados, los riesgos que el imperio corría en manos de su antecesor.

Los más de los capitulares que entonces componían esta ciudad, eran unos hombres que habiendo disipado sus

patrimonios, habían comprado otro indestructible, y éstos fueron los primeros que no teniendo nada que perder, empezaron a arrostrar los peligros por mejorar de fortuna. Ellos decían les correspondía el mando del pueblo como a padres de la patria (mejor dijeran padrastros) por falta de soberano; pero como era empresa ardua despojarle al Virrey que estaba en legítima posesión, convinieron después de muchas juntas reconocerle como a soberano independiente con el nombre de José I; muchos le oyeron decir a Azcárate esta proposición. Preguntado el Coronel Obregón, por un amigo suyo ¿cómo ponían a gobernar a un hombre cual Iturrigaray, que nos había sacrificado con sus rapiñas por espacio de cinco años? La respuesta fue que a ellos les convenía por entonces sacar partido de un perverso, y que después lo sacrificarían a su venganza, levantándole cuando no existiera, una estatua en el mismo lugar donde estaba la de Carlos IV, por la predilección que manifestaba a la causa de los americanos oprimidos.

Hubo sin embargo unos días de calma en la agitación de nuestros espíritus, con la noticia que llegó el 28 a la noche anunciando estar la nación sublevada contra los ejércitos franceses, y pasados a cuchillo en muchas provincias. Algunos honrados ciudadanos conmovieron al pueblo a regocijos públicos, y el 29, 30 y 31, se celebraron aquellas noticias con mil demostraciones dignas de su fidelidad. No gustaron a los seductores estas exterioridades por contrarias a sus proyectos y su empezada obra.

Para dar más apariencia a su sistema o justificarse, se trató de juntar cortes o estados generales del reino, y porque el tiempo urgía y el proyecto era muy largo, al fin se celebraron dos juntas; las pretensiones de ellas lo han dicho otros muchos; nada se decidió más que la coronación del joven monarca que al fin se efectuó a mediados de agosto. Pero esto mismo inquietó más a los traidores, y el día 15 de agosto, después de haber arrojado de los balcones de Palacio monedas al pueblo, se presentó el Virrey en el

paseo público rodeado de una porción de hombres de a pie y a caballo, y se restituyó a Palacio, repitiendo la misma demostración, que en su total serían unos mil pesos. Así trataba de congratularse con este fiel pueblo para el logro de sus fines, al paso que sus consejeros le ayudaban a la empresa de otros modos, por mediación de sus subalternos, seduciendo el pueblo.

¿Quién será capaz de pintar las aflicciones de espíritu y desconfianzas que los vasallos fieles experimentaban? Los ricos a su propio dinero temían para ser asesinados; los medianos y los pobres maldecían interiormente a un gobierno que mal aconsejado, conmovía a un populacho tan inclinado a la rapiña, que aunque fiel, susceptible a cometer muchos excesos cuando falta el freno que le contenga.

Otro nuevo accidente alegró los ánimos abatidos, por los fines del mismo mes; el Coronel Jáuregui y el Capitán de Fragata Javat, fueron mandados aquí por el primer gobierno establecido en Sevilla por ausencia del soberano. La venida de éstos y el ser cuñado del primero, el Virrey, hizo creer que detestando sus errores entraría en razón y que auxiliando a la nación con los millones aquí detenidos, podría proporcionar pagar las tropas, comprar armas y cubrir otras muchas necesidades; pero los que lo enviaron y ellos, todos se equivocaron, pues fueron recibidos con mucha frialdad y estaban próximos a restituirse, sin haber podido cumplir la comisión a que habían venido, y la única demostración que se notó en el gobierno fue una proclama del Virrey exhortando a la unión y fidelidad, su fecha 27 de agosto; pero éste y otros papeles no obran cuando no es sana, ni sincera la intención.

Yo, por mi destino y por lo recargado que el servicio de caballería estaba entonces, y por el afecto que los virreyes me dispensaban, cuasi siempre estaba en Palacio, y con el trato privado de aquella familia noté muchas cosas, y por todas sacaba en consecuencia que irremisi-

blemente iba a perderse para España este reino; y a pesar de la buena voluntad de aquel jefe y su familia, para mí, me propuse estorbar por todos los medios posibles el mal que a mi patria amenazaba. Entre las Leyes de Solón había una que condenaba a los ciudadanos a multa y destierro perpetuo cuando se justificaba que eran tranquilos espectadores de los males de la patria. Si entre nosotros rigiera esta ley ;oh, cuántos serían condenados!

Muchos me han sindicado de ingrato en mi obrar; pero yo dejo a la consideración de todo hombre de bien la crítica de mis operaciones y si debía faltar a mi Rey y a mi patria, por seguir las ideas contrarias a mi religión y profesión. Una noche que creo era el 12 de agosto, estando de guardia en Palacio me asaltó una negra melancolía y mi imaginación acalorada me hizo pensar sobre la triste suerte de mi pueblo. El imperio que en el siglo XV, había sojuzgado tan diversas naciones del orbe ya le consideraba presa de un monstruo cual Napoleón, y su Rey y príncipes conducidos a la Francia y borrado el nombre de la belicosa España, de la memoria de las gentes y sus colonias, o separados de la metrópoli, u objetos de la rapacidad de los que gobernaban. Sólo Dios que es el dueño de los imperios, y los da y quita según su soberana voluntad, creía en mi concepto, podía remediar tantos males. En medio de esta aflicción imploraba al cielo la asistencia y quizás fue oída mi oración, pues en aquel mismo instante me transformé en otro diverso hombre que el que había sido hasta entonces, me hallé dispuesto a emprender y arros-trar todos los riesgos e inmediatamente comencé a meditar sobre la ejecución de un hecho grande; en efecto, en esa misma noche hice un plan de deponer al Virrey, asegurar este Imperio y ayudar a la España afligida con los caudales que aquí estaban detenidos, sin los cuales era imposible sacudir el yugo francés. Este proyecto de tanta extensión y único en la historia de todas las naciones, nada menos se dirigía que a la conservación de dos imperios, que aunque parezca locura o demencia, la posteridad di-

rá si tuvo o no su cumplimiento o si dio impulso al valor español el dinero de México, y que me puedo gloriar de haber contribuido a costa de mi vida y de mi quietud y hecho contribuir a otros muchos para entrar en mis fines y llevar adelante todas mis ideas. No era ligereza de una juventud loca; mi edad, que entonces era de 36 años, edad media que estaba tan lejos de la juventud como de las decrepitesces, me hizo meditar con maduro juicio antes de resolverme. ¿Qué me pudo inducir a mí a este hecho singular? ¿Sería algún resentimiento personal contra los virreyes? No, porque jamás me ofendieron, ni el Virrey ni su familia; antes al contrario, siempre me estimaron con particularidad, como tengo expuesto. ¿Sería el amor a las riquezas? No, porque lo que resultó de aquel proyecto es que gasté algún dinero mío en aquellos días y en el tránsito a Veracruz. ¿Sería por adquirir honores, mando u otra cosa? No, porque ya se ve que nada me han dado, ni he pedido, sino un grado que solicité por otros motivos ya expuestos, al Soberano, y aun cuando fuera cualquiera de las cosas dichas, ¿cómo podría para atraer a mi opinión, porción considerable de hombres ricos que para nada me necesitaban, y cómo podía disponer de la voluntad de trescientos hombres que iban a exponer sus vidas sólo por complacerme? Y ¿cómo prostituir la opinión o preocupación indebida a un infiel de los oficiales y guardia de Palacio? Por estas consideraciones y otras que omito se ve claramente que todos los que fueron, estaban animados de los mismos sentimientos que yo, de desinterés y amor a la patria, pues no creo que ninguno sea tan fatuo para ponerse en un eminente riesgo de perderse sin esperanza a premio alguno, si no estuviera animado de mucha fidelidad y amor.

A este sagrado fuego que ha ardido en los pechos españoles, debe el Rey y la Nación su libertad y su gloria, que admirará a las venideras generaciones más que a nosotros. El primero a quien comuniqué este pensamiento para que con su opinión ayudara mis intenciones fue el

Oidor D. Guillermo de Aguirre, y aunque este ministro, por su fama bien merecida, le hubiera sido fácil si hubiera dependido sólo en él, ayudarme, no lo hizo porque la Audiencia de quien pendía dar una real provisión para aprehender al Virrey, que era mi solicitud, tenía en su seno algunos individuos adictos a la causa de la independencia, como se dijo más adelante, y aunque le propuse otros medios más violentos para conseguir el fin, a nada se resolvió, porque el temor no le dejaba discurrir ni obrar contra un hombre que a la primera noticia lo hubiera sacrificado a su propia conveniencia, antes me exhortó con sus consejos a que desistiera de la empresa, asegurándome que estaba en inminente riesgo, y me prohibió que dijese en público que había tenido con él semejante conversación, y en fin, me dijo que el mal había tomado mucho cuerpo y que era imprudencia el oponerse. Este modo de discurrir de un hombre del patriotismo y honradez de aquél me admiró, pero no desistí del empeño.

Cuando yo veía a los respetables ministros de esta Audiencia, con su toga y ropón negro, sentarse en un tribunal elevado y con circunspectas palabras, decidir de los bienes y suerte de los demás hombres, los consideraba los polos que sostenían el peso del estado; pero en las aflicciones que la patria padecía, la patria misma experimentaba que algunos de ellos no trataban sino conservar sus destinos sin mezclarse en asuntos que reinara Fernando o Iturrigaray, como a ellos no les tocaran. Esta misma conducta observaban los antiguos cónsules de Roma, en las agitaciones que padecía aquella república; y parece que los más de los letrados de ahora, a su imitación hacen lo mismo. ¿Será posible que las letras enerven el valor? ello no es creíble por proceder de diversas causas; pero Demóstenes y Cicerón, que vibraban en los tribunales rayos contra Filipo de Macedonia y Julio César cuando estaban distantes, fueron cobardes luego que los vieron. Nuestro siglo tiene poco que agradecer a estos sabios en las convulsiones que el estado ha padecido.

Mirando pues, que Aguirre no entraba en mis proyectos, y el ver a otros era peligroso en aquellas circunstancias, traté echar por otro lado diverso. Ya dije arriba que en mi juventud había administrado las haciendas de Yermo, en la jurisdicción de Cuernavaca, y que por enfermedades me habían separado de su servicio. Este hombre, buen vasallo, buen padre de una numerosa familia y buen ciudadano juntaba a estas virtudes el de ser muy rico y benefactor mío, y le propuse mi plan, le pinté la facilidad de la ejecución y los riesgos a que especialmente estaban los ricos expuestos, y aunque estaba penetrado de los temores que todos, se hallaba dispuesto por entonces a complacerme en mis solicitudes. Lo que me costó esta conquista, yo solo sé; pero al fin de muchos debates y alteraciones y meditaciones, se resolvió. El día ocho de septiembre, a la noche, se decidió a sacrificarse en compañía mía al bien de su patria, y lo cumplió mejor que otro alguno, su promesa hasta el fin.

A mí me hubiera sido fácil la aprehensión del Virrey los días 11 y 13 del mismo, que estaba en Palacio, de fatiga, supuesta la reunión de la gente que Yermo me ofreció; pero la delicadeza que no dijeran que en mi guardia había sucedido aquel caso, me retrajo; yo dejo al juicio de los sabios despreocupados si era digno de esta consideración un superior infiel, y porque creí todavía que podía remediarse sin llegar hasta el último extremo, pero me engañé. El domingo 11, en plena Corte dijo a todos los asistentes que los males de España no tenían remedio; que era imposible que la nación resistiese al poder de la Francia, ni a sus ejércitos aguerridos, de los cuales hizo una pintura, que como experimentado en la guerra del Rosellón dijo los conocía. No hago memoria de otros que estaban presentes, sino del Oidor Campo Riva y el Administrador de Correos, Mendivil, tuvo pocos aplausos su discurso, pues todos los presentes callaron; la Virreina entendió el disgusto, que estaba inmediata a su marido, y variando, con el talento más superior al de su consorte, la conversación, se tocaron otras materias, pero el escándalo de los asistentes fue grande.

Aquella misma noche dije a la Virreina delante de su hijo primogénito, los disgustos del pueblo, y a lo que estaban expuestos si no variaban de conducta, y la respuesta fue que me agradecía el aviso, pero que cuatro mercaderes, eran éstos gente despreciable en su concepto. Sea esta advertencia mía, o efecto de algunos pasquines que resultaron aquellos días, amenazando asesinarlo, lo cierto es que el día 13 se mandó orden al cantón de Jalapa pidiendo el Regimiento Provincial de Celaya para guarnecer esta capital.

Este regimiento había estado otra vez aquí en su tiempo, y aunque su Coronel Solano, era un hombre de bien y de conocido patriotismo, el Teniente Coronel Larrondo y los más de sus oficiales estaban sindicados por adictos a la Independencia, como dos años después se vio tomaron partido por los rebeldes; esta noticia, esparcida en público, causó inquietudes, y corroboró el temor el ascenso a Mariscal de Campo del Brigadier D. García Dávila, que en Gaceta del 14 del mismo se halla. El más estúpido conoció que la idea era congratularse con la tropa y que poco después hubiera graduado a los jefes y oficiales, y en fin, obrando voluntariamente cual soberano, hubiera hecho todo lo que le hubiera dictado su voluntad, supuesto que tuvo audacia de escribir a una junta nacional que se debía contar con él para disponer decisiones de la nación, para la paz y la guerra, y a la de Sevilla en 3 de septiembre, que se advertía peligrosamente una división de partidos que amenazaba la independencia, a imitación de los Estados Unidos, o establecimiento de un gobierno republicano. Iturrigaray se equivocó miserablemente si lo dijo de buena fe; aquí no había otro partido que el que fomentaban él y sus consejeros, y éstos eran pocos para ser temidos.

No hablo con quien no está impuesto en las cosas. V. E. estaba entonces en la Nueva España, y en México aquellos días, según tengo entendido. Al juicio de V. E. dejo el considerar cuántos y quiénes eran los jefes de las provincias y cuerpos, y los oficiales de las compañías de los regi-

mientos. España había faltado a esta primera atención contra la opinión de los políticos, cual Arriquibar y otros, y el constante obrar de las demás potencias que tienen colonias en no tener jefes y oficiales de mucha graduación en los regimientos coloniales, ni tampoco con destino de primera orden a los patricios. No es mi ánimo decir que por esto se les olvide a los que por su virtud y talentos son dignos del premio, pero bastante extensa es nuestra monarquía para destinarlos lejos de su país, según su mérito; ya se vio dos años después cómo obraron algunos, y también por causa de la seducción en los cuerpos, cual tuvieron que abandonarlos los jefes europeos, o ser sacrificados si querían contener en su deber a la tropa. Es verdad que la historia nos cuenta pasajes que en tropas de un mismo país algunas veces los soldados han cometido estos excesos, pero siempre por otras causas que de la Nueva España, cual es por falta de premio a sus servicios, falta de paga u otras; pero los asesinatos de aquí, en jefes y oficiales, no fue por ninguno de estos motivos, sino porque los oficiales patricios sedujeron al soldado para conseguir la independencia, ni tampoco es motivo el que uno u otro haya obrado bien, para que en el orden común de las cosas no deba suceder siempre lo que entonces.

Si el Regimiento de Solano hubiera llegado aquí, como debía llegar, el 21 o 22, a no haber recibido contraorden del ya Virrey Garibay, con el de Caballería de Michoacán, que aquí estaba, cuyo coronel y sargento mayor y muchos oficiales, todos saben cuán adictos eran al Virrey y sus intereses, era ya imposible la deposición de Iturrigaray, y entonces ¿qué hubiera sucedido? Es imposible el poder decir: sin embargo, por una prudente reflexión se puede probar a juicio de cualquier hombre sensato que un Virrey con mucho dinero, con muchas tropas, todas criollas, con oficiales que conocían los intereses de su patria, con algunos jefes ancianos, casados y radicados aquí, con bienes considerables, imposibilitado a recibir socorros de España, que quisiesen oponerse a los intentos del Virrey; la metrópoli invadida por u-

nas fuerzas al parecer insuperables y otras causas, yo dejo a la decisión de V. E. si la noche del 15 de septiembre de 808 se aseguró por entonces el Imperio de México.

Es preciso confesar que jamás hombre alguno en el mundo ha tenido proporción a la de Iturrigaray (si los dotes de su entendimiento hubieran ayudado a la voluntad) para quedarse impunemente con un imperio poderoso e inconquistable (salvo la voluntad divina), cual se manifiesta por la disposición de muchos de sus habitantes, por el clima enfermo de las costas del Norte, la falta de puertos seguros y víveres para unas grandes fuerzas, los medios de armar para repeler una invasión urgente, los regimientos de caballería e infantería que hubiera querido, y con dinero para mantenerlos.

Los modernos poco cimentados en la religión, creen que el atribuir a Dios los sucesos favorables, es fanatismo; pero yo creo que el atribuir los acasos al hombre es impiedad; de aquéllos jamás ha experimentado la Monarquía de España más repetidos que de ocho años a esta parte, en uno y otro hemisferio, según mi juicio.

Visto pues, el ascenso de Dávila y el próximo advenimiento del Regimiento de Celaya, fue preciso violentar la deposición, y en efecto la misma mañana 14, fui a ver los oficiales de guardia de Palacio con el objeto de examinar su disposición; D. Juan Francisco Gallo y D. Juan Antonio Cobián, eran los que estaban, como las circunstancias proporcionaban fácil entrada, en la conversación sobre mis ideas; le hablé largamente al primero, de nuestros riesgos, y los temores y sobresaltos que los hombres de bien padecían, y siguiendo el discurso le acordé que sólo los militares podíamos librar a los buenos de aquellos repetidos sustos, despojándolo del mando al autor de ellos; me respondió que aquello le tocaba a la Audiencia y que si le daban una orden por escrito, que aquella misma hora él sólo con su compañía lo aprehendería; le repuse que si creía justa la deposición, todo vasallo fiel estaba obligado a ello, y que

ya estaba dado el paso que él solicitaba, pero que se acordase que aquel tribunal, en su seno tenía hombres sospechosos, por lo que los togados fieles nada podían providenciar sin exponerse a perder, y que el juramento de ser fiel al Rey no debía olvidar ningún militar; no pude conseguir favorable despacho y creyendo expuesto el apurarlo más, sin embargo de que lo conocía por hombre de bien, me despedí. Murió Gallo, pero quizás Cobián que vive le oíría después esto mismo, sin embargo de que no asistió a la conversación.

El siguiente día 15, memorable no por la deposición de un general, cuando en nuestro desgraciado siglo hemos visto reyes depuestos de sus tronos, y prófugos, sino por el singular modo en que se hizo, sin más efusión de sangre que un soldado muerto por inadvertencia, y los bienes incalculables que al Rey y a la patria produjo y está produciendo. Esta misma mañana fui a Palacio y encontré de guardia al Capitán D. Santiago García y el Subteniente D. Salvador Ondraitá; el carácter del primero era tímido y demasiado circunspecto, y bastante anciano, pero el otro de mi misma edad, poco más o menos, y de buena disposición para decirse a cualquier empresa justa. Con este oficial, con la confianza que se contrae por amistad, analogía en el pensar y otros dotes que a los hombres nos simpatizan, había hablado muchas veces en la guardia y fuera de ella, de Iturrigary y sus consejeros, y también de los arbitrios que se podían adoptar para tranquilizar el reino, y sin más ceremonias, apartándolo a un lado oculto, le hablé con franqueza lo que hasta entonces tenía hecho en la empresa meditada, y el plan adoptado hasta aquel día, pero las circunstancias eran urgentes y no se podía diferir hasta mi guardia. Este insigne patriota a quien lo he visto muchas veces afligido por los trabajos de su Rey y patria, no sólo consintió a mi solicitud sino facilitó el modo, y convenidos en la hora y en el método de reunir la gente y otras varias cosas concernientes al caso, me despedí, ofreciéndole nos veríamos a la oración; en aquel mismo instante pasé a verme con Yermo, como lo hacía

todos los días, y diciéndole que ya podía disponerse para aquella noche; éste ya tenía vistos con anticipación a algunos ricos comerciantes para que se pudiera contar con sus dependientes, yo avisé también a otros amigos y entonces se vio un prodigio sabrenatural, pues sin meditar a lo que se exponían ni estar impuestos en los pormenores hasta entonces ocurridos, parece que el impulso del bien los dirigía a la empresa. Sin embargo hubo algunos cobardes que se retrajeron y quedaron en sus casas esperando el resultado para medir después sus acciones, según las circunstancias, siendo digno de notar que los que debían haber tomado más interés o empeño por sus destinos o por la particular comisión que a sus clases y destinos correspondía, fueron los que atrancaron bien las puertas de sus casas y hasta estar bien satisfechos de la prisión del Virrey, no quisieron abrir. Estos son los servidores que el Rey tiene para defender sus derechos y para conservarle sus imperios de un usurpador. Todo aquel día se pasó en citar o convidar a las gentes, y a la oración insté a Yermo debía en mi compañía ir a Palacio a ver a Ondraitá; con trabajo se resolvió, pero al fin entramos en un coche simón, y habiendo llamado a mi amigo quedamos ratificados en lo que habíamos convenido aquella mañana; dejé a Yermo en su casa y fui al teatro con el objeto de observar los movimientos de la Virreina y sus hijos, que acababan de pasar; han querido decir algunos que supieron aquel día la conjuración fraguada contra ellos, pero según lo que yo noté aquella noche creo que lo ignoraban y si lo sabían, sería lo que pudo decirles alguno, lo mismo que yo cuatro días antes, que lo desestimaron. Se acabó la comedia y mi casa hallé llena de gente convidada por mí y mis amigos; los conduje a la casa de Yermo, primer punto de reunión y me dirigí otra vez a las doce de la noche al Palacio, por ver si había ocurrido alguna novedad; todo hallé tranquilo, y entonces me contó el Capitán García cómo iba a malograrse el golpe y cómo lo supo él; el caso fue el siguiente: Un joven cajero de los convidados, no estando muy satisfecho desde luego, fue a preguntar al mismo Capitán de la guardia si era ver-

dad que al Virrey se le iba a aprehender, y los oficiales y tropa ayudaban al intento; esta pregunta, hecha en público del modo que podían oír los soldados, espantó a García; al cajero lo hecharon de allí con amenazas, y Ondraita avisó entonces que por consideración a su carácter tímido, según nuestro concepto, se había omitido el darle parte; García se incomodó mucho y dijo que se le agraviaba en no creerle español y capaz de sacrificarse como el primero en defensa de los derechos de su Rey. Habiendo retirado los centinelas del puente de Palacio, y dando orden a los de la puerta no diesen el quién vive, me restituí a casa de Yermo y habiéndolos exhortado a que no, hablesen ni fumasen o hiciesen ruido, a la una salí con todos, en la esquina del Portal de Mercaderes; en unos entresuelos había otra reunión y engrosándonos y cogiendo los serenos que hallábamos al paso, nos dirigimos al Portal de las Flores, en donde había otra tercera, y todos juntos entramos en Palacio, sorprendimos a la guardia de infantería, desarmándola y después a la caballería de Michoacán, a cuyo oficial nada se le dijo antes, y dejando a Yermo y todos sus parientes con piquetes en diversos puntos, los más necesarios para lo que podía ocurrir, a estas horas vino un piquete de la brigada de artillería con dos oficiales al mismo intento, subí arriba, abrí las puertas de las habitaciones y aprehendí al Virrey y sus dos hijos, a la señora, y el resto de la familia, que se habían escondido, los condujeron también, los que se dispersaron por otras piezas y reuniéndolos en la Sala Colorada juntamente con el Coronel Jáuregui, Ortega el Capellán, y todo el resto de la familia principal; aquí a la primera vista del Virrey, un joven atolondrado le quiso dar una estocada y yo conociendo su intención por sus ademanes, lo cubrí con mi cuerpo; el Virrey conoció la demostración y con una mirada grata me agradeció; se puede asegurar desde luego que si no hubiera subido yo, hubieran sido víctimas él, su mujer e hijos, del furor de aquellos jóvenes, y este temor me hizo subir, sin embargo de que me retraía por el conocimiento y amistad que me profesaban. Este servicio de libertarlos de la muerte acaso después

no me agradecerían en sus trabajos, pero yo hice lo que me pareció que debía hacer por el bien de la humanidad; no es esta la única vez que le liberté al Virrey del riesgo de la vida; ya se verá en su lugar cómo en Perote, en su tránsito para Veracruz, hice lo mismo. No sabiendo qué defectos ponerle a la deposición del Virrey, pues ella misma está diciendo que no hubo otro interés que defender los derechos de España, ha dicho que los que fueron al Palacio entraron al saqueo o robo; que faltaron alhajas, plata y unas perlas de la Reina Madre, María Luisa; yo no saldré por fiador que entre trescientos hombres no hubiera alguno que si vio algo no tomara, pero sí creo que las perlas de la Reina y otras alhajas de valor estaban desde luego en el despacho del Virrey y parajes secretos de la Virreina, y en éstos no entró ninguno hasta que el Acuerdo comisionó, a la mañana, sujetos de conocida honradez; sólo uno se internó demasiado en esta materia, pero después. Este fue D. Angel Roblejo, que más adelante mereció ser premiado en España, sin haber hecho nada; yo no digo que él se mezclase en el hurto de estas alhajas o joyas, si faltaron, pero él anduvo en esta materia comisionado. Yo por mi parte aseguro que luego que vi concluido mi proyecto, bajé al patio a disponer llamar al Arzobispo, oidores, mayor de plaza, y formar Acuerdo, y no subí más arriba. Un escritor contrario a Cancelada, cuyo apellido es Lizarza, dijo en un papel impreso en Cádiz que el Mayor de Plaza D. Juan Noriega, por el oro, consintió en la prisión del Virrey; por el amor a la verdad yo afirmo sin que haya otro motivo para defender la inocencia de este honrado militar, que Noriega no asistió ni supo desde luego nada, sino como voz vaga y despreciable, y quien le condujo a Palacio después de la prisión fue el hoy Teniente Coronel graduado del Comercio, D. José Martínez Barenque; luego que llegó el mayor, me mandó a mi cuartel a preparar el escuadrón para las ocurrencias de la siguiente mañana, como lo hice en un caballo de un soldado de mi cuerpo que vino a rendir la patrulla, y fue detenido. Se juntó el Acuerdo, luego llegaron el Arzobispado y oidores, y si algunos que estaban en Palacio

se propasaron con aquel respetable cuerpo en términos poco dignos, solicitando ser representantes del pueblo, y otras sandeces, dirigidos a su conveniencia o al bien de sus intereses, esto no quita el mérito al resto de los que asistieron, que ni soñaron semejantes pretensiones. La proclama del Acuerdo a la mañana siguiente, a los habitantes de esta ciudad, es un testimonio de la necesidad de la separación del Virrey; conducido éste con sus dos hijos grandes a las habitaciones de los inquisidores, y a la Virreina a un convento de monjas, y nombrado por el Acuerdo libremente por Virrey interino al Mariscal de Campo D. Pedro Garibay, a mí me tocó andar de patrulla día y noche por la ciudad para evitar cualquiera conmoción popular; y poniendo el depuesto a la custodia de los que lo aprehendieron, por algunas cosas desagradables que notaron los que lo custodiaban lo trasladaron con permiso u orden del nuevo Virrey y Acuerdo, al convento de los Belemitas, a donde existió hasta la madrugada del veintiuno. Aunque la primera noticia sorprendió a los del partido de Iturrigaray, y después de él fueron también presos algunos de los que lo sedujeron, sin embargo se notaron a los días siguientes, novedades que indicaban recelo; fue preciso que el Acuerdo pensara seriamente en separarlo de aquí, y en efecto determinó remitirlo preso al Castillo de San Juan de Ulúa, para embarcarlo a España a ser juzgado; pero la cortedad del tiempo y el no estar reconocido el nuevo gobierno por el ejército acantonado en Jalapa y los pueblos del tránsito, les hizo diferir, hasta que por fin se resolvieron el encontrar uno que llenase en aquellas críticas circunstancias; la comisión era difícil, pues si por algún descuido, seducción por las promesas, accidentes u otra causa hacía fuga, y encontrando partido envolvía en una anarquía el reino las consecuencias son fáciles pensar cuáles deberían ser. Merecí sin pensarlo yo, ni solicitarlo, que a mí me nombrasen con preferencia o otros oficiales de mucha más graduación, y a la media noche del 20 recibí esta honrosa comisión, como acredita el pasaporte y otros documentos que paran en mi poder. No era tan ignorante que no sabía el peso del

encargo que se me confiaba, ni a las contingencias y riesgos en que me iba a exponer en un camino largo, tránsito de los pueblos y por medio de un ejército acantonado; pero una ciega obediencia debida por mi destino, y empeñado mi honor en vencer las dificultades que se podían presentar, me resolví aceptarlo; pero habiendo hecho primero cargos al nuevo Virrey y Oidor D. Guillermo Aguirre, a cuyo influjo según después supe debí aquel penoso cargo, probablemente por haberse acordado de las conversaciones que tuvimos antes de deponerlo. Yo le expuse al Virrey que me diera una orden por escrito de cómo debería arreglar mis operaciones en caso de que tropa, pueblos u otras gentes quisiesen asaltarme en el camino o cuartel; el Virrey repuso que yo mismo debía arreglar mi obrar para la seguridad del preso y de la Nueva España; pero que me advertía dos consejos; primero, que tuviera presente había mandado el reino para darle buen trato, y el segundo que con mi pescuezo estaba comprometido a mi comisión. Conoció a lo que estaba expuesto y dándole gracias por los consejos, me separé para hacerme cargo del preso y sus hijos. Me dieron una escolta del Regimiento de Michoacán, compuesta de cincuenta hombres, con sus oficiales, y otros cincuenta patriotas de los que aquellos días se nombraron, y habiéndome entregado el mayor de plaza a los presos y encomendándome muy de veras al Ser Supremo para que me auxiliara en aquella jornada, me presenté al ex-Virrey a las dos de la mañana; mi vista no creo le disgustó, pues dijo se alegraba que a mí me hubiesen comisionado para su conducción; en efecto a las tres entramos en coches preparados al caso, en uno sus hijos y dos patriotas, y en el otro yo, otro patriota y el preso; luego que se vio rodeado de la tropa y otros coches que iban para Veracruz, se sorprendió y dio muestras de inquietud creyendo lo que le debió sugerirle el temor o la sorpresa; lloró y lloré también yo, considerando su triste suerte, y me preguntó con firmeza "Echeverría, (así me había llamado siempre) ¿qué es esto? ¿qué quiere de-

cir tanto aparato? ¿adónde me lleva Vmd? ¿bien mi mujer y mi Vicentito?" (1)

Aquí yo conocí su temor y lo satisface a todo con respeto, y le aseguré que nada tenía que temer, y que su viaje era para Veracruz; que la señora, la niña y Vicentito no venían, no pudo tranquilizarse sin embargo y prosiguió llorando; yo le consolé lo mejor que pude (si es que hay quien sepa consolar al hombre en aquellas circunstancias) y antes de entrar en los coches, di orden a los patriotas que siempre que nos viéramos en algún trabajo, habiendo hecho primero nuestro deber y no podíamos salir bien, lo matasen al Virrey; así quedaba yo cubierto de la amenaza del Sr. Caribay, si libertaba de la vida, y la Nueva España sin su decantado jefe; luego que amaneció y se tranquilizó, le dije: Sr. Exmo., yo no desconfío del juicio de V. E. pero los hijos como jóvenes, podrán acaso causar algún cuidado; y la respuesta fue, son palabras suyas: "yo voy contento con Vmd. hasta el fin del mundo, y mis hijos irán como perritos tras de mí". En efecto, jamás dieron ni recibieron pesar ni de mi parte ni de la de los que le acompañaban; al contrario, él comía y bebía como cuando vivía tranquilo en Palacio, y dormía igualmente; los muchachos confrontaron con los patriotas, que siempre proporcionaba fuesen de buen humor. En primera noche en Otumba, pidió permiso para escribir a México y dar la carta al cura; le dije que como yo leyerá podía escribir la que quisiera, y en efecto escribió a su mayordomo mandándole recogiese unas seis mil onzas que estaban en su despacho; si como hase dicho, muchos fueron los que lo aprehendieron, al saqueo a Palacio, ¿cómo no vieron esta considerable porción de onzas? Había yo adoptado con el permiso de Iturrigaray, desde el primer día, la costumbre de madrugar mucho para hacer los viajes de mi itinerario, que eran largos, con el doble proyecto de avanzar con el fresco y dar lugar a su ancianidad algunas treguas para el descanso, enviando apo-

(1) Este era el hijo más pequeño a quien amaba con preferencia sobre los demás.

sentadores con un día de anticipación para preparar lo necesario, y en la segunda jornada encontramos el primer batallón del Regimiento de Celaya, detenido ya por orden superior; sin novedad transitamos hasta Perote, en donde con noticia de nuestro tránsito estaban sus moradores alarmados y esperando fuera del pueblo; por noticia que tuve de uno de los aposentadores me hizo tomar las precauciones necesarias y cerrar los coches por ambos costados a veinte hombres por cada lado, y repartiendo los sesenta restantes a mitades en dos columnas por delante y atrás, con espada en mano, traté de entrar en el pueblo, pero al llegar a él comenzó una furiosa gritería de las mujeres, y los hombres a imitación avanzaban a los coches, con espadas, cuchillos, piedras, etc., injuriando a Iturrigaray con los nombres de traidor y otros que omito por no ser al caso; a fuerza de sablazos, sin herirlos, los moderamos amenazándolos hacerles fuego, y entramos en el cuartel sin novedad, adonde el comandante de armas de aquel pueblo el Sargento Mayor del Regimiento de Caballería de Guanajuato D. Vicente Barros, tenía preparado alojamiento; se contristó Iturrigaray con el recibimiento y dijo como lastimándose: "en esta misma habitación estuve cuando vine a ser Virrey", modo el más enérgico de manifestar la variación de las cosas humanas. Va por dos veces que le liberto la vida, y le hubiera libertado a costa de la mía todas las veces que se hubiera ofrecido; y el mismo que entonces se exponía a los riesgos por conservarlo, lo hubiera matado en su Palacio antes que hubiera consumado su proyecto o el proyecto de sus consejeros de coronarlo por emperador. No quisiera que alguno confundiera este contraste de mi odio y de mi afecto para aquel general, como Virrey, a Iturrigaray; próximo a ser o siendo emperador lo hubieran matado y como particular o general desgraciado lo hubiera defendido a costa de mis riesgos. En vista del suceso de Perote creí que en Jalapa se representaría la misma escena y para obrar le dije al Comandante Barros, pusiera un oficio al Comandante General del Ejército, Sr. Conde de Alcaraz, dándole parte de lo ocurrido; este oficio es el número 1, y habiendo

estado en aquel pueblo todo el resto del día y la noche, dándome cincuenta hombres de su regimiento, haciéndoles retroceder a los de Michoacan, salí a la madrugada para Jalapa; en el camino recibí la respuesta del oficio del Brigadier Alcaraz, y es el número 2; contento con el contenido me dirigí a la hacienda de Lucas Martín; en ella había mandado aquel jefe preparar el forraje y demás cosas necesarias para las necesidades de la escolta, y habiéndome mandado al Capitán Cosío de su propio regimiento, para combinar conmigo el plan de mi tránsito, conformados y dándome de escolta otra compañía de su regimiento de Dragones de España, bajo el mando del mismo capitán, y tomando él en Jalapa como Comandante General de las armas de aquel ejército, las precauciones que le fueron oportunas para evitar un desgraciado suceso, salí de la hacienda a las doce de la noche por caminos extraviados, sin entrar en el pueblo, con las guías que de orden del Conde nos dirigían, y sin novedad alguna salí fuera de la villa, en donde el general me estaba esperando, a pesar de la noche lluviosa y oscura, y asegurándome estaba fuera del riesgo, seguí mi camino hasta la Rinconada. Desde allí al día siguiente hasta la antigua, y previendo yo que los habitantes de la ciudad de Veracruz eran los más incómodos de toda la Nueva España, contra Iturrigaray, por los disgustos ocasionados por una orden dada durante su gobierno, contraria a los intereses mercantiles de aquel pueblo comerciante, me dirigía para aquella ciudad a conferenciar verbalmente con su gobernador sobre embarcarle para el Castillo, y hallé al expresado jefe en la playa que venía para la Antigua, y habiendo hablado sobre los recelos que tenía de entrar por la ciudad y considerándolos fundados en razones, a esa misma hora mandó orden al puerto para que se preparase una lancha y esperase en la punta de la Concepción, extramuros de la ciudad, a la una de la noche, hora en que creímos podíamos llegar allí. En efecto, saliendo después de la oración para aprovechar del fresco y de la luna, lo embarcamos y se dirigió para el Castillo, en donde lo entregué sano y con buena salud la noche del veintiocho, a las dos de la mañana, como cons-

ta por el recibo del expresado gobernador y un documento del mismo Iturrigaray, dándome las gracias por el buen trato que en el camino le di, y son los números 3 y 4.

Esta es la historia real y verdadera de la deposición del Virrey que fue de la Nueva España, D. José Iturrigaray.

Si en el mundo hubiera habido un hombre que el 1º de septiembre hubiera propuesto en México asegurar los temores de sus habitantes, sus vidas y caudales, y tranquilizar la Nueva España, librándola del inminente riesgo a que estaba expuesta a perderse y ayudar a la metrópoli con el inmenso numerario que el Rey y el comercio tenía parados en este reino, se le hubiera considerado como el primer hombre de la tierra o un ángel tutelar destinado a la defensa de los derechos del Rey de España, o como a un insensato incapaz de darle crédito a sus palabras. Ya ha visto V. E. que la primera parte de mi proposición tuvo su cumplimiento según mis planes; voy a demostrar la segunda como más fácil.

Inmediatamente que en esta capital se supo la seguridad de Iturrigaray, se trató de la remesa de todos los caudales que el Rey y los particulares tenían detenidos, y aquel general no había querido acceder a las pretensiones de los enviados Jáuregui y Javat, y de los mercaderes que querían remitirlos para Cádiz, Santander y Barcelona, a sus dueños, sin embargo de la alianza que con la Inglaterra estaba ya establecida. Sería de desear saber cuántos fueron los millones que se remitieron en aquel año y el siguiente de 809, pues la fragata inglesa, El Diamante, y el navío español San Justo, fueron cargados juntamente con el Virrey preso, y fue el primer presente que de esta América recibió para consuelo de la afligida nación que gemía bajo el yugo francés, sin dinero, sin armas, con otras mil necesidades a que tenía que atender. Si de aquellos inmensos caudales en España hicieron mal uso, como algunos han dicho en tiempo de las Cortes, con verdad o sin ella, nosotros no tuvimos

la culpa; la intención nuestra era sana y laudable. Pregunto ahora, ¿sin estos auxilios y los que la Gran Bretaña le suministró, hubiera podido sostener España la lucha de la que pendía la esclavitud de nuestra gloriosa nación o su triunfo? Triunfo que ha admirado nuestro siglo y admirará más al de nuestros nietos. Y aun cuando hubiera triunfado ¿hubiera sido en el corto espacio de seis años? Puede ser que algunos crean que sí, pero yo me resisto a ser convencido por la opinión de los que así quieran sostener.

Regístrese la extensión de la historia de todas las naciones y se verá que el suceso de México, por las ventajas que al Rey y a España produjo y por el singular modo con que se hizo, no tiene igual. Pitias en Mitilene, arrojando a su tirano, se erigió él mismo para asegurar a su patria, y asegura en particular al ciudadano. Este hecho que los historiadores hallan sin igual, en nada es comparado con el suceso de aquí, pues aquéllos, mandados por uno u otro, la Isla de Lesbos siempre era suya. El primer Bruto en Roma despojó de aquel reino a su último Rey Tarquino, y el entusiasmo republicano le consideró héroe y perpetuó su memoria por las estatuas que le erigieron; nosotros no tenemos que buscar en historias de otras naciones, a los hombres que hicieron felices o desgraciados a los reinos, ni tampoco generales infieles que han querido usurpar los dominios a sus reyes. Al fin del Siglo VI, el Conde Paulo trató de erigir en soberanía independiente la Galia Narbonense contra los derechos de la Monarquía Goda, gobernada por su buen Rey Wamba; un virrey infiel nuestro, en el Siglo VIII, impuso las cadenas a su nación por vengar la injuria recibida por su hija, Florinda la Cava, del lascivo Rey Rodrigo, cadena que apenas pudieron romper los españoles con los sacrificios, muertes y lágrimas de otros siete siglos, y en mi concepto Iturrigaray, sin haber sido agraviado, iba a perder, por perversidad de su corazón, por yerro de cálculo político o porque lo supieron engañar los que lo rodeaban, para siempre este imperio, despojándolo a España de sus dere-

chos de conquista y la posesión inalterada de diez reyes, por espacio de trescientos años.

Si la América Inglesa, poco después de mediados del siglo pasado, cuando Franklin y Washington trataron y llevaron adelante los proyectos de la independencia de aquellas colonias entre los ingleses que allá habitaban, hubiera uno desbaratado aquellas ideas y asegurando su posesión al Rey de la Gran Bretaña, firmementé creo que aquella nación que hace vanidad de tener hombres singulares no hubiera olvidado aquel imaginado sujeto.

Veamos ahora cómo en los gobiernos siguientes de Garibay, Arzobispo y Audiencia, se preparó una insurrección cuyos fundamentos ya estaban echados y han cubierto de muertes y desolaciones este hermoso suelo, quitando a miles de esposas y madres sus consortes e hijos y cubriendo de miserias a muchas familias, que hoy lamentan la falta de su apoyo y sus esperanzas.

Por el primer terror causado por la prisión de Iturrigaray y algunos de sus inmediatos, el carácter dócil mexicano experimentó que ya no tenían lugar en el mando sus pretensiones, pero por desgracia tampoco aquel tesón y dignidad que en aquellas circunstancias requería el que manda. Un jefe octogenario que por su edad estaba muy lejos de desempeñar su alto ministerio no podía vigilar cual requería el encargo; algunos de los seductores de Iturrigaray se expatriaron para España y a otros, por su carácter o empleo o por consideración a sus familias, se les puso en libertad; y la segunda entrada que Napoleón hizo en España al frente de quinientos mil hombres, según se dijo entonces, después de haber sido rechazado hasta los Pirineos, de resultas de la Batalla de Bailen y que nos confinó dentro de las Murallas de Cádiz después de haberse apoderado de todas las provincias, plazas y ciudades, les dio ocasión nuevamente a no mirar con indiferencia los intereses de su patria, con la fundada esperanza de que la metrópoli, lejos de auxiliar las Américas, estaba en disposición de no

atender a su primera necesidad; y como un sistema arraigado en el corazón del hombre el desprenderse es tan difícil, no cedieron en sus pretensiones por temor a un gobierno que por la mucha edad de su primer jefe se hacía poco respetar; sin embargo, uno u otro experimentamos los efectos de la justicia; pero en España, a pesar de lo que de aquí se escribía, o no creían o imaginaban que la piedad o la generosidad española obraría más que el castigo que las leyes imponen a los rebeldes del estado; volvieron llenos de honores, iluminando a los que aquí habían quedado y haciendo una pintura del estado de nuestro gobierno, dándoles materia para discurrir y poner en práctica sus desig-nios; así iba difundándose por toda la Nueva España el fuego de la insurrección, por boca de muchos sacerdotes respetables y otras personas que por su carácter y ciencia el pueblo a lo menos estaba obligado a entrar en cuentas y decir "quizás será verdad lo que éstos nos dicen". Los nombres de gachupín y criollo que aunque establecidos desde el principio de la conquista, pues el primero, según la buena etimología, quiere decir en lengua mexicana, aunque corrompida, pues debe de ser cachoppin "el que nos quitó", se hizo más odioso con la variedad de opiniones; y si hasta entonces habían sido unos apodos indiferentes, tomaron mayor valor en el concepto del pueblo y empezó a hacer el efecto que los seductores deseaban. No por esto diré que entre un número considerable de europeos no hubiera algunos o muchos que con su conducta no se hicieran aborrecibles al pueblo; pero lo que es verdad es que supieron pintar su ambición, su lascivia y otros defectos de falta de moralidad tan al vivo, que iba lográndose el fin a que aspiraban. Yo debo hacer justicia al pueblo de la Nueva España; la experiencia de veintiséis años me ha hecho conocer su carácter amable, su sumisa obediencia a las autoridades y otras muchas cualidades que si algunos han querido pintarlos como incapaces y destituidos de sentimiento racional, yo los considero con todos los dotes que el Autor de la Naturaleza les concedió a todos los hombres, sin distinción, sea americano o sea europeo o de cualquiera otra parte del

mundo. No fuera extraño que por sola esta rivalidad de nombres se hubiera roto la unión de tres siglos que sin intermisión ha subsistido en estos reinos, o si ha habido algunos motivos, han sido tan pequeños que no han merecido ser transmitidos a nosotros. En la historia encontramos algunos pasajes análogos a esto mismo, por los cuales se viene en conocimiento de cuán miserable es el hombre en todos los climas y terrenos. La ilustrada Italia, en el siglo XII, experimentó desastres al parecer increíbles, bajo los dos partidos de güelfos y gibelinos, y el país de mi nacimiento, por las mismas causas, los efectos de oncisnos y gamboínos; pero no fue ninguno de éstos el motivo principal de los males de la Nueva España, sino el empeño de esos ilustrados que considerándose superiores al común del pueblo, quieran sacar partido para el logro de sus fines y satisfacer su ambición a costa de la sangre de un pueblo inocente, incapaz por sí solo de caer en los males en que los hemos visto envueltos. Prueba de esta verdad es lo que se experimenta en nuestros campos, que si son mandados por los rebeldes obran según ellos, y si al contrario, (que es lo más común) por partidarios de la tranquilidad y sosiego manifiestan una decisión y valor semejante a los hombres considerados con más disposición para la guerra. Estas digresiones, aunque parece son ajenas de una narración, en mi concepto son necesarias para justificar la vulnerada opinión de un pueblo que la Audiencia de México, en una representación que hizo a las Cortes el año de 813, supone que los pueblos todos adhieren a la independencía y insubordinación. Lo considero a este Tribunal muy equivocado en su creencia, pues ¡ay de los derechos de España si fuera verdad lo que la Audiencia dice! pues si esta exposición fuera así, ¿quién ha defendido en el campo y las ciudades la guerra contra los del partido contrario? Me he distraído, vamos a seguir nuestra historia.

El gobierno establecido con la ausencia del soberano debió en el mismo instante que supo las ocurrencias de aquí, haber nombrado un hombre de conocido patriotis-

mo e inteligencia en el mando de las armas y gobierno de los pueblos, con autoridad plena a castigar los delitos y premiar las virtudes de los habitantes de estos dominios; pero sea porque entendió que en la causa de la insurrección de la Nueva España estaban mezclados muchos eclesiásticos seculares y regulares, o sea porque al Arzobispo de México lo consideró capaz de contener a su deber a los vasallos de estos dominios, lo cierto es que en julio del año siguiente fue nombrado Virrey, concediendo el retiro y empleo de Teniente General, a Garibay. Convengo con nuestro gobierno que si este mando hubiera recaído en un Albornoz o un Jiménez de Cisneros, la elección hubiera sido laudable y digna del aprecio de todos los hombres fieles, porque reunía la potestad eclesiástica con la real en un mismo sujeto; pero nuestras desgracias parece que sin poderlo remediar iban a la consumación de su destino. Aquel prelado por tantos títulos venerable y muy digno del Episcopado que obtenía, estaba adornado de toda la sencillez de una paloma, pero le faltaba la astucia de la serpiente, tan necesaria para gobernar, especialmente en los tiempos calamitosos; reunió a las inmediaciones de su persona algunos militares que ganaron su confianza, y acaso los menos dignos de su amistad, y éstos abusaron de su bondad, le hicieron creer que los mismos que habían depuesto a Iturrigaray lo querían deponer, y según esta creencia vivía inquieto hasta el caso de intimidarle un coche que a deshoras iba pasando por la esquina de Palacio; las demostraciones que consintió hicieron los sujetos de su confianza de sacar cañones y poner al arma la tropa, daban materia para reírse del gobierno de un hombre virtuoso a la verdad, pero incapaz para el destino que le habían confiado. En vano venían noticias funestas de todas las ciudades y pueblos grandes del reino, dándole aviso no sólo a él sino a algunos particulares de esta capital, para que lo persuadieran que las juntas nocturnas y otras demostraciones indicaban un próximo rompimiento si no se ponía el remedio; a todo respondía que era odio y mala voluntad a los pobres criollos y en tanto que su insensibili-

dad lo había adormecido en términos de no hacer absolutamente aprecio de todos los avisos, la insurrección iba adquiriendo más y más terreno todos los días. No me puedo persuadir que un hombre que tomó con tanto interés la deposición de Iturrigaray y que antes de deponerlo estaba impuesto en todo lo que iba a suceder, y que después de depuesto decía públicamente que la bendición Episcopal debía alcanzarles doblemente, según la voluntad con que los bendecía cuando veía en la esquina del Parián o de los portales un grupo de europeos. Este mismo prelado que antes de su ascenso miraba con tan buena voluntad a los que él creía lo habían depuesto a Iturrigaray, después los consideró como unos sujetos peligrosos y enemigos de la tranquilidad del reino y de su quietud; bien a su costa experimentó sus injustas sospechas el Oidor D. Guillermo Aguirre, so color de una comisión para alejarlo de aquí, y que después, aunque le dio satisfacción, su sensibilidad y pundonor quedaron lastimados y sin poderse olvidar de las injustas sospechas de aquel prelado, vivió siempre con el espíritu atormentado, y al cabo lo condujo al sepulcro su pesar. Fuera efecto de su ineptitud o los mandos que en diversas formas y tiempos se establecieron en la Península, a los diez meses de su gobierno le quitaron el mando y lo dieron a la Audiencia. Este cuerpo, en su seno, tenía hombres de mérito conocido por su probidad y patriotismo, pero también algunos que a la toga le hacían poco honor. Se confunde el juicio cómo en unas circunstancias tan críticas se desentendían tanto en España de los riesgos que el poderoso Imperio de México padecía; pero ello es cierto que la indiferencia de los que mandaban allá iba preparando la revolución de la Nueva España con su insensibilidad o poco interés que de las noticias de aquí se les suministraban miraron siempre, y este culpable error, más cruel que los suplicios más duros, ha acarreado al reino su ruina, la suerte de más de medio millón de hombres que con las armas en la mano y la miseria inseparable de la guerra se han sacrificado por no haber castigado oportunamente a los primeros diez o doce su-

jetos que con sus designios fundaron los cimientos de la guerra civil y desastrosa que aun lloramos.

En el poco tiempo que la Audiencia gobernó, iba tomando más cuerpo el mal que todos los días se hizo más y más temible. No hubo estado ni clase en la sociedad que no se iba inficionando de aquel veneno. El de sacerdocio, que es el que más influjo tiene para con el pueblo en sus conversaciones y aun en su ministerio, faltaron a la santidad de su instituto. Los primeros hombres, mirados con veneración por su carácter, saber o virtud, daban perniciosos ejemplos con sus novedades a la ignorancia de un pueblo que no tenía ideas para conocer su bien o su mal; y considerando que por precisión en ellos deberían recaer los primeros destinos, esta esperanza los agitaba a soplar la discordia y encender la hoguera que algún día su pestifero humo debía sofocar a los buenos y malos, sin distinción. Los militares, cuya profesión les inspiraba como punto de honor el no ser indiferentes a los proyectos de sus conciudadanos, infundieron en el soldado las mismas perversas máximas para cometer aquellas escenas horrosas que poco después se vieron. ¡Ay! dice Maquiavelo, de aquellos hombres que concitan a otros a una rebelión, pues quizás no verán su fin. Esta constante experiencia de todos los siglos que se nota en la historia como lo advirtió Marco Antonio al joven Octaviano, después Augusto, se ha visto en el nuestro confirmada. La Francia, que en las primeras confusiones de su desastrosa rebelión, admiró como héroes o libertadores de la patria al Duque de Orleans, Necker, Robespierre y otros, breve fueron conducidos, o a los cadalsos, o asesinados por los puñales de la contraria facción; aquí igual suerte sufrieron los Hidalgos, Allendes, Abasolos y otros que con sus máximas rompieron los lazos de la fraternidad y unión que por tres siglos había hecho felices a los habitantes de la Nueva España. Todavía no son los mayores males aquellos sucesos particulares de todos los reinos en los que sólo habitan una clase de gentes, sea de la color que fueren. La Nueva España está poblada de españoles, in-

dios y negros y otras castas que proceden de éstos; las dos últimas siempre han estado sujetas a los blancos porque en sus manos ha estado el mando y el poder, pero roto ya el freno que hasta ahora los contenía, especialmente los pardos, ni aman ni temen al indio ni al español; ellos son feroces y susceptibles a toda fatiga y propios para la guerra, y aunque el indio, de parte de la voluntad para con los demás, tiene la misma disposición, no son éstos los temibles sino los otros; era fuerza que los españoles americanos escarmentaran con la horrible escena que vieron hace pocos años en la isla de Santo Domingo, de donde huyeron primero los franceses o fueron sacrificados; conseguido esto, los blancos patricios quisieron mandar a los mismos que ellos los habían sublevado y tuvieron que sufrir igual suerte que los primeros; y al cabo los negros y las castas quedaron dueños de la isla. Teman los americanos aquí y en todas las demás partes en donde hay estas mezclas, funestos resultados como ya se nota en su obrar, que lo mismo destrozan las posesiones de los europeos que las de sus propios paisanos; pero los criollos no escarmientan para seguir en su sistema. La profecía política del gran Cardenal Jiménez, ya había previsto hace más de trescientos años estos males en las Américas, y así le hizo presente al Consejo de Flandes o al joven Monarca Carlos el 1º, que debía venir a reinar a España. ¿Cómo, pues, mirando estos tristes escarmientos no entra el hombre en consideración para conservar su existencia tan natural aun a los irracionales? A esto no sé responder otra cosa que en el hombre tiene a veces más imperio el amor a la gloria, al interés u otras pasiones, que no al temor de perderla. Sin embargo, dos son los caminos conocidos que nos contienen en nuestro deber; el primero, el de la religión o del verdadero honor, y el segundo el del temor al castigo; al que no lo modera el primero es preciso aplicarle el otro, y será saludable por más que parezca cruel e inhumano; a esta provechosa medicina han debido todos los pueblos su dicha y su felicidad. Castigar al perverso, al concitador a la rebelión, el que rompe los sagrados la-

zos de la sangre de la alianza y de la amistad, no es crueldad, sino piedad, porque por medio de él se evitan los males de las sociedades bien arregladas. Así lo siente un sabio y erudito escritor nuestro, cual es el Illmo. Feijóo. Paradoja 3ª, Tomo 6º.

No quiera Dios que alguno crea que por mis expresiones se viene en conocimiento de mi carácter cruel y sanguinario; yo estoy satisfecho, que acaso ninguno otro me aventaja en piedad y compasión para mirar con indulgencia las fragilidades de mis semejantes; pero conozco al mismo tiempo que delitos de la magnitud que estamos hablando necesitan una dura corrección para refrenar al hombre en su deber y evitar mayores males, pero por desgracia, una piedad mal entendida que se observó en los tres gobiernos que sucedieron después de la deposición de Iturrigaray, fue causa que en los dos años, hasta la venida del antecesor de V. E. ocasionó tantos males que en la serie de cuasi seis años no se han podido extinguir.

Mi juicio se confunde en la nada y no puedo penetrar cómo los españoles hemos podido errar después de tantas costosas experiencias, como notamos en nuestra historia. La Flandes se le rebeló a Felipe II, y el Duque de Alba, enviado para sosegar aquella sublevación, puso en estado de temer poco a los inquietos, por medio del castigo en los condes Egmont, Hoorn y otros; sin embargo, las quejas contra el duque obraron en nuestro gabinete y D. Juan de Austria y el Comendador de Castilla D. Luis de Requeséns, que le sucedieron, fueron engañados por los flamencos, conocieron el error después que los rebeldes se robustecieron con las alianzas de potencias contrarias a España y cuando quisieron adoptar el sistema del Duque ya era tarde y los estados de Flandes se perdieron después de mil sacrificios hechos por conservarlos. El reino de Portugal, que al IV Filipo se le sublevó, tuvo igual suerte por haber confiado los destinos de aquel reino a los patricios, y aunque estoy impuesto que esta fue la constitución de su conquistador Filipo II, la ley del que adquirió no debe regir

para medir sus operaciones el que los ha de conservar; es verdad que en uno y otro caso obró la política de los gabinetes de París y Londres, pero mucho más en el segundo la ineptitud de nuestro Ministro, el Conde Duque de Olivares. Hoy es vana toda consideración a los rebeldes de la Nueva España, pues los que con mano oculta obran a favor de su causa no hacen más, no por falta de disposición, sino porque no alcanzan a otra cosa su poder y medios; y sin embargo, si entra en balanza su obrar con el nuestro, es preciso que con el tiempo experimentemos efectos contrarios.

La llegada del Sr. Venegas apresuró la insurrección, sin que todavía estuviese en estado de rompimiento, según la intención de los rebeldes, levantando la primera bandera de ella en el pueblo de San Miguel y Dolores los días 15 y 16 de septiembre, dos años después en la misma fecha a la deposición de Iturrigaray; haciendo época a la opresión que ellos llamaban de su patria, tremolaron el estandarte de la libertad para oprimir más que nunca estos pueblos. Ya no pudo aquel general evitar los males que por espacio de dos años largos había tomado tanto imperio sobre los corazones de los hombres; ¿habrán creído ya algunos que viven entre nosotros, que la rebelión de la Nueva España, estaba extinguida con doscientos hombres, con otros tantos látigos en las manos? Yo creo que sí, pues bien a su pesar lloran sus tristes efectos. No pudo tomar el Sr. Venegas otro partido que oponer la fuerza a otra fuerza que los rebeldes iban reuniendo. Los regimientos fieles que se habían libertado del contagio chocaron contra los infieles que a sus banderas habían engrosado numerosas gentes de todas clases y condiciones que batallaban ya por fuerza o de grado por la causa de la independencia, y V. E. les dio a conocer la superioridad de sus conocimientos militares en los repetidos encuentros de Aculco, Guanajuato y Calderón.

No tengo que decir más a V. E. porque quien desde entonces ha manejado las riendas del poder, primero con

las armas en la mano y después con el timón del gobierno, está mucho más impuesto en la materia que yo; pero si ratificar la opinión de que no fue la deposición de Iturrigaray la que causó la rebelión de la Nueva España, sino la adhesión de muchos de sus ilustrados naturales de aquella causa admitida por aquel jefe y tolerada por los gobiernos que le siguieron; y esto no sólo probaré con la conducta del depuesto sino con la de sus amigos y dependientes que siguieron las máximas de su benefactor, y con la de sus consejeros que estaban ligados a las mismas ideas.

Estoy persuadido firmemente, según el conocimiento que tengo del carácter mexicano, que si después de la deposición de aquel jefe los gobiernos que le sucedieron obrando con firmeza hubieran castigado a los primeros promovedores de la rebelión, y en España bajo de este mismo principio, hubieran detenido allá a los que de aquí se expatriaron, seguramente se hubiera evitado la insurrección; pero los rebeldes creyeron que la piedad del gobierno era temor, y más insolentes que nunca, al paso que manifestaban una sumisión de la que estaban distantes, iban echando materias combustibles al fuego, para que acabara de arder. No sólo los españoles sufríamos los efectos de estas novedades; las colonias inglesas también querían poco después en Martinica, sentir los mismos males, pero sin embargo de que sus apasionados creen que la libertad individual en Inglaterra es más respetada que en otras naciones, por su legislación, entonces obraron con tanta actividad que en muy pocos días se descubrió la conjuración y se sintieron los efectos del castigo, enviándolos al suplicio sin muchas formalidades de procesos, a los primeros autores de la rebelión, y allí terminó la insurrección.

¿Quién podrá justificar la ingratitude de nuestros infidentes para la metrópoli oprimida por un tirano, por más que quiera dorar con el natural amor de los derechos de la patria y seguridad personal y conservación de sus intereses? Sin embargo no faltaba entre los mismos españoles, europeos egoístas y hombres infernales que acaso

causan más males que los mismos rebeldes con sus opiniones, y que para ellos, como no les toquen en sus riquezas, lo mismo es España que Turquía, y lo mismo la religión de Jesucristo que la de Mahoma. No en vano Solón comparaba las leyes de las redes, que sólo se pueden coger los pequeños cuando los grandes son respetados por su crédito y riquezas.

Dice una verdad eterna: "todo reino dividido se perderá" y un antiguo sabio aconsejaba a otro: "divídelos y los vencerás". Las potencias de Europa han estado ingeridas en asuntos de mayor consideración de aquel continente, todo el tiempo que en las Américas ha estado ardiendo el voraz fuego de la rebelión; pero mañana, compuestas las disensiones de aquellos soberanos, podrán llamar la atención para pensar en nuestro estado y mezclarse en las querellas y ser más difícil el remedio. Basta lo dicho para hablar, según siento, a favor de mi patria y vamos al asunto propuesto.

En el papel de los rebeldes, *Ilustrador Nacional*, impreso en Sultepeque en 18 de abril de 1812, hay un documento de la infidencia de Iturrigaray y de la maldad de los que le propusieron aquellos proyectos, pues dice expresamente que procuraban la independencia, y que esta propuesta se hizo por algunos ante él mismo; pero que los gachupines, penetrando sus ideas, los aprehendieron al Virrey y los que lo propusieron. El Illmo. Sr. Obispo de Michoacán, en un papel que imprimió, cita este mismo papel, elogia el obrar de los europeos justificando con una ley de partida aun cuando hubieran atentado contra la vida de aquellos traidores. Hallazgo ciertamente precioso, pues los gachupines no lo sabían entonces tanto, sino lo sospecharon y por esta sospecha los aprehendieron, y ciertamente evitaron que la ignorancia o malicia de Iturrigaray hubiera perdido el reino. Pero ¿que Virrey era este, que admitía tales propuestas? ¿por qué no rechazó a los que lo propusieron? ¿por qué no castigó a los que lo merecían? Le sonaban bien los nombres de emperador, rey y otros

pomposos títulos que aquellos traidores le prodigaban en aquella comedia, tan mal representada. Ahora me acuerdo haber oído a uno entonces, aunque lo desprecié, que el chico Vicentito, niño de a seis o siete años, con la inocencia propia de su edad, dijo a su madre un día de Corte "Mamá, cuándo Vmd. sea reina, ¿qué seré yo"? Este pasaje, con lo que el hijo mayor me dijo a mí en Guadalupe, en una novena que días antes se hizo a aquella imagen, concuerda. Preguntado (como que lo sentía) decían venía el relevo de su padre para mandar la Nueva España, me respondió con palabras propias de su mala educación y que nuestro diccionario omite por indecentes, que su padre jamás dejaría el bastón de voluntad, y que el quitarle era empresa muy ardua; gracias a Dios que no consintió tal maldad. El papel Correo del Sur, número 23, se compadece mucho elogiando a Iturrigaray de que en Cádiz, de tribunal en tribunal era conducido, y lo que tuvo que sufrir aquella alma grande y corazón magnánimo. Notables palabras a favor de un hombre que cuatro meses antes de su deposición, no había americano ni europeo que no decía era un ladrón, un injusto, un . . . ¿Por qué tanta variación en tan poco tiempo? ¿Será por los milagros que hizo en aquel corto espacio? Lo cierto es que jamás los americanos hubieran sido panegiristas de Iturrigaray, si éste, como debía, hubiera despreciado las propuestas de ellos, y estoy persuadido que si ellos salieran con sus ideas, las estatuas recomendarían su nombre a la posteridad, según la buena voluntad que le profesan. Sigamos adelante. En la relación que esta Audiencia hizo en 18 de noviembre de 813, dice en el número 232 que Iturrigaray, sin embozo, admitía la soberanía de estos dominios que le ofrecían sus partidarios, y en el número 234, que el Ayuntamiento de Durango escribió al mismo Tribunal en octubre de 808, que las ideas de desunión habían propagado hasta allá desde México. En vista de esto ¿se dudará aún que los pueblos más inmediatos a la capital no estuvieran contaminados del mismo pernicioso principio, cuando hasta la Nueva Vizcaya habían llegado en tan poco tiempo aquellas novedades? Co-

mo el mal ejemplo cunde tanto en los corazones de los hombres, veamos ahora el proceder de los amigos y consejeros y sacaremos la consecuencia real e indubitable de nuestra verdadera opinión por los secretos que el tiempo ha ido descubriendo. El Conde de Casa-Alta amigo de Iturrigaray, que vivía en Palacio, y después de la deposición de éste quedó aquí, y el antecesor de V. E. le dió la subdelegación de Pachuca, los rebeldes tomaron aquel pueblo y treinta y tres europeos que allí había, habiendo huído otros siete, se entregaron a los contrarios y sólo fue reservado el Conde, de la pena que a todos los demás se les impuso, mereciendo a los rebeldes hacer su elogio en el Ilustrador Americano número ocho, capítulo de Ixtapa, 17 de junio de 1812. D. Rafael Ortega, Secretario particular del mismo Iturrigaray y Sargento Mayor del Regimiento de Mechoacán se hallaba en Valladolid con su cuerpo dos años después, cuando rompió la insurrección, y habiendo tenido que fugarse todos los oficiales de los regimientos que claudicaron, o morir el que defendía la Independencia de la América, salió sano y salvo sin haberse fugado, y V. E. estará mejor impuesto que yo en el asunto. D. Ezequiel Lizarza, caballero y sobrino de los virreyes, fue necesario deponearle de la subdelegación de Tacuba por sospechoso en los tratos con los rebeldes del estado. D. José María Fagoaga, uno de los decanos de estos seductores, por V. E. ha sido confinado por su adhesión desde los principios por la misma causa. El Marqués de Rayas, preso hoy por igual motivo juntamente por la decidida inclinación que desde los principios manifestó a la misma causa. Fray Melchor Talamantes murió en Veracruz en su tránsito para la Península, por igual motivo. El Lic. Verdad murió de muerte natural pocos días después de su prisión. El Coronel Obregón, con juicio poco sano, tuvo igual suerte. El Duque de Atlixco, o sea el Lic. Azcárate, se libertó de la pena por consideración a su mucha familia, y si los demás han tenido poco que sentir por los hombres por consideraciones a sus destinos, heridos por la mano de Dios los vemos dis-

frutar poco de su placer y quizás con los remordimientos de haber hecho infeliz a su patria.

El Diputado de Cortes D. José Cisneros, en abril de 812, representó según el Semanario Patriótico Americano, de los rebeldes, del domingo 27 de septiembre del mismo año, que la verdadera causa de la revolución de la Nueva España era la prisión de Iturrigaray, y los destinos o condecoraciones que el anterior de V. E. trajo a los que se habían señalado en los empeños de defender los derechos de España en los que yo también estoy incluso, como se nota en la Gaceta de esta capital en 21 de septiembre de 810. La audacia con que estos impostores suponen cosas fuera de toda verdad, merece que seriamente hagamos algunas oportunas reflexiones sobre este asunto. ¿No es verdad que antes de la deposición del Virrey, estaban fundados los cimientos de la rebelión, habiendo juntado materiales desde que supieron la invasión de España por los franceses y conducción a Bayona de la familia real? ¿No es verdad que los diversos pasquines y otros muchos testimonios indicaban que los alumnos de estos colegios científicos preparaban la rebelión de muchos modos? ¿No es verdad que por todos los medios posibles seducían al incauto y sencillo pueblo a entrar en sus ideas? ¿No es verdad que la conversación privada y pública de estos clérigos, frailes y abogados, etc., puso todos los medios para el logro de su fin? ¿No es verdad que los repetidos insultos que los europeos y los buenos patricios sufrían, fue efecto de esta seducción, sin que hasta entonces se notase jamás, sino apariencias de afecto y testimonio de su amor para éstos? ¿No es verdad que los rebeldes mismos han dicho que ellos trataban de su independencia luego que vieron perdida la España, y fueron éstas las causas de haberse depuesto aquel jefe? y si no fue este el motivo, ¿por qué no dicen si hubo otros, si lo saben o están persuadidos que los hubo? ¿No es verdad que estuvieron edificando sus palacios en el viento por espacio de dos años, esto es, durante los gobiernos de Garibay, Arzobispo y Audiencia? ¿No

es verdad que la dominación española siempre la han mirado los más de los instruidos americanos como dominación injusta y tiránica? ¿Por qué han dado ahora sus disculpas que sólo pueden persuadir con su aparente sumisión, carácter adulator y servil a los que no los conocen? ¿No es verdad que en el alto Perú, Río de la Plata y Costa Firme, han tenido la misma intención que aquí, sin que haya igual causa que la que expuso Cisneros? ¿Por qué, pues, en la Nueva España solamente no inquietó los ánimos aquella deposición, o era trascendental también a los otros gobiernos separados a éste? Como éstas son las demás disculpas que los rebeldes han tomado para cohonestar su atentado ya tomando el nombre del augusto Fernando para sublevar los pueblos, ya exponiendo que querían asegurar para el Rey estos dominios que los mandarines europeos querían entregar a la Francia, ya ; pero ¿para qué me canso en exponer la multitud de mentiras y fraudes que han impreso en sus papeles, los cuales acaso corren por toda la Europa por mediación de los Estados Unidos y quizás harán su efecto algún día para acriminar los hechos de los españoles en este reino, y difundir en el universo político especies contrarias a la piedad nuestra, como repetidas veces lo han hecho los ingleses, franceses y otros, para hacernos odiosos en nuestras américas, y que los rebeldes en sus papeles, se aprovechen de la autoridad de aquéllos para lograr sus fines?

No es extraño que Cisneros y otros se produjesen en las Cortes de un modo que admira, ocultando lo esencial y manifestando sólo lo menos interesante, cuando aquí mismo hemos visto un papel impreso con todas las circunstancias que nuestros papeles salen al público, y quiere convencernos su autor que la rebelión de la Nueva España se debe estimar en poco. Este es el doctor y maestro D. José Julio Torres, Rector de la Universidad Literaria de esta capital, en su "Desengaño a los Rebeldes", impreso en 6 de julio del año pasado, dice pues este doctor, que en la provincia de Michoacán, se levantó una voz o alarma

que uniendo a sus banderas un grueso y ridículo ejército de indios ignorantes y estúpidos rancheros asolando todos los pueblos llegaron a las puertas de esta ciudad el año de 810. Raro producir; no se acuerda este autor que aunque el grueso de aquella multitud eran indios y rancheros, los que los agavillaron no eran ni uno ni otro. ¿Cómo olvida los regimientos de caballería e infantería que tomaron parte en aquella causa con tanta disciplina y armamento? ¿Cómo los cuerpos que los batieron bajo el mando de V. E.? ¿Cómo de un número considerable de oficiales expertos, según los conocimientos que aquí había entonces de la guerra? ¿Como una porción de clérigos y frailes, y otros que por su riqueza y talento eran considerados capaces de llevar adelante sus ideas? Si quiere desengañar a los rebeldes como dice, ¿por qué no toma por argumento el estado favorable que entonces tenían sus ideas y el que tienen ahora, que era el modo más sencillo y convincente? ¿Cómo no les dice que abandonen sus delirios de independencia y que supuesto que entonces no consiguieron, menos podrán ahora? En fin, si fuera como quiere este autor, muy poco tenía que agradecer la patria a los que triunfaron en tres diversos encuentros de aquellos rebeldes, pues todo el mundo sabe que los indios y los rancheros no tienen otras armas que machetes, piedras, hondas y palos, y también su disciplina. Sigamos adelante con el mismo papel; al fin de él habla directamente con el soberano y le dice ¡oh tú, Fernando, no te contristes al oír que en la América un puñado de hombres te quieren quitar tu herencia, porque seis millones de vasallos fieles estamos dispuestos a defender tus derechos... para manía de fidelidad de ciertas gentes cuando los testimonios de ocho años están manifestando otra cosa opuesta a lo que dicen! Señor Dr. y maestro: va para seis años que se les persigue a ese puñado de rebeldes y han muerto en los infinitos lances muchos miles de ellos y todavía no está tranquila la Nueva España, yo no sé lo que llamará puñado este sabio; quizás serán tantos hombres cuantos son los granos de arena que puedan tomarse, y por donde saca que el reino tenga los habitantes que supone, y aunque los

tuviera y sean tan fieles y dispuestos a defender los derechos de Fernando, ¿quién les estorba la felicidad de estar tranquilos y en medio de la abundancia? o ¿han venido de afuera algunos contrarios a estorbarles el mayor bien que es el de la paz? Estas sencillas reflexiones dan bastante prueba de la audacia de estos escritores que impunemente nos quieren hacer creer otra cosa diversa de la realidad, y semejantes escritos producidos por un fiel y verdadero sabio que al frente lleva la recomendación de un doctor y maestro y causan en España un engaño o entorpecimiento del gobierno, y esto perjudica a los derechos de Fernando y hacen un servicio muy particular a los rebeldes del estado, que no son un puñado. Estos escritos no sólo perjudican al Rey y a la nación, sino a los que mandan aquí; pues si son creídos, todo hombre reflexivo debe inmediatamente sacar una consecuencia fácil, cual es cómo los que mandan las provincias de la Nueva España, no han podido con un ejército considerable extinguir ese puñado de rebeldes y pacificar el reino, y esto no hace honor a los que gobiernan. Y aun cuando fuera verdad la exposición de este autor ¿quién le ha dicho que todo movimiento no es peligroso y capaz de engrosarse más y más? Pocos eran los godos y otros pueblos del Norte que se introdujeron en el Imperio Romano, gobernando Marco Aurelio, y no por eso dejaron de hacerse dueños de aquel formidable estado, después. Pocos eran los sectarios de Mahoma que en la Meca se unieron a su profeta, y sin embargo, con el tiempo se hicieron dueños del Imperio Griego y de toda el Asia, siendo unos y otros acaso tan bárbaros y más que los rebeldes de este reino. Sigamos más adelante todavía con el mismo papel “no descansaremos (dice) hasta orlarnos con el laurel de una completa victoria, sin que sea necesario privar de tu amable presencia a los valerosos soldados que tienen la dicha de sostener más de cerca los derechos y soberanía de tu sagrada persona”. No se puede agraviar sin temeridad a la tropa de la Nueva España, pues ellos han defendido los derechos del soberano más amado de la tierra, como dije adelante; sin embargo, siempre será necesario en mi juicio ven-

gan los que puedan si es que por dar gusto a este doctor no se quiera desentender de la necesidad y aun de la precisión; pregúntese en los regimientos europeos y patricios cuántas filiaciones tienen y qué fuerza, pues se nota que voluntarios y forzados entran a servir en los cuerpos, y poco después desertan vestidos y llevando las armas y los caballos, con la singularidad de notarse cuando se le aprehende a uno u otro, que siempre hay un intercesor eclesiástico con título de pariente para que se le minore el castigo o se le dispense; infórmese en los cuerpos europeos, que incautamente seducidos por los americanos, cuántos han abandonado sus banderas y uniéndose con los rebeldes se presentan en las filas contra los realistas; regístrense las notas de los hospitales y se verá el estrago que el veneno hace en los mismos teniendo motivos de sospechar en nuestra historia de la guerra de sucesión con las meretrices de Madrid; infórmese por fin, de cuatro años a esta parte, si han reunido de diez a doce mil hombres y cuántos son los que existen; pero el doctor Torres no cree son necesarios estos soldados europeos porque no conviene a sus ideas ni a la de otros muchos que . . . Sr. Exmo., V. E. por dicha ha vivido en este suelo muchos años y los conoce a éstos para creerlo solamente en la parte que convenga y despreciar sus imposturas como inútiles. La deposición de Iturrigaray es verdad que ha sido la causa de la insurrección del reino, pero no como ellos quieren decir, sino como es en realidad; sí a este general no se le hubiera depuesto hubieran quedado pacíficamente en posesión del imperio de México usurpándole a España. Este es su dolor y esta la pena que los hace proferir y proferirán por muchos siglos (Dios quiera sea siempre) en defensa de aquel Virrey y en dicitorios contra los que rompieron aquel nudo gordiano que estorbó a Iturrigaray la posesión del imperio de la América Septentrional, como por la inversa Alejandro el Grande en el Asia el dominio de aquella parte del mundo por la predicación que cayó en el mismo.

Jamás he deseado ser más sabio que en esta ocasión que me he propuesto manifestar a V. E., y por su supe-

rrioridad mando a los pies de mi Rey los acontecimientos de los principios tumultuarios de la Nueva España y prisión del Virrey Iturrigaray; pero este don, como sólo es gratuito del que concede todos los bienes o adquirido por estudio y un talento sobresaliente, y yo carezco de uno y otro, no me puedo preciar de haber desempeñado cual mi voluntad desea; pero no creo tampoco sea tan despreciable que no se entienda lo que digo, que es el interés mayor que debe regir en estas materias, advirtiendo a V. E. que he cuidado menos del aliño que en semejantes escritos se busca, que de contar la verdad, ni me he valido de otros de más conocida experiencia para poner semejantes papeles y presentarlos a V. E. Las verdades que brillan en sus líneas estoy persuadido que no dañarán a ninguno de los que aun existen sobre la tierra, supuesto que el perjuicio mayor ya lo hicieron y el que puedan hacer será poco por sus enfermedades, avanzada edad, y sobre todo por su pobreza; dignese pues V. E., solamente conocerlos y despreciar a ellos y sus proyectos, y ayudando las intenciones de nuestro Soberano y siguiendo como hasta ahora su vigilancia y celo por el bien de la Patria, sólo castigar a los que obstinados reiteran en su malidad.

Me preguntará acaso V. E. por qué he callado hasta ahora, y en esta ocasión he tomado la pluma para escribir y satisfaré prontamente con dos respuestas. La primera, por no perjudicar al Virrey Iturrigaray, ya difunto, que sus pequeños hijos inocentes no deben pagar en mi concepto los delitos de un padre infiel, y lo segundo, por agradecimiento a la casa de Yermo, que siempre me ha beneficiado en mis urgencias para mis giros y he estado obligado con deudas a aquella casa a callar, y éste ha sido el motivo porque sólo él ha sonado aquí y en España en este ruidoso acontecimiento; y supuesto que no podía ni puedo disputarle la gloria (prescindiendo lo que hizo, que ya lo confieso) que sólo él llevó el lauro de aquel hecho sin contar en nada con lo que yo hice, siendo la verdad solamente lo que dejo escrito; en esta suposición y en el de que el mayor castigo o premio debía recaer sobre mí, y que la falta de medios para pagar a

los herederos del expresado Yermo y otros para trasportarme a España, me hacen estar aquí para no ir yo mismo a buscar mi destino, sin embargo que tengo representados mis hechos al soberano y suplicado trasladarme al Ejército de España en la clase que S. M. hallare por conveniente, como tengo expuesto a V. E. antes de ahora.

No me resta otra cosa que decir a V. E. que si el testimonio de la conciencia de cada uno, es el norte que guía las operaciones del hombre para su obrar, jamás he sentido el más mínimo remordimiento por los daños que a Iturrigaray y su familia puede haber sobrevenido en sus trabajos, que para evitarlos hice lo que pude hacer, y ojalá hubieran tomado mis consejos; soy hombre y juventud desarreglada, solamente me inquieta el alma, y no la suerte de aquel desgraciado general, quizás más desgraciado por su error en el circulo político y porque abusaron de sus limitados talentos, que por la perversidad de su corazón, como tengo repetidas veces dicho.

Esta es la relación de los sucesos de la Nueva España hasta el fin del año de 1810, en que rompió la Insurrección; puedo estar equivocado en mi opinión, pero la mía es que el común del pueblo es fiel, inculpable y digno de la mayor consideración; que han sido engañados por otros de principios y educación que menos ingratos debian ser a España, y si hoy, como adheridos o inclinados a la rapiña, al ocio e insubordinación, es difícil hacerlos entrar en sus deberes, porque así es todo pueblo, la primera culpa es de los clérigos, frailes, abogados y otros hombres que por haber estudiado en estos colegios se consideran los más sabios del Universo.

No tengo que añadir más y poniéndome a las órdenes de V. E. puede disponer de la buena voluntad de su súbdito en cuanto V. E. guste mandar, que en mí será ley la obediencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. México, 12 agosto de 1816.

Exmo. Sr.

José Manuel de Salaverría.— (Rúbrica.)

COPIAS DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES

Número 1.

El Alférez de Escuadrón Urbano de Caballería de México D. José Manuel Salaverria que ha llegado a este pueblo, hoy a las dos, hecho cargo de la persona del Exmo. Sr. Virrey que fue, D. José Iturrigaray y sus dos hijos, para conducirlos al Castillo de San Juan de Ulúa, que es su comisión, me ha pedido ponga a V. S. este oficio para manifestarle que a la entrada del mismo pueblo ha sido asaltado por una porción considerable de sus habitantes, y que a no haber tomado este oficial las determinaciones oportunas, seguramente hubieran peligrado el Virrey y sus hijos. En esta atención me expone Salaverria que anuente con el Sr. Iturrigaray desea ser alojado fuera de esa villa, mañana, para lo cual se dirige este oficio suplicándole se sirva imponer las órdenes que hallare por convenientes y es posible; manifiesta el preso deseos de quedarse en la hacienda de Lucas Martín.—Perote y septiembre 25 de 1808.—Vicente Barros.—Sr. Brigadier Comandante General del Ejército de Jalapa, Conde de Alcaraz.—A las tres de la tarde.

Número 2.

Noticiándome el Comandante de Armas de Perote, D. Vicente Barros, en oficio de 25 del corriente, de acuerdo con Ud., que el Exmo. Sr. D. José de Iturrigaray desea alojarse, a su tránsito por esta villa, en la hacienda de Lucas Martín, está dispuesta para que se hospede S. E. Y lo aviso a Ud. para que así se verifique.—Habiendo en dicha hacienda la capacidad y forrajes suficientes para que pueda alojarse toda la escolta y para la provisión de las caballerías, no hay necesidad de que desde ella venga individuo alguno a esta villa, hasta después que S. E. haya continuado su marcha el día de mañana a fin de evitar incomodidad, para lo cual anticipo a Ud. el sargento que conduce ésta, con quien podrá Ud. avisarme de palabra lo que ocurra.—Dios

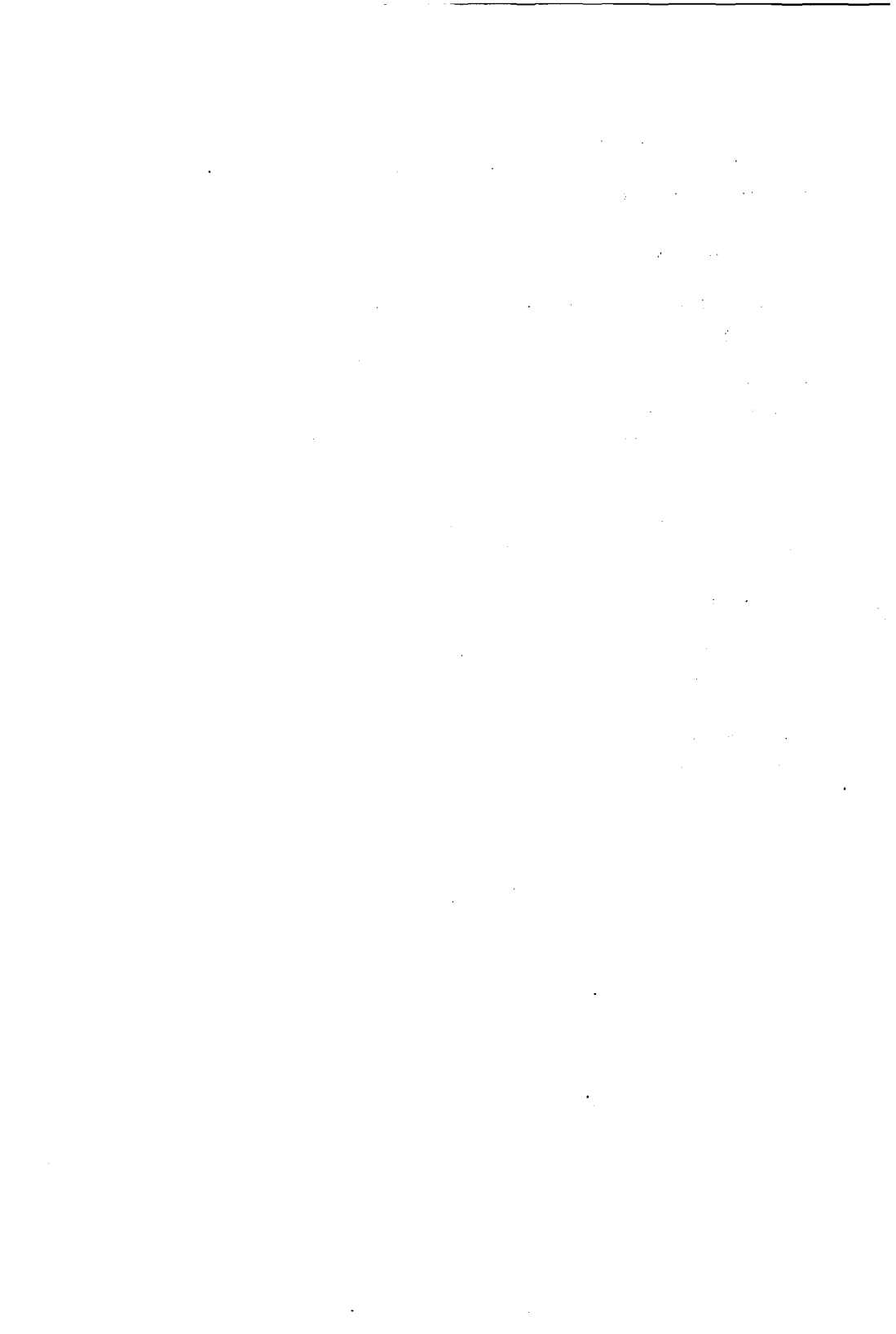
guarde a Ud. muchos años. Jalapa 26 de septiembre de 1808, a las 7 de la mañana.—El Conde de Alcaraz.—Sr. D. Manuel de Salaverria.

Número 3.

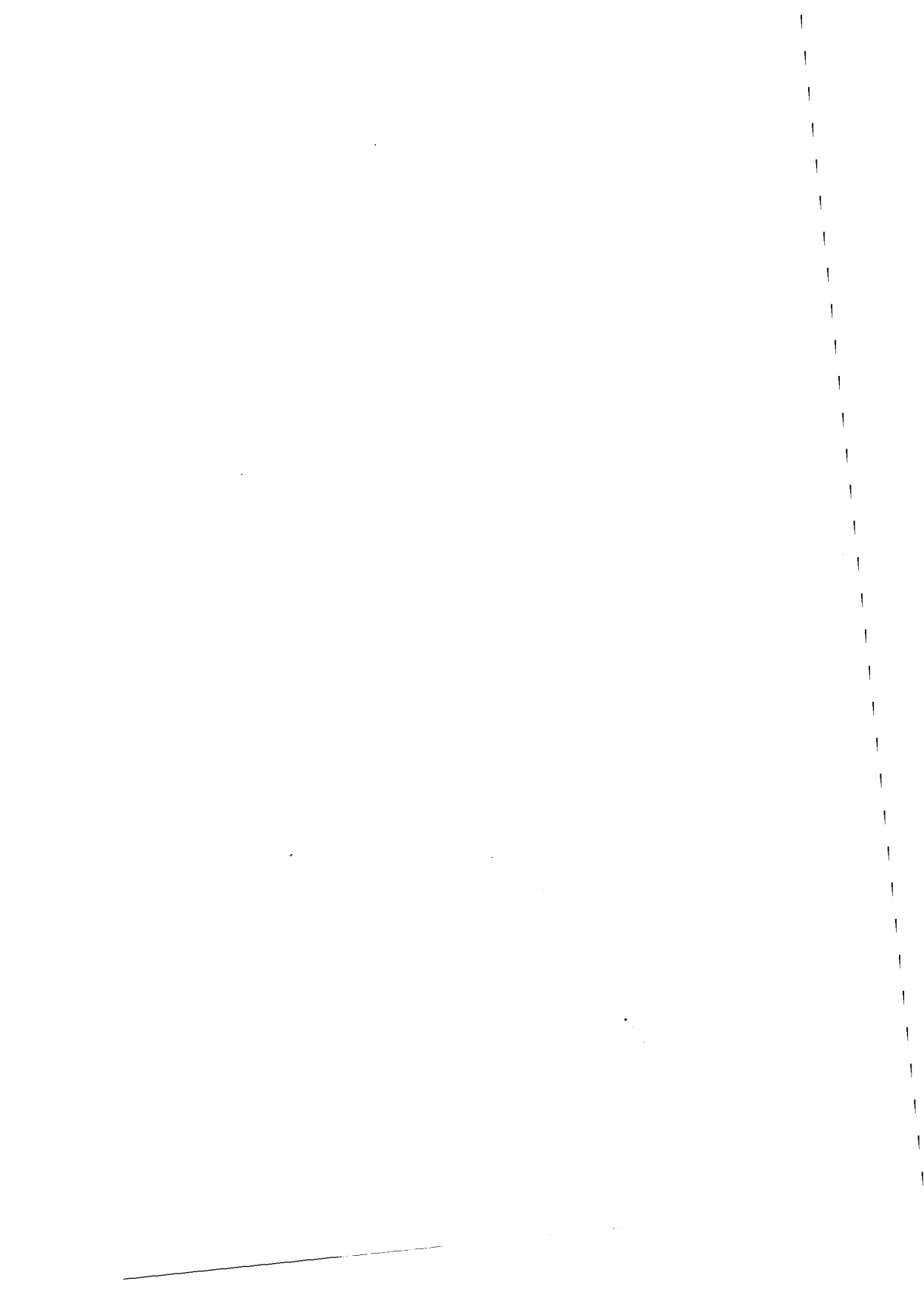
El Alferéz del Escuadrón Urbano de Caballería de la capital de México, D. José Manuel de Salaverria, encargado de la conducción de la persona del Exmo. Sr. D. José de Iturrigaray al Castillo de San Juan de Ulúa, ha desempeñado su comisión, entregándome en la misma fortaleza, a la una de la noche del 28 al 29 de septiembre último, la persona de S. E. y las de sus dos hijos, D. José y D. Joaquín. Y para que conste de pedimento del citado oficial, doy el presente en la Plaza de Veracruz, a primero de octubre de mil ochocientos ocho.—García Dávila.

Número 4.

El Alferéz D. José de Echeverría, que ha venido desde México hasta este Castillo, encargado de mi persona y la de mis dos hijos, nos ha tratado con el mayor cuidado y aprecio, de lo que le estamos muy agradecidos. San Juan de Ulúa, 3 de octubre de 1808.—José de Iturrigaray.



INDICE DEL RAMO DE
ORDENANZAS



(Continúa.)

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
INDIOS. 1.—Que no se hagan mercedes de ninguna estancia o tierras, si no estuvieren a mil varas de distancia de las casas de los indios, las estancias, y a quinientas varas, las tierras. (Dice 26 de mayo de 1577; el año debe estar equivocado, por tratarse del Marqués de Falces; pudiera ser... 1567.)	26 May. 1567.	Marqués de Falces.	II.	211	235.
2.—Una ordenanza incompleta que contiene una de la Audiencia, sobre que los dueños de carros que van a Veracruz, no lleven indios en su servicio, sino en la forma que se expresa. (Al margen: no pasó.)	17 Jul. 1568.	Audiencia Gobernadora.	II.	311	356.
3.—Para que en la ciudad de Cholula se					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
guarde la prohibición de vender vino de Castilla a los indios.	18 Jun. 1572.	Martín Enríquez.	II.	303 v.	348.
4.—Obedecimiento de la Real Cédula de 18 de mayo de 1572, sobre ventas de los bienes de los indios.	16 Sep. 1572.	Martín Enríquez.	I.	30	20.
5.—Se repite la anterior.	16 Sep. 1572	Martín Enríquez.	II.	227 v.	258.
6.—Traslado de una Real Cédula, sobre que los encomenderos no residan en pueblos de indios.	23 Jun. 1575.		I.	106.	115.
7.—Se repite la anterior.	23 Jun. 1575.		II.	302.	347.
8.—Se repite la misma.	23 Jun. 1575.		II.	312.	357.
9.—Ordenanza, sobre el servicio de indios para los ganados. (Mutilado al principio.)	31 May. 1578.	Martín Enríquez.	II.	215 v.	238.
10.—Que no se saquen indias ni mulatas de las estancias de ganado don-					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
de sirvieren, sin previa información de haber cometido algún delito.	3 Jun. 1578.	Martín Enríquez.	II.	216 v.	239.
11.—Que los indios que mataren ganado ajeno, además de azotarlos paguen su valor. (Faltan las hojas donde debió estar esta disposición. El extracto aparece en el índice del tomo.)			I.	Índice	5.
12.—Se repite la anterior.	19 Nov. 1578.	Martín Enríquez.	II.	219 v.	244.
13.—Que no se den indios de los repartimientos de Tacubaya, Atzacapotzalco, Tepozotlán y Chalco, a los labradores de la comarca de la ciudad de México, que no trajeren, cada uno, 16 hanegas de harina y trigo, durante el mes de diciembre. (Faltan las hojas donde debió estar esta disposición. El extracto aparece en el índice del tomo.)			I.	Índice	8.
14.—Se repite la anterior.	12 Dic. 1578.	Martín Enríquez.	II.	221.	247.

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fol.	No.
<p>15.—Para que se pregone, catorce leguas a la redonda de la ciudad de México, que los indios saquen libremente a vender el maíz en los tianguis. (Faltan las hojas donde debió estar esta disposición. El extracto aparece en el índice del tomo.)</p>			I.	Índice	9.
<p>16.—Se repite la anterior.</p>	23. Dic. 1578.	Martín Enriquez.	II.	221 v.	248.
<p>17.—Para que los pregones y diligencias que se hicieren en las ventas de las casas y tierras de los indios, se hagan en los mismos pueblos de donde sean dichos indios. (Faltan las hojas donde debió estar esta disposición. El extracto aparece en el índice del tomo.)</p>			I.	Índice	10.
<p>18.—Se repite la anterior.</p>	16 Eno. 1579.	Martín Enriquez.	II.	222 v.	249.
<p>19.—Ordenanza, sobre la venta de fruta, chile, tomates, algodón en capullo y otros efectos. Que lo vendan en el tianguis de Santiago, y</p>					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
a regatones indios sólo después de las tres de la tarde.	20 Ags. 1579.	Martín. Enríquez.	I.	31 v.	22.
20.—Se repite la anterior.	20 Ags. 1579.	Martín. Enríquez.	II.	229.	260.
21.—Para que no se compre el maíz en las casas de los indios.	31 Oct. 1579.	Martín Enríquez.	I.	36.	28.
22.—Se repite la anterior.	31 Oct. 1579.	Martín Enríquez.	II.	234 v.	266.
23.—Ordenanza sobre los indios de los obrajes.	1 Nov. 1579.	Martín Enríquez.	II.	239.	270.
24.—Declaración de las ordenanzas de los obrajes y sobre los indios que trabajan en ello.	7 Nov. 1579.	Martín Enríquez.	II.	232 v.	265.
25.—Ordenanza sobre los indios de los obrajes. (Es la misma que la N° 23 con distinta fecha. Esta es la correcta.)	30 Nov. 1579.	Martín Enríquez.	I.	40.	32.
26.—Para que las justicias de la ciudad de los Angeles no se entrome-					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fa.	No.
tan a visitar los indios naborios que sirven en los obrajes sin que haya quejas de los dichos indios.	10 Dic. 1579.	Martín Enríquez.	I.	42.	36.
27.—Se repite la anterior.	10 Dic. 1579.	Martín Enríquez.	II.	242.	274.
28.—Para que los repartidores de indios residan en los pueblos donde se hacen los repartimientos, y que no tengan labores ni beneficios en el sitio del repartimiento, ni seis leguas a la redonda.	17 Dic. 1579.	Martín Enríquez.	L.	43.	37.
29.—Se repite la anterior.	17 Dic. 1579.	Martín Enríquez.	II.	242 v.	275.
30.—Que nadie compre semillas a los indios antes de recoger la cosecha, ni les den dinero adelantado, so la pena de perder lo que dieren.	8 Eno. 1580.	Martín Enríquez.	II.	244 v.	278.
31.—Se prorroga el término a los dueños de carros que van a Veracruz, para la carga y descarga de la flota, que					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fa.	No.
gozan para poder bajar con indios en sus carros.	12 Feb. 1580.	Martín Enríquez.	L.	44 v.	40.
32.—Se repite la anterior.	12 Feb. 1580.	Martín Enríquez.	II.	245.	279.
33.—La orden que se ha de tener en recibir indios para la guarda de los ganados del valle de Ozumba y su comarca.	5 Mar. 1580.	Martín Enríquez.	L.	47.	44.
34.—Se repite la anterior.	5 Mar. 1580.	Martín Enríquez.	II.	248 v.	283.
35.—Ordenanza sobre los indios que se pasan de un obraje a otro por más dinero.	6 Jun. 1580.	Martín Enríquez.	II.	256 v.	289.
36.—Para que los jueces repartidores de Tepozotlán, Tacuba y Tacubaya, sólo den indios a los labradores que beneficien las tierras, y no a otras personas.	16 Jun. 1580.	Martín Enríquez.	I.	62 v.	49.
37.—Se repite la anterior.	16 Jun. 1580.	Martín Enríquez.	II.	257.	290.

EXTRACTO	FECHAS		T.	Ps.	No.
38.—Para que los indios e indias, criados de españoles, puedan rescatar grana y otras declaraciones sobre lo mismo.	20 Jun. 1580.	Martín Enríquez.	L.	54.	52.
39.—Se repite la anterior.	20 Jun. 1580.	Martín Enríquez.	II.	259.	293.
40.—Para que en pueblo de indios no pueda estar ningún carretero con sus bueyes, por más de cuatro días.	11 Jul. 1580.	Martín Enríquez.	L.	56 v.	57.
41.—Se repite la anterior.	11 Jul. 1580.	Martín Enríquez.	II.	35 v.	36.
42.—Se repite la misma.	11 Jul. 1580.	Martín Enríquez.	II.	262 v.	298.
43.—Para que la visita de los indios que van en los carros que entran a las minas de Zacatecas y Guanajuato, se haga en el pueblo de San Juan del Río.	9 Sep. 1580.	Martín Enríquez.	L.	59 v.	61.
44.—Se repite la anterior.	9 Sep. 1580.	Martín Enríquez.	II.	265.	302.
45.—Carta de los criadores de ganados meno-					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fa.	No.
res, pidiendo se les autorice alquilar indios para la guarda de sus ganados, pagando el jornal que corresponda.	24 Sep. 1580.	Conde de la Coruña.	II.	265 v.	304.
46.—Mandamiento para que se cumpla la ordenanza de 9 de septiembre de 1580. (Núms. 43 y 44.)	24 Oct. 1580.	Conde de la Coruña.	I.	60.	62.
47.—Se repite la anterior.	24 Oct. 1580.	Conde de la Coruña.	II.	265 v.	303.
48.—Para que no se consienta que en las minas se carguen indios con metales, ni los criados de mineros den indios a otras personas.	10 May. 1581.	Conde de la Coruña.	I.	63.	69.
49.—Que no anden en hábito de indias las mestizas, mulatas y negras, excepto las que estuvieren casadas con indios.	31 Jul. 1582.	Conde de la Coruña.	I.	75.	75.
50.—Se repite la anterior.	31 Jul. 1582.	Conde de la Coruña.	II.	270.	313.
51.—Para que los indios naborios que quieran ir a servir a las mi-					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fa.	No.
nas, sean reservados de tributos y servicios personales.	28 Nov. 1582.	Conde de la Coruña.	I.	77.	79.
52.—Que no se venda vino en pueblo de indios y aprobación del estanco del vino.	19 Feb. 1583.	Conde de la Coruña.	I.	77.	80.
53.—Que los indios, negros y mulatos no traigan cuchillos.	17 Jun. 1583.	Conde de la Coruña.	I.	79.	83.
54.—Comisión a las justicias, para que cada una en su jurisdicción, cobre los tributos de los indios, y la forma en que debe hacerse la cobranza.	24 Oct. 1584.	Moya de Contreras.	I.	84.	87.
55.—Se repite la anterior.	24 Oct. 1584.	Moya de Contreras.	II.	274 v.	317.
56.—Que se cumpla la Real Cédula de 18 de mayo de 1572, sobre que los oficiales reales no nombren cobradores ni ejecutores para la recaudación de los tributos de los indios.	24 Oct. 1584.	Moya de Contreras.	I.	85.	88.

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
57.—Se repite la anterior. (Tiene fecha 24 de diciembre de 1584; debe estar equivocada.)	24 Oct. 1584.	Moya de Contreras.	II.	275 v.	318.
58.—Orden que hizo el Dr. Diego García de Palacio en las minas de Pachuca, sobre los metales y que no se compren de los indios y esclavos que trabajan en las minas.	23 Mar. 1585.	Moya de Contreras.	I.	89.	92.
59.—Confirmación de la anterior.	18 Jul. 1585.	Moya de Contreras.	I.	90.	93.
60.—Obedecimiento de una Real Cédula de 19 de mayo de 1585, sobre que no vivan vagabundos ni extranjeros, entre los indios. Se hace referencia a una Cédula de mayo de 1573 y una instrucción en Valladolid, de 16 de abril de 1550.	31 Eno. 1586.	Marqués de Villamanrique.	I.	94 v.	100.
61.—Se repite la anterior.	31 Eno. 1586.	Marqués de Villamanrique.	II.	285 v.	320.
62.—Que ningún mercader de las minas de					

EXTRACTO	FOLIOS		T.	Fa.	No.
la Nueva España, rescate metales de los indios o de los negros.	10 Mar. 1586.	Marqués de Villamanrique.	I.	95 v.	101.
63.—Se repite la anterior.	10 Mar. 1586.	Marqués de Villamanrique.	II.	287.	330.
64.—Para que los obrajeros no tengan casas donde encerrar a los indios, sin licencia del Virrey, y que se registren.	29 Abl.1586.	Marqués de Villamanrique.	I.	96 v.	103.
65.—Se repite la anterior.	29 Abl.1586.	Marqués de Villamanrique.	II.	288 v.	332.
66.—Que se cumplan y guarden las ordenanzas hechas por el Dr. Diego García de Palacio, confirmadas por el virrey Moya de Contreras (Núms. 58 y 59), tocantes a que no se rescate metal de los indios y otros que trabajan en las minas.	16 May. 1586.	Marqués de Villamanrique.	I.	97 v.	104.

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
67.—Se repite la anterior.	16 May. 1586.	Marqués de Villamanrique.	II.	289 v.	333.
68.—Ordenanza sobre la esterilidad de las sementeras que alegan los indios para no pagar tributo, y que se pre-gone.	7 Nov. 1587.	Marqués de Villamanrique.	II.	20	22.
69.—Sobre que no vi-van españoles en pue-blos de indios.	15 Oct. 1591.	Luis de Velasco.	IV.	68.	71.
70.—Para que se guar-de y cumpla lo mandado por S. M. en su cédula de 9 de mayo de 1591, tocante a que no se lle-ven derechos a los in-dios, y sobre otras co-sas relativas a la Admi-nistración de Justicia de los mismos.	4 Feb. 1592.	Luis de Velasco.	II.	305	350.
71.—Ordenanza sobre trapiches y trabajo de los indios.	27 Oct. 1599.	Conde de Monterrey.	I.	134 v.	149.
72.—Se repite la an-terior.	27 Oct. 1599.	Conde de Monterrey.	II.	76.	64.
73.—Para que los pa-naderos reciban a los					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
indios el pan que no pudiesen vender.	11 Jul. 1600.	Conde de Monterrey.	II.	92.	76.
74.—Se encarga a Antonio Negrete, Juez y Contador de la ciudad de los Angeles, haga la cuenta de los indios que sirven en las panaderías.	11 Jul. 1600.	Conde de Monterrey	II.	93 v.	79.
75.—Que se guarde la Ordenanza del Marqués de Villamanrique, de 26 de enero de 1589, sobre que no se dé a los indios más de un peso de oro por adelantado; y la modifica, permitiéndose dar hasta seis pesos de oro común.	21 Oct. 1600.	Conde de Monterrey.	II.	107 v.	92.
76.—Para que el mandamiento de 18 de mayo de 1594, que se dió para las minas de Tasco, sobre los indios naborios, se guarde en las de Tetela.	10 Sep. 1601.	Conde de Monterrey.	II.	117.	99.
77.—Se concede licencia a los carreteros de bueyes, para que cada uno pueda traer dos indios a caballo, para recoger sus bueyes.	22 Feb. 1602.	Conde de Monterrey.	II.	125.	118.

EXTRACTO	FECHAS		T.	No.	Fa.
78.—Para que se guarden los mandamientos, sobre lo que se ha de dar adelantado a los indios, (Nº. 75) y sobre que no vivan españoles en pueblos de indios.	12 Ags. 1602.	Conde de Monterrey.	II.	126.	121.
79.—Para libertar a los indios, se previene a los obrajeros, que dentro de cuatro meses se provean de esclavos.	4 Dic. 1602.	Conde de Monterrey.	II.	129.	125.
80.—Del modo que ha de tenerse con la paga y comida de los indios que trabajan en las labores de los españoles.	29 Ags. 1603.	Conde de Monterrey.	II.	141.	137.
81.—Comisión al corregidor de la ciudad, para que eche a los indios de las casas de los sombrereros.	9 Sep. 1603.	Conde de Monterrey.	II.	142.	138.
82.—Comisión a D. Juan de Sámano, para que eche a los indios de casa de panaderos.	9 Sep. 1603.	Conde de Monterrey.	II.	142 v.	139.
83.—Comisión a D. Juan de Cervantes Carbajal, Alcalde de la ciudad, para que eche de las casas a que se refie-					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fa.	No.
ren sus instrucciones, a todos los indios que estuvieren en ellas.	9 Sep. 1603.	Conde de Monterrey.	II.	143 v.	140.
84.—Para que las tierras que vendieren los indios, anden 30 días en pregón, aunque sean de valor de menos de treinta pesos.	17 Dic. 1603.	Marqués de Montesclaros.	I.	152.	177.
85.—Para que los alcaldes mayores y otras justicias no pidan ni tomen indios fuera del repartimiento, para sus granjerías.	29 May. 1604.	Marqués de Montesclaros.	II.	151 v.	156.
86.—Para que se guarde el capítulo de Ordenanza que aquí se expresa, sobre el servicio de los indios, con los herederos de Luis Vaca de Salazar. (Falta la fecha.)		Marqués de Montesclaros.	II.	155.	164.
87.—Para que se guarde el mandamiento de 26 de marzo de 1598, sobre que los mineros de Zacatecas puedan dar ocho meses de salario adelantado a los indios, y se					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fa.	No.
entienda en las minas de San Luis Potosí.	25 Ags. 1604.	Marqués de Montesclaros.	II.	156 v.	166.
88.—Que se guarde lo mandado, sobre que los carreteros no bajen con indios a la Veracruz, con la declaración aquí contenida. Se refiere a la Ordenanza de 17 de julio de 1568.	9 Sep. 1604.	Marqués de Montesclaros.	II.	156 v.	167.
89.—Que sean corporales las penas pecuniarias que se impongan a los indios, por quebrantamiento de ordenanzas.	19 Feb. 1605.	Marqués de Montesclaros.	II.	167	183.
90.—A petición de Juan Ramírez de Arellano, que se guarde en las minas de Tasco, la prohibición de vender vino a los indios, negros y mulatos.	16 Ags. 1605.	Marqués de Montesclaros.	II.	170.	190.
91.—Ordenanza sobre el tequio y tarea que se ha de guardar con los indios que se dan para cortar madera, en la pro-					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
vincia de Chalco y otras partes.	13 Sep. 1605.	Marqués de Montesclaros.	L.	107.	116.
92.—Confirmación de un mandamiento del Conde de Monterrey, de 7 de agosto de 1601, sobre que no se dé carne a regatones y que se entienda con los indios.	31 Dic. 1605	Marqués de Montesclaros.	II.	173 v.	197.
93.—Declaración sobre las penas pecuniarias, contra los que venden vino a indios en las minas.	11 Eno. 1606.	Marqués de Montesclaros.	I.	112.	119.
94.—Que se guarde la Ordenanza, sobre que españoles solteros no puedan estar en pueblos de indios más de tres días, y se declara que pasados, no puedan volver sino después de cuatro meses.	7 Sep. 1607.	Luis de Velasco.	I.	119 v.	126.
95.—Que se guarde la Ordenanza de 3 de septiembre de 1597, sobre que las justicias entreguen los indios huidos.	14 Sep. 1607.	Luis de Velasco.	II.	187 v.	212.
96.—Que se guarde un capítulo de la Ordenanza					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	T.
de 15 de enero de 1597, permitiendo bajo ciertas condiciones a los indios tener bestias de carga.	12 Dic. 1607.	Luis de Velasco.	II.	189 v.	215.
97.—Para que se guarden los mandamientos insertos, sobre que no se ocupen en diversos servicios los indios, gañanes y naborios, dedicados a las labores.	17 Jul. 1608.	Luis de Velasco.	II.	8.	7.
98.—Que los gobernadores y principales, no den indios para hacer matanzas de cabras y ovejas.	2 Ags. 1608.	Luis de Velasco.	II.	207.	230.
99.—Sobre la paga a los indios que sirvieren en los repartimientos y minas, y días y horas que han de trabajar.	5 Eno. 1610.	Luis de Velasco.	I.	131.	145.
100.—Que se guarde el Auto acordado de la Real Audiencia, sobre que el minero que recibiere indios de otro, le sea quitado, para que el indio vuelva a su primer amo si quiere, o a cualquier otro.	9 May. 1611.	Luis de Velasco.	I.	137 v.	152.
101.—Se repite la anterior (Es la misma Or-					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fa.	No.
denanza, pero expedida por el Virrey García Guerra.)	24 Oct. 1611.	Fr. García Guerra.	L.	140 v.	156.
102.—Que se entienda que los indios que daba la ciudad de Xochimilco para traer zacate a la caballeriza del Virrey, ya no estén obligados a ello.	21 Eno. 1613.	Marqués de Guadalcázar.	L.	154.	181.
103.—Ordenanza, sobre que no se exija a los indios, más servicio del que están obligados.	27 Mar. 1613.	Marqués de Guadalcázar.	II.	14.	15.
104.—Que se guarde la prohibición, sobre que no se carguen indios por tamemes, pregonándose de nuevo y reduciéndose el término para cumplirse, a diez días después del pregón.	28 Jun. 1613.	Marqués de Guadalcázar.	L.	156.	184.
105.—Cartas escritas por el Virrey a los alcaldes mayores de Puebla y Antequera, sobre indios tamemes.	4 Jul. 1613.	Marqués de Guadalcázar.	I.	158.	185.
106.—De conformidad con el parecer del Líc.					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	T.
Gaspar de Valdés, se declara que la prohibición de cargar indios, no se entienda con los trajineros de bastimentos de esta ciudad, (México) y en las demás villas de españoles, donde los hay, cargando de su voluntad.	11 Jul. 1613.	Marqués de Guadalcázar.	I.	158.	186.
107.—Para que en las minas de Temascaltepec se guarde la Ordenanza sobre las costas que se han de llevar a los indios borrachos y que hacen pulque.	2 Dic. 1613.	Marqués de Guadalcázar.	I.	160.	189.
108.—Que en los pueblos de indios no entren mercachifles tratantes, así en los sujetos como en las cabeceras.	12 Dic. 1613.	Marqués de Guadalcázar.	I.	163.	191.
109.—Se repite la anterior.	12 Dic. 1613.	Marqués de Guadalcázar.	II.	11.	10.
110.—Para que se guarden y cumplan los mandamientos, sobre los indios naborios que sirven en las minas.	13 Abl. 1614.	Marqués de Guadalcázar.	I.	164 v.	194.

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
111.—Se modifica la Ordenanza de 12 de diciembre de 1613 (Núms. 108 y 109), pudiendo los mercaderes vender en los pueblos cabeceras, y que no estén más de tres días en ellos, conforme a Ordenanza.	5 May. 1614.	Marqués de Guadalcázar.	I.	166 v.	195.
112.—Se repite la anterior.	5 May. 1614.	Marqués de Guadalcázar.	II.	12	11.
113.—Se declara, que la Ordenanza de 5 de mayo de 1614 (Núms. 111 y 112), sobre mercaderes que pueden tratar en las cabeceras de pueblos de indios, se entiendan para las ciudades, pueblos y minas de españoles.	14 Jun. 1614	Marqués de Guadalcázar.	III.	1.	1.
114.—Que los indios y otros que se mencionan no traigan cuchillos ni otras armas.	16 Jul. 1614.	Marqués de Guadalcázar.	II.	5.	4.
115.—Se repite la anterior.	16 Jul. 1614.	Marqués de Guadalcázar.	III.	2.	3.

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fol.	No.
<p>116.—Ordenanza, sobre el tequio y carga de los indios que se dan para cortar madera en la provincia de Chalco (Se refiere a la de 13 de septiembre de 1605. N° 91.)</p>	13 Nov. 1614.	Marqués de Guadalcázar.	III.	6	6.
<p>117.—Confirmación de las ordenanzas hechas por la ciudad de los Angeles, sobre venta de vino a los indios, y que no haya tabernas en ciertos barrios.</p>	20 Aqs. 1615.	Marqués de Guadalcázar.	III.	16.	14.
<p>118.—Prohibición de coger la yerba barrilla, de que se hacen los vidrios, pudiéndolo hacer los indios, los vidrieros y los apartadores del oro y de plata.</p>	30 Ene. 1617.	Marqués de Guadalcázar.	III.	38.	32.
<p>119.—Se revoca la ordenanza de 9 de septiembre de 1604, que prohibe a los indios bajar a Veracruz con las cuadrillas, carros o recuas, pudiéndolo hacer libremente. (N° 88.)</p>	24 Abl. 1617.	Marqués de Guadalcázar.	III.	40 v.	34.

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
120.—Que se cumpla la ordenanza hecha por Martín Enriquez, sobre que cada indio tributario erie doce gallinas y un gallo de Castilla y seis gallinas de la tierra, cada año.	26 Abl. 1617.	Marqués de Guadalcázar.	III.	39 v.	33.
121.—Que sin mediar denuncia o querrela, no se moleste ni visite a los indios que van a las cuadrillas y recuas, para Veracruz.	27 Abl. 1617.	Marqués de Guadalcázar.	III.	42.	35.
122.—Que no se ocupe a los indios que trabajan las minas de San Luis Potosí, en traer zacate, leña u otro ministerio.	20 Jul. 1617.	Marqués de Guadalcázar.	III.	45 v.	40.
123.—Que se vigile que los indios que trabajan en las minas de San Luis Potosí, lo hagan a las horas que tengan señaladas.	20 Jul. 1617.	Marqués de Guadalcázar.	III.	46.	41.
124.—Para que el mandamiento de 24 de abril de 1617 (Nº119), que permite a los indios ba-					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fa.	No.
jar libremente a Veracruz, se entienda para los demás caminos de la Nueva España.	3 Ags. 1617.	Marqués de Guadalcázar.	III.	47.	42.
125.—Que se cumplan las ordenanzas en las minas de San Luis Potosí, sobre que los mineros puedan contratar metales, y que los extravagantes no tengan cuadrillas de indios.	2 Oct. 1617.	Marqués de Guadalcázar.	III.	59 v.	50.
126.—Para que los indios de las labores, estando en ellas por su voluntad, no sean sacados por los repartidores, si no fuere cuando les tocare servicio personal, y las justicias no consientan que los saquen contra su voluntad. (Se hace referencia a una ordenanza de 13 de junio de 1589).	26 Mar. 1618.	Marqués de Guadalcázar.	II.	13.	13.
127.—Se repite la anterior.	26 Mar. 1618.	Marqués de Guadalcázar.	II.	25.	26.
128.—Para que en los arrendamientos de las					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
tierras de los indios, se guarde la forma y precauciones que se toman para las ventas.	15 Abl. 1619.	Marqués de Guadalcazar.	IV.	9 v.	9.
129.—Para que en Iguala se guarde la ordenanza de 28 de febrero 1598, sobre que no se venda vino de Castilla en pueblos de indios.	21 Jun. 1619.	Marqués de Guadalcazar.	IV.	1.	1.
130.—Para que las justicias no prendan a los indios, como se hace con los españoles, por vender bastimentos a precios excesivos y solamente les tomen declaración para averiguar el caso.	14 Jun. 1621.	Audiencia Gobernadora.	IV.	29 v.	25.
131.—Se ruega y encarga a los curas, religiosos y ministros de doctrina, que no intervengan en las elecciones de los indios, ni se entrometan en cosas tocantes al Gobierno y Justicia.	13 Eno. 1622.	Marqués de Gelves.	II.	36.	37.
132.—Para que no se admitan mayordomos sin que den fianza, garantizando que no causarán					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fa.	No.
daños y agravios a los indios.	24 Sep. 1622.	Marqués de Gelves.	IV.	51 v.	50.
133.—Para que se guarde y cumpla una Ordenanza de 15 de abril de 1619, que prohíbe a los carreteros y arrieros que van a Veracruz, que bajen los indios a su servicio, desde el 1º de junio hasta el 5 de octubre de cada año.	14 Oct. 1622.	Marqués de Gelves.	IV.	52.	51.
134.—En razón de los muchos delitos que cometen los indios, se manda que no anden de noche en la ciudad fuera de las siguientes horas: desde 1º de oct. a fin de marzo hasta las ocho, y desde 1º de abril a fin de septiembre, hasta las nueve de la noche.	24 Oct. 1623	Marqués de Gelves.	IV.	64 v.	68.
135.—Para que en Texcoco se guarden las ordenanzas de 16 de julio y 14 de noviembre de 1575, y 14 de septiembre de 1605, sobre las causas y costas contra los que venden vino a los indios, negros y mulatos.	28 Feb. 1625.	Marqués de Cerralvo.	IV.	70.	74.

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fa.	No.
136.— Para que se cumpla la Real Cédula, Auto de la Audiencia y Ordenanza del Marqués de Gelves, sobre que no vivan en pueblos de indios, negros, mulatos y mestizos.	12 Oct. 1626.	Marqués de Cerralvo.	II.	44.	42.
137.— Que se guarde y cumpla la Ordenanza de 24 de octubre de 1623, (Nº 134) sobre que no anden de noche los indios en esta ciudad.	22 Oct. 1626.	Marqués de Cerralvo.	IV.	81 v.	84.
138.— Para que en las minas de Silacuayapa, se guarde y cumpla la Ordenanza del 11 de Oct. de 1595., sobre que los indios naborios que hubieren recibido ducro, sean compelidos a servir.	17 Jul. 1627.	Marqués de Cerralvo.	IV.	83.	87.
139.— Mandamiento para que los indios de la Nueva España no sean vejados por los soldados españoles ni otra persona alguna.	2 Ags. 1627.	Marqués de Cerralvo.	II.	47 v.	47.
140.— Para que en el partido de Zacatlán se guarde la Ordenanza anterior; sobre que no se					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
hagan agravios a los indios. (Nº. 139.)	30 Nov. 1627.	Marqués de Cerralvo.	IV.	109 v.	103.
141.—Para que en los pueblos que caen en la encomienda de D. Andrés de Tapia y Sosa se guarde la Ordenanza de 31 de agosto de 1592, sobre que españoles solteros no vivan en pueblos de indios.	10 Mar. 1628.	Marqués de Cerralvo.	IV.	112.	105.
142.—Para que en el pueblo de Chiautla se guarde la Ordenanza de 31 de Ags. de 1592, sobre que españoles solteros no vivan en pueblos de indios.	13 Mar. 1628.	Marqués de Cerralvo.	IV.	112 v.	106.
143.—Que se guarden y cumplan las ordenanzas de 23 de Nov. de 1601 y 17 de Ags. de 1619, sobre que ningún hombre soltero, no siendo indio, se entrometa en los puestos de los indios a revender legumbres y bastimentos.	24 May. 1628.	Marqués de Cerralvo.	IV.	118 v.	113.
144.—Para que se guarde el mandamiento de 13 de mayo de 1620,					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
sobre los indios que se sossacan de las minas.	17 Oct. 1628.	Marqués de Cerralvo.	IV.	122.	120.
145.—Para que se guarde la Ordenanza de 7 de septiembre de 1607 (Nº 94), sobre que españoles solteros no puedan estar en pue- blos de indios, por más de tres días.	12 Feb. 1629.	Marqués de Cerralvo.	IV.	129.	129.
146.—Que en Chalco se guarde la Real Cé- dula y Mandamiento, aquí insertos, acerca de que los mulatos y ne- gros no vivan en pue- blo de indios	22 Sep. 1629.	Marqués de Cerralvo.	II.	53 v.	50.
147.—Para que se guarde la Ordenanza de 31 de agosto de 1592, so- bre que no vivan españo- les solteros en pueblos de indios. Se expide pa- ra el pueblo de Jiquipil- co.	2 Dic. 1630.	Marqués de Cerralvo.	IV.	160 v.	158.
148.—Se confirma y manda guardar la Orde- nanza de 3 de diciem- bre de 1614, sobre los indios naborfos que sir- ven en las minas que					

EXTRACTO	FECHAS		T.	Ps.	No.
se consacan por los mineros.	25 Feb. 1631.	Marqués de Cerralvo.	IV.	165.	161.
149.—Para que se guarde la Ordenanza de 28 de noviembre de 1582 (Nº 51), sobre que los indios naborios que quieran ir a las minas, sean reservados de tributos y servicio personal.	7 Nov. 1631.	Marqués de Cerralvo.	IV.	177	172.
150.—Nuevas ordenanzas para los obrages, con declaración del buen tratamiento de los indios que trabajaren en ellos.	10 May. 1633.	Marqués de Cerralvo.	II.	313.	358.
151.—Que se pregone en esta ciudad (México), que ninguna justicia evite o estorbe a los indios la venta y trato de frutas y legumbres.	27 Nov. 1636.	Marqués de Cadereyta.	II.	318 v.	361.
152.—Se concede licencia a la villa de Colima, para que durante seis años más, haga y venda vino de coco, con tal de que no sea a indios.	15 May. 1668.	Marqués de Mancera.	V.	15.	21.

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fa.	No.
153.—Que en Texcoco y su provincia, las autoridades dejen vender libremente el pulque a los indios, sin llevarles ninguna cantidad, por estar todo comprendido en los doce reales que pagan por cada carga.	7 Eno. 1669.	Marqués de Mancera.	V.	19 v.	28.
154.—La licencia que se concede al caporal de ganados de D. Diego, Sr. de Salceda, de traer armas, no lo releva de pagar tributo en caso de ser indio.	17 Eno. 1676.	Enríquez de Rivera.	VI.	17.	23.
155.—Sobre que en los lugares que se mencionan, los alcaldes no consientan que los indios tengan perros para coger y matar ganado, ni canoas y curtidurías. Se mencionan las ordenanzas de 15 de julio de 1602 y 30 de agosto de 1632.	3 Jul. 1677.	Enríquez de Rivera.	VI.	62.	48.
156.—Licencia a Juan Montes de Oca, para vender mieles de las permitidas, como no sea a los indios, ni en sus pueblos.	22 Jun. 1691.	Conde de Galve.	VII.	10 v.	19.

EXTRACTO	FECHAS		T.	Fs.	No.
157.—Que se vea si los negros del pueblo de San Lorenzo, es a semejanza de los pueblos de indios, midiéndoles las seiscientas varas por los cuatro vientos, conforme a la Ordenanza. Se inserta una Ordenanza de 26 de mayo de 1687 y una Real Cédula de 4 de junio de 1687.	23 Ags. 1695.	Conde de Galve.	VII.	118 v.	59.
158.— Igual mandamiento que el anterior, para el pueblo de indios de Santiago Guatusco.	13 Sep. 1695.	Conde de Galve.	VII.	122 v.	61.
159.—Licencia al Capitán Pedro Zurita, para que comercie en miel con tal de que no las venda a los indios ni a personas que hagan bebidas prohibidas.	31 Dic. 1699.	Conde de Moctezuma.	VIII.	73.	24.

(Continuará.)

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

VOLUMENES 1333 A 1342

(*Continúa.*)

Años 1801-04. Vol. 1333. Exp. 1. F. 150. POTOSI SAN LUIS.—Juan Mariano de Vildosola, sobre que José Mateo de Brazeras le otorgue a su favor la escritura de la casa que vendió a Vicente Bernabeu, ubicada en la calle de la Concepción, en vista de no haber éste cumplido con lo estipulado en dicha venta. Juris. San Luis Potosí. Tierras.

Años 1795-1802. Vol. 1333. Exp. 2. F. 171 TEPOSCOLULA, P°.—Jacinto Martín y Antonia Rodríguez, contra Mariano y Catarina Sánchez, sobre sucesión hereditaria a los bienes de Patricio Rodríguez. Juris. Oaxaca. Tierras.

Año 1801. Vol. 1333. Exp. 3. F. 27. RIO SANTA MARIA DEL, P°.—Francisco de Huerta, contra Hipólito Martín, sobre sucesión hereditaria a los bienes de Pascual de Rocha. Juris. San Luis Potosí. Tierras.

Años 1799-1802. Vol. 1333. Exp. 4. F. 46. CELAYA.—Manuel Gómez de Linares, dueño de la hacienda de San Cristóbal, o del Colegio, de la jurisdicción del pueblo de San Juan de la Vega, contra Diego Vicente y Andrés Juan, arrendatario de la misma, sobre desocupación de tierras. Juris. Guanajuato. Tierras.

Año 1801. Vol. 1333. Exp. 5. F. 2. PAZ SAN LUIS DE LA, P°.—Pioquinto Antonio, tributario del pueblo de

Santo Tomás Tierra Blanca, contra Julián Olvera, sobre propiedad de tierras. Juris. Guanajuato. Tierras.

Años 1801-02. Vol. 1333. Exp. 6. F. 9. HOSTOTIPAQUILLO, real.—José Angel Solís, Subdelegado Intendente de dicho real, sobre que se le reciba información de las dificultades que presenta la medida de las tierras realengas que resulten a inmediaciones de la hacienda de La Palma, perteneciente a Francisco Rábago. Cita los sitios del Limón, Ciruelos, Rancho Viejo y Huajimic. Juris. Jalisco y Tepic. Tierras.

Año 1801. Vol. 1333. Exp. 7. F. 6. MORELIA.—Los naturales del pueblo de San Francisco Etúcuaro, sobre posesión de su fundo legal. Juris. Michoacán Tierras.

Años 1801-20. Vol. 1334. Exp. 1. F. 522. MEXICO.—Testamentaria de José Fernández de Jáuregui, dueño de librería e imprenta, ubicadas en la esquina de las calles de Tacuba y Santo Domingo. Contiene un inventario de láminas, papeles de música y libros, así como una relación de las prensas de la imprenta. Cita dos casas y una huerta, ubicadas en la calle del Puente de Alvarado, de las que se encuentra un croquis en la pág. 297; el avalúo hecho por don Manuel Tolsá, se halla en el cuaderno 2º, págs. 8 y 9. Manuel Marroquín Trebuesto, sobre que se le adjudiquen dichas casas. Juris. D. F. Tierras.

Años 1697-1802. Vol. 1335. Exp. 1 F. 20. TLALIXTAC SAN MIGUEL, Pº.—María Zárate, cacica de dicho pueblo, contra los naturales del pueblo de Santo Domingo Tomaltepec, sobre propiedad de tierras. Juris. Oaxaca. Tierras.

Año 1801. Vol. 1335. Exp. 2. F. 1. TEHUACAN, Pº.—Los naturales de los pueblos de Tehuacán y Santa María Coapam, sobre que se les conceda licencia para vender el sitio de Zacapezco a Mariano José del Moral, dueño de la hacienda de San Andrés. Véase el Exp. 8. Juris. Puebla. Tierras.

Año 1800 Vol. 1335. Exp. 3. F. 4. **TEXMELUCAN SAN MARTIN, P°.**—Cayetano Antonio Jiménez, y hermanos, sobre que se les conceda licencia para poder vender unas tierras. Juris. Puebla. Tierras.

Años 1772-1803. Vol. 1335. Exp. 4. F. 23. **RIO SAN JUAN DEL, P°.**—Manuel de Silva, dueño de la hacienda del Ahorcado, contra Nicolás Jacinto de Silva, dueño de la nombrada El Muerto, sobre propiedad de Tierras. Juris. Querétaro. Tierras.

Años 1801-02. Vol. 1335. Exp. 5. F. 10. **CADEREYTA, P°.**—Antonio de Isla y Durán, sobre denuncia de las tierras realengas que se hallan entre las haciendas de San Antonio el Pelado, El Ciervo, y Santillán. Juris. Querétaro. Tierras.

Años 1801-09. Vol. 1335. Exp. 6. F. 3. **HUAJUAPAN, P°.**—Isidora Palafox y Mendoza, contra Francisco Sánchez y Francisco José de Mendoza Terrazas y Moctezuma, sobre sucesión al cacigazgo de Miguel de Mendoza, en el Partido de Igualtepec. Juris. Oaxaca. Tierras.

Años 1801-07. Vol. 1335. Exp. 7. F. 56. **URUAPAN, P°.**—Testamentaria de Buenaventura Rosas. Cita una casa ubicada en la calle real que va al barrio de Santiago. Juris. Michoacán. Tierras.

Años 1801-02. Vol. 1335. Exp. 8. F. 3. **TEHUACAN,**—Los naturales del pueblo de Santa María Coapam, contra Mariano del Moral, sobre despojo de Tierras. Véase el Exp. 2. Juris. Puebla. Tierras.

Año 1801. Vol. 1335. Exp. 9. F. 2. **IZUCAR, P°.**—Los naturales del barrio de Santo Tomás Chila, contra Mateo Musitu, dueño de la hacienda de Raboso, sobre posesión de tierras y aguas. Juris. Puebla. Tierras.

Año 1801. Vol. 1335. Exp. 10. F. 22. **TACUBA, P°.**—Alberta de la Trinidad Rodríguez, cacica del pueblo de San Jerónimo Tepetlcalco, y Gabriela Fuentes, sobre restitución de una casa y tienda que pertenecieron a Agustín

Cambrón, ubicadas en el Puente de Vigas. Juris. D. F. Tierras.

Años 1800-02. Vol. 1335. Exp. 11. F. 21. PIEDAD LA, Pº.—Los parcioneros de los ranchos de Ticuitaco, Melgoza y Ayala, contra José Cerrón Arias, dueño de la hacienda de Quiringuicharo, sobre posesión de tierras del rancho de la Loma de Jehuiques. Véanse los Vols. 1321, 1353 y 1354. Juris. Michoacán. Tierras.

Años 1800-01. Vol. 1335. Exp. 12. F. 14. ZACUALPAN. Pº.—José Francisco Guadarrama, labrador en los ranchos de San José de los Guajes, contra Ignacio Leguizamo, sobre propiedad de ganado. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1802-20. Vol. 1335. Exp. 13. F. 38. TUXTLA SAN ANDRES, Pº.—Documentación relativa al cobro del arrendamiento de las tierras que llaman de la Florida y Saltabarranca, así como de los ranchos de San José de Abata, Puerto Escondido, El Embarcadero y San Pedro Amapan. Véase el Exp. 14. Juris. Veracruz. Tierras.

Años 1807-09. Vol. 1335. Exp. 14. F. 9. TUXTLA SAN ANDRES, Pº.—informe rendido por Joaquín Fuero, Alcalde Mayor de las villas de Tuxtla y Cotaxtla, al Gobernador del Estado y Marquesado del Valle de Oaxaca, de lo cobrado por razón de arrendamiento de los ranchos de San Pedro Amapan, Los Potrerillos, La Vigía, El Tecomate, San José de Abata, El Yegual, Piedra Incada, Amatancillo, Puerto Escondido, El Embarcadero Venta de la Rinconada, Villa de Santiago Tuxtla, Santuario de Catemaco, sitio de Alvarado, y pueblos de San Andrés Tuxtla, Cotaxtla, Apazapan y La Rinconada. Véase el Exp. 13. Juris. Veracruz. Tierras.

Año 1801. Vol. 1335. Exp. 15. F. 12. TACUBA, Pº.—Manuel Antonio Juárez, sobre que se le conceda licencia para poder vender una casa ubicada en el barrio de Santa Catarina, de la Jurisdicción de Atzacapotzalco. Juris. D. F. Tierras.

Año 1802. Vol. 1335. Exp. 16. F. 6. POTOSI SAN LUIS.—Los naturales del pueblo de San Miguel Mezquitic,

contra Angel Prieto de la Maza, dueño de la hacienda de La Parada, sobre posesión de tierras. Juris. San Luis Potosí. Tierras.

Año 1801. Vol. 1335. Exp. 17. F. 2. TEJUPILCO, P^o.—Juan Manuel Figueroa, dueño de la hacienda de Bejucos, sobre que se le conceda licencia para construir un molino. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1801. Vol. 1335. Exp. 18. F. 25. CUAUTITLAN, P^o.—Antonio García Jurado, dueño de salitrera en jurisdicción de los pueblos de Cuautitlán y Zumpango de la Laguna, contra Tomás José Pérez, sobre robo de salitre. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1801. Vol. 1335. Exp. 19. F. 2. HUEHUETOCA, P^o.—Ana Joaquina Zamorano Guerrero, sobre que se le conceda licencia para establecer un mesón. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1800-01. Vol. 1335. Exp. 20. F. 4. TEMASCALTEPEC, P^o.—Ana Septién, contra Manuel Figueroa, sobre satisfacción del valor de la venta de una casa. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1799-1801. Vol. 1335. Exp. 21. F. 7. CARMEN EL, presidio.—Pedro Bojórquez, sobre arrendamiento del sitio nombrado Las Palmas, ubicado en jurisdicción del pueblo de Sabancuy. Juris. Campeche. Tierras.

Años 1801-03. Vol. 1335. Exp. 22. F. 43. LEON.—Juan Antonio López Ramírez, contra Antonio Cayetano Alvarez sobre posesión de una casa ubicada en el pueblo de San Miguel de la Corona. Dos fojas correspondientes a este expediente se encuentran al final del volumen. Juris. Guanajuato. Tierras.

Año 1801. Vol. 1335. Exp. 23. F. 12. ATLIXCO, P^o.—Los naturales del pueblo de San Nicolás de los Ranchos, sobre que se les conceda licencia para poder comprar el rancho de Chalma. Juris. Puebla. Tierras.

Año 1801. Vol. 1335. Exp. 24. F. 2. TLAXCALA.—La Ciudad de Tlaxcala, contra Vicente Bernal, dueño de la hacienda de Soltepec, sobre despojo de tierras. Juris. Tlaxcala. Tierras.

Años 1794-1810. Vol 1335. Exp. 25. F. 19. HUISQUILUCAN, P°.—José Ignacio Carrillo, contra Miguel Francisco sobre posesión de tierras ubicadas en el pueblo de Santa Cruz Huiloteapan. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1801. Vol. 1335. Exp. 26. F. 8. LEON.— María Francisca Rocha, contra Ildelfonso Septién, sobre despojo de unas casas. Juris. Guanajuato. Tierras.

Año 1801. Vol. 1335. Exp. 27. F. 5. TOCHIMILCO, P°.—Antonio de la Cruz, tributario del pueblo de Santa Cruz Cuautomatitla, sobre propiedad del sitio nombrado San Pedro Teteltinco, colindante con la hacienda de La Concepción. Juris. Puebla. Tierras.

Años 1801-02. Vol. 1335. Exp. 28. F. 8. CORDOBA.—Cristóbal Barragán, dueño de la hacienda de Cuyucuenta, contra los naturales del pueblo de Santiago Huatusco, sobre posesión de tierras. Juris. Veracruz. Tierras.

Años 1801- 02. Vol. 1335. Exp. 29. F. 9. DURANGO.— Los naturales del pueblo de San Francisco del Malpaís, sobre que se les permita repoblar el de San Juan de Atotonilco, su agregado, a fin de que no se declaren sus tierras por realengas. Juris. Durango. Tierras.

Años 1800-01. Vol. 1335. Exp. 30. F. 4. CUAUTLA, P°.—Los naturales del pueblo de Nuestra Señora de la Asunción Cocoyoc, sobre que se les expida testimonio del título relativo a sus tierras. Juris Morelos. Tierras.

Año 1801. Vol. 1335. Exp. 31. F. 8. ATLIXCO, P°.—Los naturales del pueblo de San Baltasar Atlimeyan, o Atlimayayan, contra Tomás Pérez, dueño de la hacienda Jilotepec, sobre posesión de Tierras Juris. Puebla. Tierras.

Año 1810. Vol. 1335. Exp. 32. F. 14. CUERNAVACA.— Los naturales de los pueblos de San Luis Amatitlán, Santa Ana Tezoyuca y San Mateo Tetecala, contra Vicente de Eguía, sobre posesión de aguas del Río de las Fuentes. Juris. Morelos. Tierras.

Año 1801 Vol. 1335 Exp. 33. F. 6. MEXICO.—María de la Paz Miranda, contra Juan Agustín de Cárdenas, sobre propiedad de una casa y solar, ubicados en el barrio de San Jerónimo. Juris. D. F. Tierras.

Años 1793-1813. Vol. 1336. Exp. 1. F. 271. TECALI, Pº.— Pedro Quevedo, contra Francisco de Urriola, y demás herederos de Miguel de Urriola, sobre validación de la venta que le otorgaron de la hacienda de Balvanera. Véase el Vol. 1342. Juris. Puebla. Tierras.

Años 1802-07. Vol. 1336. Exp. 2. F. 184. ATLIXCO, Pº.—Los naturales del pueblo de San Lucas Tulcingo, contra los del de Santiago Tochimilco, sobre propiedad de tierras. Cita los pueblos de Atzitzihuacán y Huilango, así como el rancho de San José. Juris. Puebla. Tierras.

Años 1769-1811. Vol. 1337. Exp. 1. F. 310. GUEMES SAN FRANCISCO DE, villa.— María Pascuala Balboa, contra Domingo del Valle, sobre propiedad de las tierras que el año de 1768 fueron adjudicadas a José Alberto Cuevas, por el Lic. José Osorio y Llamas. Cita la estancia en Santa Engracia. Juris. Tamaulipas. Tierras.

Años 1802-04. Vol. 1338. Exp. 1 F. 67. TULANCINGO, Pº.—Los naturales del pueblo, de Santa María Metepec, sobre que se les expida testimonio de los títulos relativos a sus tierras, y contra el Conde del Valle de Orizaba, dueño de la hacienda de Atlixnac, sobre posesión de tierras. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1802-10. Vol. 1338. Exp. 2 F. 81. MONTERREY.— Los vecinos del Valle de San Mateo del Pilón, sobre que se les asignen las tierras de la misión de la Purificación, para formar población. La petición está apoyada por don

Simón de Herrera, Gobernador del Nuevo Reino de León. Cita la misión de La Concepción. Juris. Nuevo León. Tierras.

Años 1802-17. Vol. 1338. Exp. 3. F. 146. HUEJOTZINGO, P^o.—Testamentaria de Pedro José Tisier, dueño de las haciendas de San Mateo Xopanac y Santa María Atlicholoyan, así como del rancho de San Miguel Acupapan. Juris. Puebla. Tierras.

Años 1802-04. Vol. 1338. Exp. 4. F. 115. MEXICO.—Testamentaria de Ana Bocarando. Juris. D. F. Tierras.

Años 1802-09. Vol. 1339. Exp. 1. F. 470. JERECUARO SAN MIGUEL, P^o.—María Estéfana Yáñez, sobre división de los bienes de José Venancio Almaraz. José María Pérez Llera, sobre embargo y adjudicación de la hacienda de San Isidro de la Estanzuela. Contradicción de los naturales del pueblo de San Pedro Uripitío, de la jurisdicción de Zinapécuaro, Mich. Inventario de los bienes de Almaraz, entre los que se encuentran las haciendas de San Isidro de la Estanzuela, San Joaquín Uriacuao, San José del Jaral, y Puente de Ovejas. Entre los colindantes se mencionan los pueblos de Curinhuato y Ucareo, del Estado de Michoacán; el de Tarandacuao, Puroagüita, y la hacienda de Puroagua, del de Guanajuato. Testamento de Miguel Sánchez Grimaldos. Juris. Guanajuato y Michoacán. Tierras.

Años 1802-05. Vol. 1340. Exp. 1. F. 154. NATIVITAS SANTA MARIA, P^o.— José Bartolomé Portal, dueño de la hacienda de Santa Ana Atoyazolco y del rancho de La Concepción, contra Miguel Tomás Alcocer, dueño de la nombrada Los Santos Reyes, sobre apertura de un portillo en el río de Zahuapan. Véase el Vol. 1342, Exp. 9. Juris. Tlaxcala. Tierras.

Años 1776-1802. Vol. 1340. Exp. 2. F. 91. IRAPUATO.—Juan Bautista Gallardo, dueño de la hacienda nombrada Río de los Vázquez, en jurisdicción de Lagos, Jal., contra Gaspar Valenzuela, dueño de la de San Antonio Jorge López, sobre permuta de las mismas. Cita la hacienda del Salti-

llo, en jurisdicción de Jerécuaro, Gto. Juris Guanajuato. Tierras.

Años 1702-03. Vol. 1340. Exp. 3. F. 73. CHOLULA.—Los naturales de la ciudad de Cholula, contra Diego Manuel de Olavarría, Alcalde Mayor de la misma, sobre despojos de bienes de comunidad y otros excesos. Juris. Puebla Tierras.

Año 1802. Vol. 1340. Exp. 4. F. 8. CHOLULA.— Manuel de Olaguível, contra Pedro Fernández de Cuenca, depositario del molino de Santa Cruz, sobre indemnización por una molienda de trigo. Juris. Puebla. Tierras.

Años 1732-34. Vol. 1340. Exp. 5. F. 23. CHOLULA.— Alejandro López Monzalve, Alcalde Mayor de la ciudad de Cholula, contra Juan Miguel Roldán, Gobernador de la misma, sobre pago de tributos. Juris. Puebla. Tierras.

Años 1697-1716. Vol. 1340. Exp. 6. F. 123. ATlixco, Pº.— Autos ejecutivos contra Cayetano Catarino de Perea, dueño de la hacienda nombrada Santa Lucía y San Pedro Mártir. Juris. Puebla. Tierras.

Años. 1794-1805. Vol. 1341. Exp. 1. F. 97. CHAMACUERO SAN FRANCISCO, Pº.— Ana Teresa de la Torre, contra Francisco Cruz de la Bárcena, sobre nulidad de la venta de un solar. Juris. Guanajuato. Tierras.

Año 1802. Vol. 1341. Exp. 2. F. 4. ACATLAN, Pº.— Martín José Villagómez Pimentel y Guzmán, contra Mateo García de la Cuesta, sobre arrendamiento de tierras. Juris. Puebla. Tierras.

Año 1802. Vol. 1341. Exp. 3. F. 2. TLALPUJAHUA, Pº.— Los naturales del pueblo de Santa María, sobre despojo de sus tierras. Juris. Michoacán. Tierras.

Años 1802-03. Vol. 1341. Exp. 4. F. 4. TLALPUJAHUA, Pº.— Los naturales del pueblo de Santa María de los Angeles, contra Celedonio Moreno, dueño de la hacienda

de San José, sobre propiedad de tierras. Juris. Michoacán. Tierras.

Años 1802-07. Vol. 1341. Exp. 5. F. 120. PAZ SAN LUIS DE LA, P°. Los naturales de dicho pueblo, contra Juan Ignacio Briones, dueño de la hacienda de San Isidro, sobre posesión de tierras. Investigación de la contribución impuesta a dichos naturales, para la prosecución del litigio. Juris. Guanajuato. Tierras.

Año 1802. Vol. 1341. Exp. 6. F. 2. GRANDE SAN MIGUEL EL.—Manuel Espinosa, sobre entrega de unos títulos de propiedad de tierras. Juris. Guanajuato. Tierras.

Año 1802. Vol. 1341. Exp. 7. F. 4. SAYULA, P°.- El Subdelegado de la jurisdicción de Sayula, sobre reconocimiento de las tierras realengas denunciadas por Juan de San Pedro Espinosa, ubicadas entre los pueblos de Atemajac y Zacoalco, la barranca de los Otates, y la hacienda de San Diego. Juris. Jalisco. Tierras.

Años 1802-04. Vol. 1341. Exp. 8. F. 9. HUAJUAPAN, P°.- Cayetano Bautista, cacique del pueblo de Chila. Pue., sobre que se le expida testimonio de los títulos de cacicazgo de José Miguel Lorenzo de Alvarado, cacique del pueblo de San Pedro Atoyac. Juris. Oaxaca. Tierras.

Año 1802. Vol. 1341. Exp. 9. F. 10. GUADALAJARA.—Consulta del Subdelegado de Lagos, sobre quién debe cubrir los derechos judiciales que se erogan en el deslinde de tierras realengas. Incluye una relación de lo que se paga al Juez y oficiales, así como las dificultades que se presentan en la práctica de dichas diligencias. Contiene el informe del Tasador General, indicando lo que debe percibir cada uno. Véase el Vol. 1342, Exp. 4. Juris. Jalisco. Tierras.

Años 1802-08 Vol. 1341. Exp. 10. F. 255. VALLE DE SANTIAGO.- Testamentaria de Rafael Gómez de Paz. Juris. Guanajuato. Tierras.

Años 1802-03. Vol. 1342. Exp. 1. F. 37. MEXICO—Jacinto de Andra, contra Jaime Senseve, sobre desocupación de

una casa ubicada en la calle del Hospital Real. Juris. D. F. Tierras.

Año 1802. Vol. 1342. Exp. 2. F. 72. TECALI, Pº.—Pedro Quevedo, contra Francisco de Urriola, y demás herederos de Miguel de Urriola, sobre validación de la venta que le otorgaron de la hacienda de Balvanera. Juris. Puebla. Tierras.

Año 1802 Vol. 1342. Exp. 3. F. 90. ANGAMACU-TIRO SAN FRANCISCO, Pº.- Testimonio de títulos relativos a la hacienda del Fresno. Cita las haciendas de San Nicolás Zipimeo, La Palma, Agua Caliente, Guándaro, Orapondiro, Pomácuaro, y de Epeján, así como los pueblos de San Miguel Epeján, San Andrés Panindícuaro y Santa María Aguanato. Juris. Michoacán. Tierras.

Año 1802. Vol. 1342. Exp. 4. F. 6. GUADALAJARA.— Petición hecha por el Subdelegado de Lagos, para que se nombre agrimensor en su jurisdicción, a fin de proceder al deslinde de las tierras realengas. Véase el Vol. 1341. Exp. 9. Juris. Jalisco. Tierras.

Año 1802. Vol. 1342. Exp. 5 F. 74. ATLIXCO, Pº.— Los naturales del pueblo de Tochimilco, contra Antonio del Vado y Cosío, dueño de las haciendas de Santa Cruz y San Bernardo, sobre posesión de aguas. Cita el Pueblo de Tejupa, la hacienda de Xonaca, y el molino de Coltzingo. Juris. Puebla. Tierras.

Año 1808. Vol. 1342. Exp. 6. F. 37. TECALI, Pº.—Pedro Quevedo, contra Francisco de Urriola y demás herederos de Miguel de Urriola, sobre venta de la hacienda de Balvanera. Véase el Exp. 2, así como el Vol. 1336, Exp. 1. Juris. Puebla. Tierras.

Año 1802. Vol. 1342. Exp. 7. F. 2. CHIAUTLA DE LA SAL, Pº.— Roberto Vázquez, contra Juan Miguel Vázquez, sobre entrega de bienes hereditarios. Juris. Puebla. Tierras.

Año 1802 Vol. 1342. Exp. 8. F. 24. MEXICO.— Nicolsa de Santa Gertrudis Zorrilla, sobre el usufructo de una capellanía reconocida por José Anastasio de la Vega y Rosas, dueño que fue de una casa ubicada en la calle de Tiburcio, llamada anteriormente de Páramo. Juris. D. F. Tierras.

Años 1802-05. Vol. 1342. Exp. 9. F. 43. NATIVITAS SANTA MARIA, P^o.—José Bartolomé Portal, dueño de la hacienda de Santa Ana Atayazolco y del rancho de La Concepción, contra Miguel Tomás Alcocer, dueño de la nombrada Los Santos Reyes, sobre apertura de un portillo en el río de Zahuapan. Véase el Vol. 1340, Exp. 1. Juris. Tlaxcala. Tierras.

Año 1802. Vol. 1342. Exp. 10. F. 6. MEXICO.—José de Rojas, vecino del pueblo de Chapultepec, sejeta a la parcialidad de San Juan, contra Francisco Rodríguez de Palma, arrendatario de un rancho perteneciente a la comunidad de dicho pueblo, sobre posesión de tierras. Juris. D. F. Tierras.

(Continuad.)

PUBLICACIONES RECIBIDAS DURANTE
LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEM-
BRE Y DICIEMBRE DE 1940

A

AMERICA.— Revista de la Asociación de Escritores y Artistas Americanos.— Vol.VII, Núm. 3 y Vol. VIII, Núm. 1.— La Habana, septiembre y octubre de 1940.

AMERICA.— Revista Mensual.— Año I, Núm. 2.— México, septiembre de 1940.

AMERICANOS EN SANTO DOMINGO, LOS.— Estudios de Imperialismo Americano, por Melvin M. Knight.— Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo.— Ciudad Trujillo, 1939.

AMERICA ESPAÑOLA Y LA REVOLUCION FRANCESA, LA.— Ricardo R. Caillet Bois.— Buenos Aires, 1940.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO.— Vol. III, Fasc. II-III y IV, abril-julio y septiembre-diciembre de 1939, y Vol. IV, Fasc. II, abril-junio de 1940.— Ciudad Trujillo.

ARCHIVIST OF THE UNITED STATES.—Fifth Annual Report of the 1938-1939.—Washington, 1939.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, EL.— J. Ignacio Rubio Mañé.— México, 1940.

B

BANDERA NACIONAL, LA.— Su Origen y Evolución en la Historia de México.— 1325-1940.—Prof. Arnulfo Islas Osorio.— México, 1940.

BASES Y ORGANIZACION DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA.— Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo.— Ciudad Trujillo, 1940.

BOLETIN DE ADUANAS.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Núms. 130, 131 y 132.—México mayo, junio y julio de 1940.

BOLETIN DE ESTADISTICA.—Departamento del Distrito Federal. México, septiembre y diciembre de 1939.

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA.— Tomo XXIII, Núms. 90 y 91.—Caracas, Venezuela, abril-junio y julio-septiembre de 1940.

BOLETIN DE LA JUNTA AUXILIAR JALISCIENSE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.— Tomo VI, Núms. 8-9. Guadalajara, octubre de 1940.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD GEOGRAFICA DE LIMA.— Tomos XXXVII y XXXVIII, Trim. 1, 2, 3 y 4, y tomo LVII, trimestre 3º.— Lima, Perú, 1940.

BOLETIN DE PETROLEO Y MINAS.— Secretaría de la Economía Nacional.— Tomo XI, Núms. 2 y 3.— México, agosto y septiembre de 1939.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.— Año III, Núms. 12 y 13.— Ciudad Trujillo, 1940.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO.— Tomo VI, Núm. 1.— Guatemala, C. A., octubre de 1940.

BOLETIN DEL INSTITUTO DE CULTURA LATINO-AMERICANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y

LETRAS.—Universidad de Buenos Aires.— Año IV, Núm. 22.— Buenos Aires, julio-agosto de 1940.

BOLETIN MENSUAL DE LIBROS AMERICANOS, PUBLICADO POR EL LIBRERO DE LA FERIA. LA CASA DEL LIBRO USADO.— Año II, Núm. 17, 2ª. época.— Montevideo, noviembre de 1940.

C

CAPTULO DE LA HISTORIA DE LAS MALVINAS, UN.— Ricardo R. Caillet Bois.— Buenos Aires, 1940.

CATALOGUE OF PUBLICATIONS.— University of California Press. Berkeley and Los Angeles.— 1940.

CORONADO'S SEVEN CITIES.— By George P. Hammond.— Albuquerque, 1940.

D

DELITO DE LESIONES, EL.— Conferencias de clases, compiladas por Julio A. Decoud. Autorizadas y corregidas por el Dr. Molinario.— Buenos Aires, 1938.

DESDE LAS SOMBRAS.— Periódico Mensual.— Organó de la "Asociación Ignacio Trigueros".— Tomo XVIII, Núms. 10, 11 y 12.— México, octubre, noviembre y diciembre de 1940.

DIEZ CARTAS, HASTA HOY INEDITAS DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. Se publican por iniciativa del C. Alcalde Primero, Prof. Manuel Flores.— Monterrey, N. L., noviembre de 1940.

DISCURSO DEL LICENCIADO JULIO ORTEGA FRIER, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO, PRONUNCIADO EN EL ACTO ACADEMICO CE-

LEBRADO EL 28 DE OCTUBRE DE 1938 CON MOTIVO DEL CUARTO CENTENARIO DE LA ERECCION DE LA UNIVERSIDAD.— Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo.— Ciudad Trujillo, 1938.

DISCURSO DEL SR. JAMES N. ROSEMBERG, PRESIDENTE DE LA DOMINICAN REPUBLIC SETTLEMENT ASSOCIATION INC., EN EL ACTO ACADEMICO CELEBRADO EN LA UNIVERSIDAD EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1940.— Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo.— Ciudad Trujillo, 1940.

DIVULGACION HISTORICA.—Vol. I, Núms. 9, 11 y 12 y Vol. II, Núms. 1 y 2.—México, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1940.

DOCTOR MIGUEL SILVA, EL.—La Revolución Maderista y la Insurrección en Michoacán contra Huerta.—Por el Magistrado José Ortiz Rodríguez.—México.

E

EPISTOLARIO DE NUEVA ESPAÑA. 1505-1818.—Recopilado por Francisco del Paso y Troncoso.—Tomo XII, Núm. 12 y tomo XIII, Núm. 13.— Segunda serie.—México, 1940.

G.

GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.—Secretaría de la Economía Nacional.—Año XI, Núms. 11 y 12 y año XII, Núms. 1 y 2.—México, noviembre y diciembre de 1939 y enero y febrero de 1940.

GUIDE TO THE MATERIAL IN THE NATIONAL ARCHIVES.—Washington, 1940.

L

INFORME DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DURANTE EL EJERCICIO ANUAL DE 1939 Y QUE RINDE ANTE EL H. CONGRESO LOCAL EL CIUDADANO INGENIERO MARTE R. GOMEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.—México, 1940.

INTERNATIONAL QUARTERLY, THE.—New York. Chicago. Berkeley, 1940.

L

"LIBROS".—Revista Bibliográfica Americana.—Vol. I, Núm. 6. Nueva York, octubre, 1940.

M

MASTERKEY, THE.—Vol. XIV. Núm. 6.—Los Angeles, California, november, 1940.

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE RELACIONES.—Septiembre de 1938-agosto de 1939. —Presentada al H. Congreso de la Unión por el General e Ingeniero Eduardo Hay, Secretario del Ramo.—Tomos I y II.—México, 1940.

MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 1939 AL 31 DE AGOSTO DE 1940.—México, D. F., 1940.

MEMORIAS Y REVISTA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS "ANTONIO ALZATE".—Tomo 55, Núms. 1, 2 y 3.—México, 1940.

MEXICO.—La Revista de los Hombres de Negocios.—Vol. VII, Núms. 113, 114 y 115.—México, octubre, noviembre y diciembre de 1940.

MEXICO FORESTAL.—Tomo XVIII, Núms. 9-10.
—México, septiembre y octubre de 1940.

MISION PEREYRA.—LA ROBLA AL RIO DE LA PLATA Y LA CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ DEL 4 DE JULIO DE 1823, LA.—Ricardo R. Caillet Bois.
—Buenos Aires, 1940.

MOVIMIENTO HISTORICO EN MEXICO, EL.—Núm. 5.—México, septiembre de 1940.

N.

NUEVA NOTICIA DEL PAIS QUE LOS ESPAÑOLES ENCONTRARON EN EL AÑO DE 1521, LLAMADO YUCATAN.—Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Estéticas.—México, 1940.

O.

OPTIMISMO JUVENIL.—Publicación Mensual. Organó de la H. Colonia Damasqueña Israelita de México.
—Año IV, Núm. 46.—México, diciembre de 1940.

ORBE.—Año I, tomo 1, Núm. 7.—México, octubre de 1940.

P.

PALACIO, EL.—Vol. XLVII, Núms. 9, 10 y 11—September, october y november, 1940.

POR UNA POLITICA DE EDUCACION NACIONAL MEXICANA.—José Inés Novelo.—México, 1940.

PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA, LA.—Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Estéticas.— México, 1940.

PRO DEL CASTICISMO, EN.—Academia Nacional de Ciencias Antonio Alzate.—Amada L. de Becerra.—México, 1940.

PROCEEDINGS IN CASE, Núm. 422.—City of Los Angeles.—Pueblo Lands.

R.

RASGOS PSICOLOGICOS DEL PUEBLO ENTRE-RIANO.—Conferencia leída en la junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires, el 22 de mayo de 1937.—César B. Pérez Colman.—Paraná, 1937.

REGISTRO MUNICIPAL.—Año LX, Núms. 181 y 182.—Bogotá, julio de 1940.

RENOVIGO.—Jaro VI, Núm. 32.—Mejiko, oktobro, 1940.

REVISTA DE HISTORIA DE AMERICA.—Instituto Panamericano de Geografía e Historia.—Núm. 9.—México, agosto de 1940.

REVISTA DE LA SOCIEDAD BOLIVARIANA.—Organ de la Sociedad Bolivariana de Venezuela.—Vol. II, Núm. 6.—Caracas, octubre de 1940.

REVISTA DEL ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES.—Organ de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras.—Tomo XIX, Núms. 1, 2, 3 y 4.—Tegucigalpa, D. C., julio, agosto, septiembre y octubre de 1940.

REVISTA DEL EJERCITO.—Tomo XX, Núms. 7, 8 y 9.—México, julio, agosto y septiembre de 1940.

REVISTA HISPANICA MODERNA.—Año V, Núm. 4.— Nueva York y Buenos Aires, octubre, 1939.

S.

SOLDADO, EL.—Año XVII, Núms. 7, 8 y 9.—México, julio, agosto y septiembre de 1940.

SOUTHEASTERN HISTORICAL QUARTERLY, THE.—Vol. XLIV, Núms. 1 y 2.—Austin, Texas, July and october, 1940.

T.

TABASCO.—Revista Mensual.—Año II, Núms. 22 y 23 —México, octubre y noviembre de 1940.

TRABAJO.— Boletín del Obrero Venezolano.— Año II, Núm. 20.—Caracas, julio de 1940.

TRABAJO Y COMUNICACIONES.—Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones.—Vol. II, Núm. 10.—Caracas, Venezuela, junio de 1940.

TRIBUS YAQUIS DE SONORA, LAS.—Su Cultura y Anhelada Autodeterminación.—Alfonso Fabila.—México, 1940.

TRUJILLO DE CUERPO ENTERO, por Abelardo R. Nanita.—Santiago, R. D.

U.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.—Vol. XI, Núms. 41 y 42.—Medellín, Colombia, julio-agosto y septiembre-octubre de 1940.

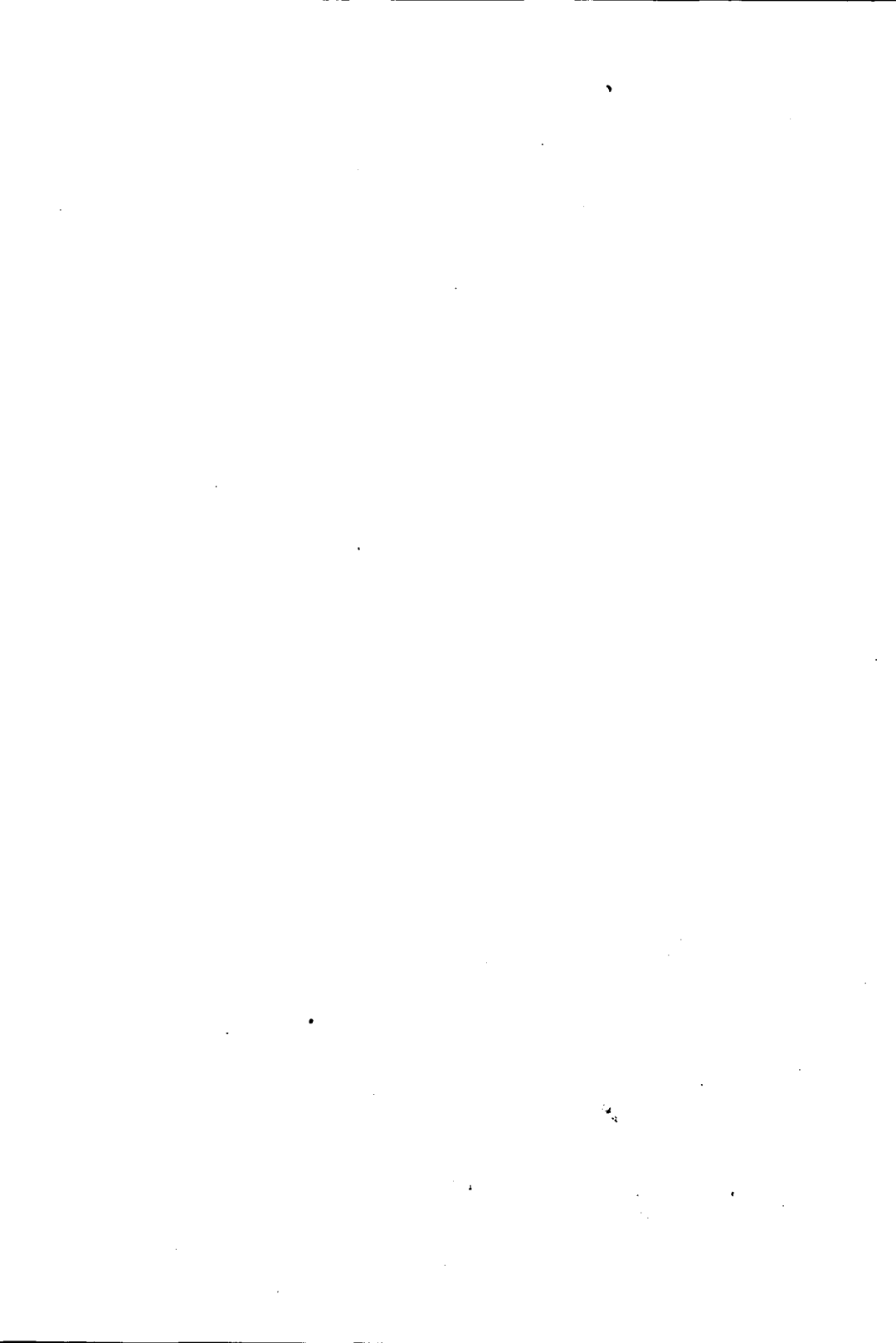
V.

VALLE DE EL MEZQUITAL, por Alfonso Fabila, ex-jefe del Instituto de Investigaciones de la Escuela Regional Campesina de El Mexe, Hgo.—México, 1938.

VOZ GUADALUPANA, LA.—Revista Mexicana de
Cultura.—Año VII, Núm. 7.—México, octubre, 1940.

Y.

"YIKAL MAYA THAN".— Año II, Núm. 14.— Méri-
da, Yucatán, octubre de 1940.



**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**

Estado General de las Fundaciones hechas por D. José Escandón. — (Tomo II.) XV.....	2.50
Correspondencia y Diario Militar de D. Agustín de Iturbide. — 1815-1821. (Tomo III.) XVI.....	2.50
Crónica de Michoacán. — Beaumont. — XVII, XVIII y XIX..	15.00
Palestra Historial, por Fr. Francisco de Burgoa. — XXIV...	5.00
Geográfica Descripción, por Fr. Francisco de Burgoa. — XXV y XXVI.....	10.00
Documentos Inéditos, relativos a Hernán Cortés y su familia — XXVII.....	2.50
Procesos de Luis de Carbajal (el Mozo). — XXVIII.....	2.50
La Administración de D. Fr. Antonio María de Bucareli y Ursúa, Cuadragésimo Sexto Virrey de México.—XXIX y XXX.	5.00
La Iglesia y el Estado en México.....	2.50
Proceso del Cura D. Mariano Matamoros.....	1.00

NUMEROS AGOTADOS DE ESTE BOLETIN

- Tomo II, Números 1, 2, 3, y 4,
- Tomo III, Números 1, 2, 3 y 4.
- Tomo IV, Números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Tomo V, Números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.